



CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

“Hacer y deshacer el género y el estigma: agencia y subjetividad de mujeres en contextos penitenciarios y pospenitenciarios”

Tesis que presenta

CARLA DANIELA ESCOBAR ORTIZ

Para obtener el título de

Maestra en Estudios de Género

Directoras:

DRA. CRISTINA MARÍA HERRERA

DRA. MARÍA LUISA TARRÉS

Lectora externa:

DRA. CHLOÉ CONSTANT

Ciudad de México, agosto de 2022

Agradecimientos

La producción del conocimiento es siempre un trabajo colectivo y colaborativo, por lo que me gustaría agradecer a todas las personas que formaron parte de esta investigación de múltiples formas:

A las mujeres que compartieron su tiempo, sus historias, sus dolores, alegrías y esperanzas conmigo. Esta investigación es para ustedes;

A María Luisa Tarrés y Cristina Herrera, por dirigir y acompañar la elaboración de esta investigación de una forma amorosa y respetuosa. Gracias por su escucha atenta, por el diálogo, por su reconocimiento y por los saberes que compartieron conmigo de una forma tan entrañable;

A Chloé Constant, por su valiosa guía al compartir sus conocimientos y reflexiones, producto de muchos años de investigación y compromiso con las personas privadas de libertad;

A las profesoras del Centro de Estudios de Género que acompañaron mi formación y la construcción de esta investigación;

A las amigas y colegas que compartieron las tardes de encantos y desencantos de este proceso: Isa, Helena, Diana y Juana, mi admiración, agradecimiento y cariño para ustedes.

A Manuel, Gaby, Irma y el personal de la BDCV, porque gracias a su trabajo incansable en la biblioteca tuve un espacio ideal y amigable para escribir esta tesis.

A Gustavo, mi compañero de vida, pero también de lectura y crítica de esta investigación, por la confianza, el amor y el empuje de siempre.

A mi madre Jacqueline y mi padre Mario, por ser pilares en mi trayectoria de vida. Gracias por el apoyo incondicional;

A mi hermana Natalia y mi hermano Mario, por hacerme siempre las mejores y más difíciles preguntas;

Al Colegio de México y al CONACYT, por mantener proyectos de educación pública y gratuita.

Agradecimientos	1
Introducción	5
1. Estrategia teórico-metodológica	12
1.1 Estado de la cuestión	12
1.1.1. De la desviación social a la divergencia social.....	12
1.1.2. Propuestas y aportes feministas al campo: de la inclusión de la criminalidad femenina a la perspectiva de género y la epistemología feminista..	14
1.1.3. Estudios penitenciarios.....	20
1.1.4. Experiencias carcelarias.....	21
1.1.5. Estudios Postpenitenciarios	25
1.2. Marco teórico-conceptual	30
1.2.1. Género.....	30
1.2.2. Estigma y género.....	34
1.2.3. Subjetividad	38
1.3. Estrategia Metodológica.....	40
1.3.1. Acercamiento exploratorio al campo.....	40
1.3.2. La delimitación del campo y el contacto con las entrevistadas	41
1.3.3. Métodos y técnicas utilizadas.....	41
1.3.3.1. Las entrevistas y la pandemia: herramientas digitales para la distancia social.....	42
1.3.3.2. Observación participante.....	43
1.3.4. Sobre las colaboradoras	46
1.3.5. Dificultades, obstáculos del trabajo de campo y consideraciones éticas	50
1.3.6. Posicionamiento y reflexividad: Hacer género en las entrevistas	50
2. Hacer y deshacer el género a conveniencia: la construcción de las malas mujeres y sus resistencias.....	54
2.1. Ceremonias de degradación de estatus: de buenas a malas mujeres.....	55
2.1.1. El lugar social de las enemigas	57
2.1.2. El estigma como espectáculo: fuerzas especiales y medios de comunicación.....	59
2.1.3. La memoria incorporada: el cuerpo y el espacio como rito de pasaje... 67	
2.2. La agencia de las mujeres y la reconfiguración subjetiva penitenciaria: estrategias de contra estigmatización y autoafirmación	69
2.2.1. El orden de la prisión generizada.....	69
2.2.2. Adaptarse sin contaminarse	73
2.2.3. Autoafirmación: la construcción de la respetabilidad de género	77
2.2.4. Tareas respetables: estrategias generizadas de compensación y de movilidad al interior del campo penitenciario.....	79

2.2.5.	<i>No dejarse de nadie: la violencia de las mujeres como práctica cotidiana</i>	85
2.3.	Conclusiones.....	90
3.	Deshacer el género: La prisión como espacio de reflexión y transformación	92
3.1.	Narrativas de autoconocimiento y aprendizajes.....	92
3.1.1.	Construir la autonomía	93
3.1.2.	Descubrir la identidad: “Aprendí a andar como pez en el agua”	94
3.1.3.	Aprender las libertades	96
3.2.	El encierro como paréntesis en los vínculos afectivos y en los mandatos de género: estrategias para vivir la prisión y la separación social.....	99
3.2.1.	Reconfiguraciones afectivas.....	100
3.2.1.1.	<i>Maternidad</i>	101
3.2.1.2.	<i>Relaciones de pareja y sexualidad</i>	106
3.2.1.3.	<i>Familia y amistades</i>	111
3.2.2.	Rupturas y suturas: construir otras redes afectivas.....	112
3.2.2.1.	<i>Solidaridad entre internas</i>	114
3.2.2.2.	<i>Redefiniciones de amistad y de familia</i>	116
3.3.	Conclusiones.....	117
4.	Enfrentar los cautiverios fuera de prisión	118
4.1.	Condiciones objetivas.....	120
4.1.1.	Condiciones de salida	121
4.1.2.	Redes de apoyo: vivir bajo el yugo de las demás personas	123
4.2.	Condiciones subjetivas: reconfiguraciones postpenitenciarias	124
4.2.1.	Regresar a la familia.....	127
4.2.1.1.	<i>Mariana: los únicos que no me abandonaron fueron mis hijos, yo lo único que quería era poder estar con ellos.</i>	127
4.2.1.2.	<i>Viviana: Yo sabía que ya mi familia había cambiado. Sabía que yo ya no tenía una casa a donde llegar</i>	131
4.2.1.3.	<i>Pilar: yo lo único que quiero es encontrar mi felicidad, sé que es a lado de mi hija</i>	133
4.2.1.4.	<i>Laura: lo que me da coraje es encontrarme en el mismo lugar que me llevó a la cárcel</i>	137
4.3.	“Buscar el hambre”: estrategias de supervivencia en un continuum de violencias.....	140
4.4.	Regresar a Santa Martha: redes, amistad y trabajo entre mujeres exreclusas	147
4.5.	Conclusiones.....	151

5. Conclusiones generales: Ya no somos las mismas.....	153
Bibliografía	157

Introducción

En esta investigación indago en las formas en que la prisión deja huella en la vida de las mujeres una vez que salen de ella. El objetivo de ésta es conocer, comprender y analizar las formas en que la experiencia penitenciaria y el estigma que conlleva, reconfiguran las subjetividades de las mujeres en sus contextos postpenitenciarios. La pregunta que me llevó a plantear esta investigación es, a grandes rasgos: ¿Qué pasa después de prisión? —Ya no somos las mismas—me dijeron algunas de las mujeres entrevistadas, pero ¿en qué sentido no son las mismas?

La literatura especializada en el estudio de las prisiones ha documentado tres cosas que guían mis inquietudes: en primer lugar, la existencia de una forma de organización social específica de prisión (Constant, 2020b; Irwin & Cressey, 2014; Owen, 1998; Romero, 2017); en segundo lugar, las transformaciones identitarias y subjetivas en las personas privadas de libertad, específicamente en las mujeres (Makowski, 1996; Salinas Boldo, 2019); y en tercer lugar, diferencias en las experiencias entre varones y mujeres, dentro de las que se incluye la doble transgresión —legal y de género— por la que se estigmatiza y castiga de manera diferenciada a las mujeres. La revisión de estos aspectos me hizo preguntarme ¿qué pasa con esta experiencia cuando se ha dejado la cárcel? ¿cómo rehacen su vida y cómo se reconfigura su forma de entenderla después de prisión? En este sentido, ¿de qué formas la experiencia penitenciaria reconfigura las subjetividades y las formas de hacer y deshacer el género, de las mujeres en sus experiencias después de prisión?

Así, la inquietud que guía mi investigación es la de conocer la relación entre la experiencia de socialización penitenciaria y las experiencias postpenitenciarias de reincorporación a la vida fuera de prisión. Sostengo como hipótesis que, al estar la prisión estructurada por el género, los mecanismos y estrategias de negociación que las mujeres llevan a cabo en sus procesos de socialización, primero penitenciaria y después extramuros, constituyen formas de vivir el género como un orden que puede disputarse y utilizarse de manera estratégica, que es fluido y que permite a las mujeres resistir de distintas formas.

A partir de esto, estudio y analizo sus estrategias de adaptación y reincorporación a la vida fuera de prisión, haciendo énfasis en el género como un sistema constreñidor pero también habilitador que constituye las interacciones de las mujeres y que configura sus experiencias y el significado de estas, y por lo tanto su autoimagen y su subjetividad.

Antes de profundizar en mi investigación es importante localizar la especificidad de las experiencias que quiero estudiar como parte de procesos marcosociales que se encuentran interrelacionados. Desarrollaré brevemente un panorama general que permita anclar las experiencias de las mujeres con quienes construí esta tesis al contexto penitenciario a nivel mundial, nacional, y por supuesto, al de las prisiones femeniles en la Ciudad de México.

La expansión de la prisión

Esta investigación se enmarca en un proceso social global que ha implicado el crecimiento de la población penitenciaria como consecuencia de un modelo de Estado que ha sustituido las políticas de seguridad social por las políticas de inseguridad (Daroqui, 2008; Wacquant, 2010). Según autores como Loic Wacquant (2010) y Alcira Daroqui (2008), el encarcelamiento masivo se da en un contexto en donde el Estado de Bienestar es sustituido por el Estado de Inseguridad; en el cual, las políticas para disminuir la desigualdad son abandonadas y sustituidas por políticas que proponen la inclusión selectiva y la exclusión social a través de la expansión de los aparatos represivos del Estado. De acuerdo a Daroqui, esta transformación comienza en la década de 1970 y se puede ver en cifras como las siguientes: en Estados Unidos la población carcelaria se incrementó en un 447,3% desde 1975, y de 1992 a 2004, hubo un incremento del 69,4 %. En América Latina el panorama fue similar, por ejemplo, de 1992 a 2006 la población carelaria creció un 250,8% en Brasil y en México un 149,6% (Daroqui, 2008).

Las prisiones de mujeres en México

En México, la población privada de la libertad pasó de 154,765 personas en el año 2000, a 223,416 en noviembre de 2021. La población femenil privada de la libertad pasó de 6,813 mujeres en el año 2000, a 12,683 en noviembre de 2021. El 94.32% de la población privada de la libertad son hombres y el 5.68% son mujeres. (Institute of Crime & Justice Policy Research, n.d.; SSPC Prevención y Readaptación Social, 2021)

Aunque la población penitenciaria femenil es una minoría, las condiciones en las que las mujeres ingresan a prisión, los delitos que se les imputan, los castigos y su estadía en prisión, constituyen procesos con características que están mediadas por las desigualdades estructurales que implica el género. Las prisiones en México se enfrentan a

corrupción, violencia e impunidad en un panorama en que se violan los derechos humanos de manera sistemática a través de: cobro por acceso a servicios básicos, castigos corporales excesivos, aislamiento, autogobierno, riñas, homicidios y suicidios, entre otros (Equis et al., 2019).

De acuerdo con organizaciones como Equis, Justicia para las Mujeres y Documenta A.C., los centros penitenciarios femeniles estatales y federales (dieciseis) solamente albergan al 39.7% de las mujeres privadas de libertad, lo que significa que el resto se encuentra en centros que también albergan a hombres y en los cuáles están más expuestas a riesgos de abusos (Equis et al., 2019). Además, el abuso de la prisión preventiva impacta de manera diferenciada a las mujeres. El 43.6% de las mujeres privadas de libertad se encuentran en prisión preventiva en comparación con el 36.4% de los hombres en esa misma condición (Equis et al., 2019). A esto debe sumarse la pobre calidad de comida, servicios básicos y programas de formación que reciben las mujeres que viven en reclusión, así como el tipo de delitos que ha impactado en el crecimiento desproporcionado del encarcelamiento de mujeres, como los llamados delitos contra la salud en el contexto de la guerra contra las drogas en México, en donde se castiga desproporcionalmente a los escalafones más vulnerables de las cadenas de narcomenudeo (Giacomello, 2013).

Según el “Informe alternativo de las organizaciones de la sociedad civil de México al Comité contra la Tortura de la ONU 2012-2019” una de las condiciones a las que se enfrentan las mujeres privadas de libertad es un mayor índice de abandono familiar y con esto el recrudescimiento de sus condiciones precarias dentro de prisión. Otro gran problema es la violación al derecho a una vida familiar y a una defensa adecuada, pues debido a la escasez de centros para mujeres, son ubicadas sin priorizar la cercanía a su domicilio de procedencia. Asimismo la violación al derecho al acceso a la salud, tanto física como mental, en donde el género es un factor elemental pues requieren de servicios de salud específicos, de urgencias y especializados, sobre todo en el caso de las personas gestantes (Equis et al., 2019).

Mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, la población femenil privada de la libertad en diciembre de 2021 era de 1,481 personas. Dicha población se encuentra distribuida en dos centros: 1,322 en el

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y 159 en el Centro Femenil de Reinserción Social (Tepepan)(Subsistema Penitenciario de la Ciudad de México, 2021). El CEFERESO Tepepan alberga a menos mujeres debido a que es el centro destinado para las mujeres con alguna enfermedad terminal o con un tratamiento psiquiátrico controlado. En este mismo centro se encuentra el hospital en el que son atendidas las mujeres privadas de libertad.

Los delitos por los que más mujeres se encuentran privadas de la libertad en la Ciudad de México son: Privación ilegal de la libertad (24.37%), robo calificado(22.9%), homicidio (19.5%), delitos contra la salud (11.47%) y delitos sexuales (6%) . El nivel de escolaridad de las mujeres que ingresan a prisión en la Ciudad de México es de secundaria para el 42%, primaria para el 19%, bachillerato para el 16%, profesional para el 13%, carrera técnica para el 4.4%. Un 3% no cuenta con primaria y solo 0.4% cuenta con estudios de posgrado. En cuanto a estado civil, 49% de las mujeres son solteras, 31% están en unión libre, 14.7 % son casadas, 2.9% son viudas y 2% son divorciadas. Con respecto a su ocupación en libertad, el 28% se dedicaba al hogar, el 26.7% era comerciante, el 19.4% empleadas particulares, el 6% se dedicaban a algún oficio y el 1% eran obreras. (Subsistema Penitenciario de la Ciudad de México, 2021).

Este es el panorama de las cárceles en México y algunas de las condiciones específicas de las mujeres privadas de la libertad en la Ciudad de México. Para los fines de esta investigación es necesario poner en el centro de nuestra atención las sanciones sociales a las que se enfrentan las mujeres, además de las legales. En este sentido, es importante hacer énfasis en las representaciones que existen sobre la criminalidad y la criminalidad femenina y en los procesos sociales que dichas representaciones detonan y alimentan.

La representación más efectiva para la cohesión social de las y los “buenos ciudadanos” es aquella que representa lo opuesto. Así, la delincuencia y los cuerpos que la encarnan son ese afuera constitutivo de la comunidad política con derechos. La representación del “enemigo interno” que es encarnada por quien delinque legitima la exclusión social y los tratos inhumanos a las personas que son etiquetadas como transgresoras. Además, las ideas en torno al “bien común” y al “otro peligroso” convierten el asunto público de las prisiones y a las personas privadas de libertad en temas incuestionables.

Las representaciones históricas de la feminidad que retratan a las mujeres como virtuosas por naturaleza, hacen de la transgresión femenina un signo aberrante, una amenaza a los pilares morales de la sociedad (Juliano, 2009). Así, a las mujeres se les castiga no únicamente por haber cometido un delito, sino por haber transgredido el orden de género. Cuando una mujer comete un delito, no solamente está violando las leyes, sino que “desafía el orden de los sexos y los géneros, y más allá, el orden que hace de la violencia un atributo masculino viril” (Coline Cardi, citada en Constant, 2016b).

Las representaciones colectivas que existen sobre las personas que han estado en prisión son una forma de estigmatización; son un marcaje o etiquetamiento que excede a la pena en prisión. Este estigma se da en clave relacional, por lo que no es determinante ni inherente a un atributo, sino al significado que en la interacción se le da. Aunque el estigma no sea determinante, en los procesos de subjetivación la conciencia de poseer este estigma —ya sea potencial o real— tiene implicaciones en las formas en que las mujeres se perciben a si mismas.

Además, estas representaciones no solo informan la realidad de las personas “no delincuentes”. Muchas veces el estigma puede ser, más que el resultado de una interacción, el autoconocimiento y la autopercepción de las personas que han transgredido una norma, ya sea legal o de género. En este sentido, la doble transgresión por las que se juzga a las mujeres no solamente se refiere al castigo formal ni al castigo de otras personas, sino a la posibilidad del autocastigo. Todo esto juega un papel fundamental en los procesos de reconfiguración de la subjetividad de las mujeres que salen de prisión.

Las relaciones y dinámicas dentro de prisión constituyen una forma de socialización que puede modificar, en diferentes direcciones e intensidades, la manera de comprender el mundo y comprenderse en él, transformando las formas de relacionarse y habitar el mundo al salir de prisión. Así, estudiar las experiencias de las mujeres abona a las discusiones que han configurado el campo de los estudios postpenitenciarios al poner entre paréntesis los elementos que más se han destacado en los procesos de reincorporación social para estudiarlos a profundidad y explorar cómo se construyen. Estos elementos son el estigma de haber estado en prisión y la ruptura de lazos sociales y redes de apoyo de las personas que egresan de prisión. La revisión a profundidad de estos, permite estudiarlos como procesos

relacionales en donde las personas tienen agencia y desarrollan una serie de mecanismos y estrategias, conscientes e inconscientes, para enfrentarlos y construir su vida fuera de prisión.

Sostengo, desde un enfoque relacional, que la construcción de la subjetividad no es un proceso “interior” de las personas, sino que ésta se construye a partir de lo que creen de los otros, lo que creen de ellas; así como de sus interacciones concretas y las posiciones sociales que ocupan. El estudio de sus relaciones es una forma no dar por sentado el estigma y de poner en el centro la agencia de las mujeres. Asimismo, a través de estudiar sus formas de negociar y significar sus lazos sociales, es posible conocer las formas en las que se conciben a sí mismas y en las que se construyen como sujetas y como mujeres.

El eje transversal de este trabajo es el género, entendido como un sistema normativo que estructura las relaciones sociales, el cual como forma de organización social puede variar en mayor o menor medida pero que en su dimensión relacional es negociable: constriñe y habilita. Como menciona Joan Scott (1996), el género construye subjetividades a partir de símbolos, instituciones y conceptos normativos, los cuales en conjunto constituyen las relaciones sociales y las dinámicas de poder de estas (J. W. Scott, 1996). Con esto me refiero a que si bien el sistema sexo/género impone sobre las personas “principios de visión y división del mundo que orientan pautas y expectativas de comportamiento”(Bourdieu, 2000), esto no significa que las personas en las interacciones cumplan cabalmente esas normas o mandatos, o que éstas no puedan subvertirse. Más bien, existe un margen de negociación sobre el comportamiento. El género es, entonces, una forma dinámica de la organización de la práctica social, como diría Connell, un proyecto que “se trata de procesos de configuración de la práctica a través del tiempo, que transforman sus puntos de partida en estructuras de género”(Connell, 2019).

Si bien estas pautas pueden existir de manera normalizada y en menor medida consciente, también pueden constituir un repertorio de acciones a la mano de los sujetos generizados para gestionar sus interacciones y actuar estratégicamente. En este sentido, echar mano de dichas pautas de comportamiento puede fortalecer algunas dimensiones del sistema sexo/género al tiempo que resiste y desestructura otras. En todo caso, las personas tienen capacidad de agencia, que, aunque enmarcada en estructuras sociales y condicionada por estas, tiene efectos en la constitución y transformación tanto de las personas como de las estructuras sociales (Herrera, 2021).

Esta propuesta se articula con un enfoque del delito, la transgresión y el estigma desde el concepto de “divergencia social” que entiende los “actos delictivos” como tipos de conflictividades sociales que están constituidas por interacciones que difieren en tanto intereses, actitudes, creencias y valores, y que se traducen en expectativas de acción o acciones alternas y no preescriptivas o normativas (Silva, 2012). La “divergencia social” permite visualizar que las acciones que difieren de los marcos normativos —sean de interés penal o no— son en realidad la tendencia mayoritaria; y con esto posibilita estudiar la diversidad de acciones desde un marco sin connotaciones peyorativas ni estigmatizadoras (Silva, 2012). Este enfoque es esencial para comprender el castigo y estigma diferenciado que supone la “doble transgresión” de las mujeres que delinquen; y sobre todo para visibilizar, desnaturalizar y desmontar el carácter preescriptivo de los mandatos de género al centrarse en las negociaciones que las mujeres hacen de estos.

1. Estrategia teórico-metodológica

1.1 Estado de la cuestión

El delito y el control social son dos de los grandes temas de las ciencias sociales. Aunque la mayor parte de los estudios se centran en las personas que delinquen y en las prisiones, también existen estudios que se enfocan en los procesos postpenitenciarios, usualmente delimitados por las nociones de “reinserción social” o “reingreso”¹. Estos estudios han ido aumentando en las últimas décadas debido al incremento del encarcelamiento en el mundo y al fracaso de la prisión, el cual se ha expresado en los altos índices de reincidencia delictiva y la dificultad de reingreso.

Si bien esta investigación se realizó con personas egresadas de prisión, y por lo tanto en un proceso postpenitenciario, es importante abordar algunas discusiones centrales sobre el delito-control social y castigo, pues la manera en la que se comprenden estos fenómenos sociales es fundamental tanto para su teorización y abordaje en el recorte analítico de la experiencia postpenitenciaria, como para la construcción y comprensión de los procesos de estigmatización que exceden a los castigos penales.

1.1.1. De la desviación social a la divergencia social

Desde la criminología positivista que surge en el siglo XIX se ha estudiado el delito poniendo en el centro a quien delinque. Los discursos producidos en este contexto representaban a las personas que delinquieran como poseedoras de una condición ontológica y biológica que les llevaba a cometer actos contrarios a la ley, o bien, al buen funcionamiento del orden social. A estos actos se les nombró “actos desviados” y a las personas que incurrieran en los mismos se les catalogó como “desviadas”.

Aunque por mucho tiempo el estudio del delito fue monopolio de la criminología, el uso del concepto de “desviación” se popularizó en las ciencias sociales a partir de la teoría funcionalista de Talcott Parsons. La sociología estadounidense que se produjo en la Escuela de Chicago desde 1930 se caracterizó por desarrollar la noción de la “desviación social” para

¹ Estas nociones son problemáticas pues dejan de lado el supuesto de que la pena que se cumple en la cárcel es en sí mismo ese proceso de inserción o resocialización. La idea de “reingreso” puede ser más asertiva en tanto hace referencia a la ausencia física de las personas privadas de libertad. La discusión en torno a cómo nombrar las experiencias postpenitenciarias es amplia y la abordaré más adelante.

investigar la etiología del delito y de las “conductas desviadas”, alejándose de las explicaciones patologizantes y biologicistas (Silva, 2012). En medio de cambios profundos en las ciudades industriales, se produjeron explicaciones funcionalistas que ponían en el centro las causas económicas que llevaban a las personas a delinquir, construyendo una idea de delito que no existía aislada de las condiciones materiales de las personas (Barreto, 2020; Constant, 2020a; J. E. Scott, 2016).

Posteriormente, con el auge de movimientos sociales y el aumento de las políticas represivas se dio un giro analítico al estudio del delito, llevando al centro del análisis a las personas que reaccionan a las acciones de “los desviados”. Este enfoque surge a partir de las teorizaciones en torno al etiquetaje o etiquetamiento, cuyo principal exponente desde la sociología ha sido Howard Becker (2009)[1963]. La teoría interaccionista de la desviación de Becker (2009)[1963] logró desnaturalizar las ideas de que los “delincuentes” poseían características inherentes que los hacían desviados. La teoría del etiquetaje desnaturaliza la desviación y la ubica en términos de interacciones concretas: un mismo acto puede ser considerado desviado o no según el contexto; es decir, según quienes sean las víctimas y victimarios. Dependiendo de las reacciones, la persona infractora puede ser etiquetada efectivamente como “desviada”. Lo que sigue después de esa rotulación es lo que interesa a Becker, pues el etiquetaje puede tener consecuencias en la vida de las personas rotuladas.

Las críticas principales que se le han hecho a la teoría del etiquetaje estuvieron encabezadas por exponentes de la Criminología Crítica como Taylor, Walton y Young, quienes sostienen que la postura del etiquetaje es equivalente a un “relativismo sociológico” que no puede sostenerse debido a que todas las personas existimos en un mundo social que nos antecede y por lo tanto sabemos qué es lo considerado desviado o no (Sancho, 2014). Asimismo, estos autores critican que desde la teoría del etiquetaje se le otorga poco grado de elección, conciencia y agencia a quienes son etiquetados (Sancho, 2014).

A partir de las críticas a la teoría del etiquetaje surge el enfoque de la Criminología Crítica, en donde el centro de atención son los procesos de criminalización y de control social que se ejercen a través de las instituciones estatales (Constant, 2020a; Silva, 2012). A pesar de los giros analíticos que se dieron en el estudio de la criminalidad, la atención a la criminalidad femenina continuó siendo marginal y usualmente sin una perspectiva de género.

Según Chloé Constant (2020a), no fue sino hasta la década de 1970 que comienzan a desarrollarse propuestas con una perspectiva feminista que incluyera la cuestión de género. Estos debates coinciden temporalmente con el auge de la segunda ola del feminismo y con las críticas a la “desviación social” como categoría analítica (Constant, 2020a; Silva, 2012).

Según Silva (2012), el concepto de “divergencia social” se ha formulado como una alternativa a las críticas y limitantes de la “desviación social”, ya que esta última conlleva una connotación ideológica que reproduce expresiones peyorativas y estigmatizadoras sobre las acciones que difieren a la norma al ser un concepto normativo y prescriptivo. Además, invisibiliza las relaciones de poder y las ficciones de los consensos normativos, pues no da cuenta de la cotidianidad con la que distintos agentes actúan fuera de la norma (Silva, 2012). Por el contrario, la divergencia refiere a un entendimiento de las interacciones que llevan a calificar un acto como una situación en donde se presentan formas diversas de orientar las acciones. Según el autor:

La divergencia social se refiere a un proceso dinámico de interacción entre líneas de acción social que mantienen una relación dialéctica, las cuales generan un campo de separación al distinguirse por las diferencias sobre intereses, actitudes o ideologías existentes entre sus agentes, lo que puede provocar un conflicto y representa una situación de diversidad (Silva, 2012).

Este enfoque, por sus implicaciones epistemológicas y teóricas es pertinente y enriquecedor para el análisis de género y la interseccionalidad que compone mi investigación, pues la divergencia de la normatividad de género es el componente principal por el cual se juzga a las mujeres que delinquen..

1.1.2. Propuestas y aportes feministas al campo: de la inclusión de la criminalidad femenina a la perspectiva de género y la epistemología feminista

En este breve recuento, es necesario constatar una de las grandes apremiantes del campo de estudios señalada y desarrollada por académicas feministas: la producción del conocimiento ha sido androcéntrica en al menos tres sentidos. 1. ha sido producida por hombres; 2. sobre la población penitenciaria varonil y 3. a partir de una visión del mundo generizada y racializada. En esta visión del mundo ordenada por el género, el delito es una

actividad masculina y cuando se ha llegado a tratar el problema de la criminalidad femenina, las mujeres han sido definidas y castigadas en función de las transgresiones a los mandatos de género más que del acto delictivo en sí.

Los primeros trabajos en el campo constituyeron un bastión reproductor de prejuicios sexistas que continúan informando los estudios sobre criminalidad y las acciones e interpretaciones de las autoridades procuradoras de justicia. Según Rosa del Olmo (1998) el estudio de la criminalidad femenina se puede dividir en cuatro enfoques que desarrolla de manera cronológica. Las teorías tradicionales que reducen la criminalidad a las diferencias biológicas y la sexualidad. Fueron impulsadas por el trabajo de Lombroso y Ferrero, *La Donna Delinquente* (1893), en el cual sostienen que la criminalidad femenina se asocia a la sexualización de la conducta y la inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres (del Olmo, 1998). El trabajo de Otto Pollack (1950) *Criminality of Women*, representa la criminalidad femenina como “camuflada” ya que, según él, las mujeres son inherentemente tramposas por la posibilidad fisiológica de participar en el acto sexual aún sin excitación. A esto agrega que los roles tradicionales les permiten camuflar su criminalidad y que existe un “principio de caballerosidad” que ocasiona que los hombres protejan y no sancionen a las mujeres (del Olmo, 1998).

Esta corriente teórica sienta las bases del estudio de la criminalidad femenina a partir de los mitos de las mujeres como santas o como brujas. Como menciona Del Olmo (1998), la imagen de las mujeres criminales se representa con la utilización de la imagen de la bruja asociada a la sexualidad, de modo que “las mujeres criminales son prostitutas, pasionales, sin sentimientos maternales y con tendencias eróticas” (del Olmo, 1998, p.22).

Para del Olmo, las teorías modernas son aquellas que intentan establecer una conexión entre el movimiento de liberación de las mujeres y la criminalidad femenina, derivada de su creciente participación en la vida pública. Estas son investigaciones elaboradas por mujeres sobre mujeres criminales. Entre las autoras destaca a Freda Adler, quien sugiere que la liberación femenina conlleva transformaciones subjetivas que permiten a las mujeres actuar de formas “masculinas” (del Olmo, 1998, p.24). Por otro lado, Rita Simon explica que el incremento de la criminalidad femenina se debe a un cambio objetivo en sus circunstancias, tanto por desenvolverse en espacios distintos como

por la percepción y tratamiento que se da a las mujeres por parte de las autoridades (del Olmo, 1998, p.25).

Algunas investigaciones pioneras son las que realizan criminólogas británicas y norteamericanas como Carol Smart (1977) y Pat Carlen (1985). En América Latina, las pioneras en el tema fueron Lola Aniyar de Castro (1986) y Rosa del Olmo (1998, 2002), ambas criminólogas venezolanas. En México los trabajos de Elena Azaola (1996) y Marcela Lagarde (2005) sentaron los precedentes para recuperar tanto el estudio de las mujeres presas como metodologías feministas y análisis de sus experiencias (Almeda & di Nella, 2017).

A partir de la década de 1980 los trabajos sobre la criminalidad femenina comienzan a elaborarse cuestionando los prejuicios y estereotipos sexistas, racistas y clasistas que atravesaban las nociones existentes sobre la criminalidad. En este proceso de investigaciones feministas se integra el concepto de género y los enfoques multi e interdisciplinarios, así como el énfasis en las experiencias como forma de acercarse a conocer la realidad social (del Olmo, 1998). Las críticas que se realizan desde los estudios de género y el feminismo a la criminología crítica coinciden con aquellas que han desarrollado los enfoques decoloniales (Baldry & Cunneen, 2014; Moreton Robinson, 2009; Segato, 2007), dentro de los cuales el delito, el castigo y el control social también se han expresado de manera diferenciada para las poblaciones indígenas y racializadas. El cruce de estas características se popularizó con la introducción del término “interseccionalidad”, desarrollado por Kimberlé Crenshaw (1989) y ha sido acompañado del trabajo de activistas e intelectuales como Angela Davis (2016) y desde México por autoras como Beatriz Urías Horcasitas (2000) y Aída Hernández Castillo (2010a, 2010b)

En las últimas décadas se han desarrollado propuestas teóricas y epistemológicas para una criminología crítica y feminista con herramientas para comprender la forma en la que el género y sus supuestos, tanto de lo femenino como de lo masculino, estructuran el delito y el castigo estatal y social.² Esto ha permitido desnaturalizar e historizar las

² Para un recuento histórico de la aparición de las propuestas feministas en el campo de estudio véase el trabajo de Chloé Constant (2020) y Azaola (2005). Recuentos más detallados sobre las distintas corrientes y enfoques criminológicos se encuentran en las investigaciones de Carolina Barretto (2020) y de Julia Scott (2016).

relaciones entre género, delito y castigo. Asimismo, ha llevado a comprender y visibilizar la generización de las instituciones penales y su papel en la constitución de la sociedad.

Algunos de los aportes más relevantes de la investigación feminista en este campo de estudio tienen que ver con la visibilización del género como estructurante del castigo y de las experiencias en prisión (Almeda, 2002; Davis, 2016; Davis et al., 2019; Lagarde y de los Ríos, 2005; Parrini, 2007; Romero, 2017; Salinas Boldo, 2019; Salinas Boldo et al., 2016). Al respecto es posible trazar históricamente un castigo diferenciado para las mujeres en función del sistema sexo/género que supone la pertenencia a espacios privados: Los hombres son ciudadanos que ocupan los espacios públicos, y que al delinquir violan un contrato social que tiene como sanción la pérdida de derechos y de su libertad; mientras que las mujeres están relegadas al espacio doméstico, en donde la labor de soberano no la tiene el Estado, sino el marido (Davis, 2016; Palomar Vereza, 2009).

Así, las mujeres son castigadas físicamente tanto por el marido como por el aparato estatal y de manera diferenciada (Davis, 2016). En este sentido, no únicamente se enfrentan a un continuum de violencia a través de violencias estructurales, institucionales e interpersonales, sino que también se enfrentan a un continuum de castigo que, según Angela Davis, implica que el Estado en su rama penal no juega un rol tan directo en el castigo de las mujeres, pues este se distribuye entre otras instituciones como las psiquiátricas y la familia (Davis et al., 2019).

La pertenencia de la mujer a los espacios domésticos forma parte de una narrativa en donde las mujeres son ciudadanas privadas excluidas del contrato social — no reconocidas como sujetos políticos (Pateman, 1995)— cuyo papel esencial es ser guías morales que preparen a sus esposos e hijos para salir al espacio público (Radcliffe & Westwood, 1996; citada en Constant, 2016)³. Bajo estas ideas se ciñe su existencia a su

³ El trabajo de Radcliffe y Westwood plantea un estudio histórico de la relación entre género y ciudadanía que contempla, en el caso mexicano, las distintas representaciones históricas que se ha hecho de las mujeres, primero como símbolo de traición a través de la figura de La Malinche, y posteriormente como amenaza al progreso en las discusiones sobre el sufragio femenino. Esta investigación visibiliza las representaciones del sujeto femenino nacionalista que son movilizadas, en las cuales los roles reproductivo, sumiso y moral de la feminidad son la única posibilidad de existencia de las mujeres como sujeto político privado (Radcliffe & Westwood, 1996).

deber ser de *madres-esposas* (Lagarde y de los Ríos, 2005) y se les adjudica un papel como “pilar moral de la sociedad”, pues la familia representa el núcleo de ésta.

A partir de los planteamientos de Radcliffe y Westwood en el contexto latinoamericano, Constant (2016) elabora lo que la transgresión legal —pública—significa para las mujeres que representan “el fundamento moral” de la sociedad. Las mujeres transgresoras —delincuentes, criminales— son representadas como una amenaza para la sociedad pues su delito se vincula con el pecado más que con la ruptura de un contrato social (Constant, 2016; Juliano, 2009). Además, la figura de la mujer transgresora es calificada de manera diferenciada debido a su supuesta inferioridad, pues su transgresión no constituye el “error” de un agente racional, sino una “amenaza” para la sociedad (del Olmo, 1998). Así, los castigos se constituyen en estructuras generizadas que determinan sanciones diferenciadas, en donde las sanciones para las mujeres componen una red vasta de instancias de control privadas y públicas, que van de la violencia doméstica a la medicalización y el encierro penitenciario (Davis et al., 2019).

Según Davis, la violación al contrato social del hombre público se arregla con una pena proporcional a la gravedad de su delito, mientras que la violación de la norma por parte de las mujeres contiene un componente moral distinto que las representa como “aberrantes” y que justifica penas más largas porque reformar moralmente “lleva más tiempo” (Davis, 2016). La llamada “desviación” de las mujeres es representada como antinatural y monstruosa, la cual, de acuerdo a Dolores Juliano, genera pánicos morales sobre la base fundacional de la sociedad (Almeda, 2002; Cossins, 2015; Davis, 2016; Juliano, 2009; Palomar Vereá, 2007).

La doble transgresión que cometen las mujeres que delinquen —a las leyes y a los mandatos de género— es castigada y reprobada moralmente con respecto a la transgresión del sistema sexo/género más que al delito impugnado. Así, hay delitos específicos que generan pánicos morales y reacciones más fuertes: Las mujeres infanticidas que violan el mandato de la maternidad son “monstruos imperdonables”(Constant, 2016b) cuando la idea de mujeridad se confunde con la de maternidad (Palomar Vereá, 2009); las mujeres que matan a sus maridos son representadas por los medios como “histéricas y celosas” y las mujeres lesbianas son retratadas como anormales y masculinizadas (Constant, 2016b). En

el caso del delito de homicidio en la Ciudad de México, Elena Azaola documentó que las mujeres que cometen homicidio reciben condenas 25% más largas que los hombres acusados del mismo delito (Almeda & di Nella, 2017; Azaola, 1997).

La cita que Joan Scott recupera de Michelle Rosaldo es significativa para comprender esto, pues menciona que “el lugar de la mujer en la vida social humana no es producto de las cosas que hace, sino del significado que adquieren sus actividades a través de la interacción social concreta” (Michelle Rosaldo citada en J. W. Scott, 1996) Así, la autonomía y libertad en el ejercicio de la sexualidad y en las decisiones sobre el cuerpo están negadas a las mujeres. Se concibe como delito cuando se penaliza la prostitución o cuando en la interpretación de muchos criminólogos, la criminalidad femenina está asociada a la conducta sexual de las mujeres (del Olmo, 1998); es el mismo caso con la penalización del aborto, pues no querer maternar constituye un delito por su carácter “antinatural”, mientras que la paternidad no es evaluada penalmente. Al mismo tiempo, la violación sexual constituye uno de los castigos corporales aplicados históricamente a las mujeres, tanto a través de la violencia sexual ejercida en el ámbito doméstico, como a través del abuso sexual ejercido por agentes estatales que atraviesa la cotidianidad de las mujeres en el encierro penitenciario (Davis, 2016; Giacomello, 2013).

Estas estructuras generizadas de castigo (Davis et al., 2019) aplicadas a las mujeres han existido de manera independiente al sistema penitenciario, e incluso podrían pensarse como antecedente de las prisiones con un enfoque disciplinario (Almeda, 2002; Cossins, 2015). Aún cuando no había leyes estatales que criminalizaran y sancionaran el ejercicio de la sexualidad, sí había mandatos sociales y religiosos, los cuales se expresaban en la existencia de las “casas de recogimiento”, instituciones administradas por la Iglesia en donde internaban mujeres para “restituir” su moralidad (Almeda, 2002). Estas instituciones administraban el castigo a las mujeres y representan un continuum en las estructuras generizadas de castigo. Las mujeres no son el único sector poblacional que ha contado con instituciones de encierro que anteceden a la prisión moderna y que tienen como fin “reformular” una “desviación moral”. Las poblaciones indígenas fueron sometidas a procesos similares de reformatión a través de instituciones religiosas, las cuales se ocupaban de

disciplinar, moralizar y controlarlas como parte de los procesos de colonización (Baldry & Cunneen, 2014).

Retomando la clasificación que realiza Chloé Constant, de manera general los estudios penitenciarios se pueden pensar en dos grandes grupos: 1) Los que intentan explicar el fenómeno global de las instituciones penitenciarias contemporáneas y su crecimiento; y 2) los que estudian las prisiones como sistemas cerrados con dinámicas propias al interior de ellas (Constant et al., 2020).

1.1.3. Estudios penitenciarios

Las investigaciones que se enfocan en el incremento poblacional diferenciado, centran sus análisis en la expansión del sistema penitenciario como parte de políticas punitivas y de securitización y como parte de las políticas neoliberales en las que se ha sustituido el papel del estado de bienestar por el estado de seguridad (Daroqui, 2008; Wacquant, 2010). Estos han visibilizado la criminalización de sectores poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, particularmente en el cruce de raza, clase, etnia, género y salud mental (Almeda, 2002; Giacomello, 2013; Hernández Castillo, 2010a; Pérez Correa, 2013; Pollack, 2005; Wacquant, 2010).

En Latinoamérica, las investigaciones han estado principalmente vinculadas a las políticas de drogas que suponen penas desproporcionada que recaen en los chivos expiatorios de las cadenas de narcomenudeo (Almeda & di Nella, 2017). Investigaciones como la de Corina Giacomello (2013) sistematizan el perfil de las mujeres encarceladas por delitos de drogas: la violencia y la desigualdad sistemática y estructural que las posiciona finalmente en el lugar de encierro penitenciario (Almeda & Di Nella, 2017; Azaola, 2008; Constant, 2016a; Giacomello, 2013; Pérez Correa, 2015).

Algunas autoras muestran que la mayoría de las mujeres que se encuentran en reclusión provienen de espacios y relaciones violentas que incluyen: abusos sexuales infantiles, explotación laboral, situación de calle desde la infancia, educación básica o nula; precarización y empleo en mercado laboral informal (Azaola, 1997, 2008, 2016, 2020; Azaola & José Yacamán, 1996; Leonie, 2018; Makowski, 1996; Pérez Correa, 2015;

Romero, 2011; Segato, 2007) Asimismo, muestran que las mujeres son abandonadas por sus familias en mayor medida que los varones privados de la libertad, sus hijos se enfrentan a una mayor desestructuración familiar y sus cuidados suelen recaer en los de otras mujeres de la familia o en instituciones gubernamentales (Azaola, 2014; Azaola & José Yacamán, 1996; Davis, 2016; Palomar Vereá, 2007, 2009; Pérez Correa, 2015; Salinas Boldo, 2019).

Otros estudios enfatizan la agencia de las mujeres en su inmersión en la criminalidad como vía para lograr mantener a sus familias, ya que son madres solteras que viven en una situación de precariedad, denominando este tipo de “criminalidad” una estrategia de supervivencia (Constant, 2016a, 2016b; Juliano, 2009). Por otro lado, se ha encontrado que su inicio en las actividades ilícitas fue por petición de sus parejas sentimentales; incluso existe dentro de prisión una figura conocida como “pagadoras”, que son las mujeres que están pagando el delito de sus hijos o de sus parejas (del Olmo, 1998; Giacomello, 2013; Lagarde y de los Ríos, 2005). Estos son algunos datos que permiten tener un panorama de cómo el género atraviesa y ordena la institución penitenciaria y el sistema de justicia penal.

1.1.4. Experiencias carcelarias

Las investigaciones feministas sobre procesos intracarcelarios se han enfocado en recuperar las experiencias de las mujeres en reclusión. Si bien es común encontrar investigaciones que se enfoquen en el sistema penitenciario como una institución constreñidora, existen trabajos que al recuperar las experiencias de las mujeres han podido visibilizar las estrategias cotidianas de sus interacciones; las fluctuaciones en sus identidades y reconfiguración de relaciones para “hacer el tiempo” que les corresponde (Romero, 2011; Salinas Boldo, 2019). Estos trabajos abordan la sexualidad, la maternidad en prisión, las identidades, y los arreglos de género al interior de las prisiones, los cuales abonan de manera significativa a la desnaturalización del orden de género y a la agencia de las mujeres (Almeda, 2002; Almeda & di Nella, 2017; Makowski, 1996; Mejía Reyes, 2012; Palomar Vereá, 2007, 2009; Romero García, 2022; Romero, 2011, 2017).

Una de las características distintivas de las cárceles femeniles es la centralidad de la maternidad en prisión. La relación de las mujeres con sus hijos e hijas y con sus familiares

ocupa un lugar central en las esperanzas y expectativas del futuro de las mujeres, como lo demuestran Cristina Palomar Vereza(2009) y Barbara Owen(1998). La relación con hijos e hijas guía de manera prolongada las acciones de las mujeres dentro de prisión, por lo que constituye una parte central de la “cultura carcelaria femenil” (Owen, 1998).

La organización de las personas privadas de libertad dentro de prisión, entendida como una estructura social secundaria que difiere de la vida fuera de prisión, ha visibilizado que a pesar del carácter represivo y constreñidor de las prisiones, estas no son instituciones totales, pues las personas encuentran formas de negociar las reglas que les son impuestas. A estas formas de organización, alternativas a las reglas institucionales, se les ha llamado “subcultura carcelaria”(Irwin & Cressey, 2014; Matza & Sykes, 2016). La “subcultura carcelaria” ha sido identificada a partir de la presencia de hábitos de vestimenta y lenguaje específicos de prisión; y por la existencia de jerarquías que no se corresponden con las institucionales. De estos estudios surge el concepto de “prisonalización”, como un término para explicar las consecuencias psicológicas y adaptativas en las personas que pasan mucho tiempo en un contexto penitenciario. La mayoría de los estudios abordan las formas específicas de organización en las cárceles varoniles, de los cuales se ha podido conocer que la organización entre internos está mediada por representaciones de la virilidad, en donde la masculinidad hegemónica y el uso de la violencia (como amenaza o como ejercicio) determinan en gran medida la lucha de poder y las jerarquías que se establecen entre internos (Bello, 2013; Parrini, 2007; Payá, 2006; Romero, 2017). Estos estudios han mostrado que el atributo más desacreditador en las prisiones varoniles es la femineidad, ya sea en actividades o en corporalidades (Bello, 2013; Parrini, 2007; Romero, 2017).

Para esta investigación la revisión de las jerarquías carcelarias que se establecen en las prisiones femeniles es fundamental, pues ahí yacen claves importantes para comprender las transformaciones subjetivas por las que las mujeres pasan a lo largo de su tiempo en prisión. En este sentido, retomo dos trabajos que son fundamentales y que tienen que ver con las formas de organización dentro de prisión estudiadas desde el género; estos son la conceptualización de “ley interna” de Chloé Constant (2020) y la descripción y comparación que realiza Velvet Romero de lo que ella llama el “orden alterno” de las prisiones masculinas y femeninas (Romero, 2017).

La autora Chloé Constant (2020), en su estudio sobre prisiones de hombres, sostiene la existencia de una “ley interna” que permite pensar la organización dentro de prisión articulada a los fenómenos macrosociales. En el caso que estudia esto se refiere a las dinámicas del crimen organizado que rompen las supuestas fronteras entre la vida extramuros y la prisión. Su propuesta de teorización fractura las formas de entender la “subcultura carcelaria” o el “autogobierno” como algo aislado y meramente cultural; apunta a señalar la forma en la que se imbrican los distintos actores que viven la prisión (custodios, internos, familiares) con las transformaciones estatales neoliberales que se han dado en México, en particular a raíz de la guerra contra las drogas de Felipe Calderón (Constant, 2020).

Si bien Constant se refiere a las prisiones de varones, es importante pensar en la imbricación del mundo exterior con la prisión, así como en los contextos de las formas específicas de criminalidad. Como menciona Da Cunha (2004), las geografías penitenciarias cada vez se parecen más a las de los barrios, erosionando las fronteras carcelarias al encontrar dentro de prisión redes de parentesco y redes barriales derivadas de la economía de las drogas y de las políticas de criminalización (Da Cunha, 2004, 2009). Estas redes intrapenitenciarias e interpenitenciarias (entre prisiones varoniles y femeniles) son relevantes en las formas de organización alternas en prisiones varoniles y femeniles, pues suelen convertirse en capitales que las personas privadas de libertad pueden movilizar a su favor.

Una parte mayoritaria de las mujeres privadas de libertad cumple sentencias por delitos contra la salud y por delitos vinculados a las actividades delictivas de sus parejas, por lo que suelen encontrarse en prisión tanto ellas como sus parejas e incluso otros familiares, como hijos o sobrinos. Lo anterior puede llegar a ser relevante para comprender los “órdenes alternos” que se configuran a partir de los vínculos entre prisiones varoniles y femeniles y las implicaciones de esto para las posiciones que ocupan las mujeres, las cuales serán esenciales en la configuración de su subjetividad.

Además del relevante apunte sobre la imbricación de la prisión con procesos macrosociales, Constant sostiene que la violencia generalizada y de género se expresa de formas específicas dentro de las prisiones varoniles en contra de los cuerpos feminizados,

en particular en contra de las personas trans (Constant, 2020b, 2021). Esto coincide con la caracterización que realiza Velvet Romero sobre las jerarquías construidas en cárceles de varones, en donde cualquier atributo de feminidad —principalmente corporal— posiciona a las personas en el lugar de mayor vulnerabilidad y riesgo al interior de prisión (Romero, 2017).

Por otro lado, el trabajo que realiza Velvet Romero (2017) sobre lo que ella denomina “régimen alterno” de las prisiones de hombres y de mujeres permite visibilizar que las formas de organización de las personas en reclusión varían significativamente, pues los capitales accesibles y las formas de establecer relaciones de poder, están estructuradas por el género. Para Romero, el sistema penitenciario es una institución infantilizadora que plantea la necesidad de “regresar” a una etapa de aprendizaje a las personas que han delinquido. Ella sostiene que la idea de la infantilización, si bien presente para ambas poblaciones, está cargada de estereotipos de género que implican gestiones diferentes para hombres y para mujeres. En este sentido, los estereotipos de los niños traviesos y las niñas obedientes, tienen como resultado que exista una mayor tolerancia a la “violencia y desobediencia natural” de los varones y una mayor vigilancia a la obediencia y sumisión de las mujeres (Romero García, 2022, p.265; Romero, 2017)

Según la autora, el orden alterno de las prisiones femeniles corre en paralelo a las exigencias institucionales; a diferencia del orden alterno varonil, que es opuesto al institucional. En las prisiones femeniles, el capital simbólico más valorado es el de la feminidad de clase (Skeggs, 1997), tanto por la institución como por la organización alterna. Aunque también se desarrolla una economía alrededor de la escasez, en las prisiones femeniles el trabajo doméstico suele constituir una forma de relaciones de subordinación que permiten a las mujeres con menos capitales obtener recursos derivados de esa subordinación. Una diferencia importante entre las jerarquías carcelarias varoniles y femeniles es que los capitales simbólicos más relevantes para los varones contemplan la trayectoria carcelaria y delincencial, mientras que para las mujeres esto suele ser un atributo de desprestigio. Así, es posible identificar que para las mujeres, la prisión y la propia subjetividad las lleva a reafirmar una feminidad de clase como forma de mejorar la evaluación de ellas mismas. Si bien existen distintas formas de construir las jerarquías

dentro de prisión, la mayoría opta por formas legitimadas a partir de la idea de “feminidad” (Romero, 2017).

En conclusión, las investigaciones que se han producido buscan comprender mejor el funcionamiento de las prisiones, así como sus efectos en las personas que se encuentran ahí; visibilizan las deficiencias y se orientan a programas políticos de reforma y de crítica, en los cuales se denuncian las condiciones de salubridad, hacinamiento, maltrato, violencia y violaciones a derechos humanos.

Por otro lado, los estudios con enfoques cualitativos se han centrado en recuperar las experiencias e historias de vida de las personas en reclusión, algunos de ellos acompañados de talleres y trabajo con las informantes, tales como las investigaciones de Aída Castillo y Elena de Hoyos. Este enfoque se incentiva desde las investigaciones feministas y tiene como objetivo construir conocimiento que reconozca las experiencias diversas y la agencia de las personas que forman parte de los estudios (Harding, 1997; Salinas Boldo et al., 2016). En este sentido, las experiencias individuales como herramientas para conocer la realidad social implican también reconocer la voz de las personas que son investigadas y no únicamente de quienes investigan. Además, implican un ejercicio reflexivo y dialógico entre la figura de la investigadora y las personas que, con sus experiencias, construyen el conocimiento.

1.1.5. Estudios Postpenitenciarios

Las investigaciones postpenitenciarias son aquellas enfocadas principalmente a lo que se ha denominado “reinserción”, término que genera discusiones que tienen que ver con el correlato que implica la “función” de la prisión. La llamada “reinserción social”, o el fracaso de ésta, ha visibilizado las fallas del sistema penitenciario así como las contradicciones del mismo, pues según diversos autores, éste funciona como una “escuela del delito” y es, en muchas ocasiones, el espacio que asegura la reproducción de la violencia y marginación al “marcar” de por vida a las personas recluidas, originando un proceso de degradación y de estigmatización (Armas, 2018; Dodge & Pogrebin, 2001; Goffman, 1963; Major & O’Brien, 2005; Pérez Correa, 2013).

La discusión en torno al concepto de “reinserción social” o “resocialización”, es resultado de las investigaciones que han documentado que la pena de privación de libertad se ha visto acompañada, al menos desde la década de 1990, de políticas que han incrementado la creación de delitos, la prisión preventiva oficiosa y el endurecimiento de las penas mediante condenas más largas. Esto en contraste con la insuficiencia de fondos, personal y cupo para acceder a los programas educativos y de capacitación laboral, así como con la dificultad de darle seguimiento a quienes egresan del sistema penitenciario y con la imposibilidad de “rehabilitar” mediante la privación de libertad (Hernández, 2018).

La postura crítica en torno a la noción de “reinserción social” implica reconocer dos cosas: En primer lugar, que la función “rehabilitadora” de la prisión no se lleva a cabo, pues las personas privadas de libertad (PPL) no solo no tienen acceso a los servicios básicos que tendría que proveer la institución, sino que suelen ser víctimas de violencia por parte de las autoridades o de otras personas privadas de la libertad, además, debido a la falta de atención médica y vida digna, al egresar de prisión se encuentran en un estado de salud deteriorado, tanto física como mentalmente. Esto implica reconocer que la privación de libertad, utilizada como primera opción es parte de una postura gubernamental que ha priorizado respuestas políticas rápidas que neutralizan a quienes delinquen y que se alejan del objetivo resocializador (Baratta, 1991; Hernández, 2018)

En segundo lugar, la noción de “reinserción social” y “reingreso” o “reintegración” asume que las personas privadas de la libertad, anterior a su vida en prisión, estaban “integradas” a la sociedad. Los estudios penitenciarios muestran que las ppl en su mayoría provienen de espacios sociales de exclusión, altamente precarizados y que enfrentan obstáculos estructurales para ocupar otros espacios; es decir, antes de llegar a prisión estas personas suelen haberse enfrentado a distintas situaciones de violencia, exclusión, discriminación y marginación. A partir de esto es que autoras como Rachel Hale (Hale, 2020) han nombrado al proceso postpenitenciario “la reinserción a la exclusión”.

En los estudios que abordan la “reinserción social”, se reproduce la idea de que a quienes se debe reinsertar es a hombres jóvenes, pues son la mayoría de la población penitenciaria (Constant, 2020a; Pérez Correa, 2013; Zavala Saeb, 2020). Esto tiene consecuencias en la construcción, dirección y evaluación de políticas públicas y en la

construcción de un conocimiento sesgado sobre la vida postpenitenciaria, pues se invisibiliza una vez más la especificidad y particularidad de las experiencias de las mujeres y con esto las posibilidades de comprender de manera más compleja el papel del sistema sexo/género en las dinámicas delictivas y de castigo⁴.

Las investigaciones en este campo suelen dirigirse a la explicación y comprensión de la reincidencia delictiva y se centran en los procesos de estigmatización de la población excarcelada. Algunas de las investigaciones que se han ocupado de estudiar los procesos de reinserción, centran su interés en la creación y evaluación de programas de “reinserción social” que resulten efectivos en la reintegración de las personas excarceladas a sus comunidades (Cisneros, 2016; Estrada Pineda et al., 2014; Schwarz, 2020).

Estos estudios han creado instrumentos de medición para dar cuenta de las dificultades a las que se enfrentan las personas excarceladas en el restablecimiento de sus relaciones sociales, principalmente a través de cuestionarios basados en modelos que construyen indicadores que miden y perfilan la sociopatía, la peligrosidad y el riesgo de reincidencia a partir de la correlación entre distintas variables (Moore et al., 2016; Moore & Tangney, 2017).

Desde la psicología social los análisis giran en torno a las posibilidades que tienen las personas de gestionar el estigma (*stigma-management*), a su percepción sobre ser estigmatizadas, a su autoestima y a las redes de apoyo con las que cuentan (J. E. Scott, 2016). Existen también investigaciones sociológicas, antropológicas y criminológicas centradas en la estigmatización y en el castigo social que excede el castigo institucional penitenciario (LeBel, 2012b; Pérez Correa, 2013; Schwarz, 2020), las cuales suelen hacer énfasis en la dimensión interaccionista y relacional y se centran sobre todo en la dificultad para ingresar al mercado laboral formal, la precariedad y la ruptura de vínculos y/o redes afectivas. Estos trabajos han visibilizado los obstáculos estructurales a los que se enfrentan

⁴ La investigación de maestría de Carolina Barreto retoma la investigación de Vigna (2012), en donde se analizan los diferenciales en los índices de reincidencia en Uruguay. Según la autora, el 65% de los hombres en prisión son reincidentes, mientras que las mujeres son menos del 33% (Barreto, 2020). Cabe mencionar que los datos sobre reincidencia suelen ser inexactos y sesgados, pues refieren a las personas en prisión con antecedentes penales, enfrentando la imposibilidad de conocer el número de personas reincidentes que no son castigadas por el sistema penal, pues recordemos que en México solamente el 1.4% de los delitos tienen consecuencias penales (Zavala Saeb, 2020).

las personas al salir de prisión, trazando líneas de marginación estructural que van desde sus lugares y posiciones de origen, hasta los de “llegada” al salir de prisión, los cuales rara vez son los mismos. A pesar de la contribución que representan, invisibilizan las condiciones específicas de las mujeres y no llevan a cabo un análisis de género.

Por otro lado, existen trabajos que se han centrado específicamente en las expectativas que las mujeres tienen sobre su liberación y en sus experiencias postpenitenciarias. Estos trabajos son desarrollados principalmente desde marcos teóricos de la psicología social, centrándose en las teorías de la identidad narrativa y de la transformación cognitiva (Chen & Adams, 2019; Hale, 2020; Hoskins & Cobbina, 2020; Leonie, 2018). En estos destaca el papel del “autoestima” y la “autoconcepción” de las mujeres, así como de los planes de desarrollo personal y profesional. Algunos de los resultados más significativos de estas investigaciones son consistentes con el conocimiento producido sobre experiencias carcelarias. Entre otras cosas, muestran algunas diferencias de género en las formas de afrontar la experiencia penitenciaria y posteriormente la liberación.

Por un lado, destacan que las mujeres recurren más frecuentemente a valoraciones morales y religiosas sobre su actividad criminal, lo cual a diferencia de los hombres, las lleva a reconocer sus fallas y narrar sus vidas y expectativas del futuro en función de crear “un nuevo yo”(Chen & Adams, 2019; Hoskins & Cobbina, 2020; LeBel & Maruna, 2012). Por otro lado, las mujeres que entrevistan suelen dar mayor importancia a la preocupación por la reputación y sus relaciones afectivas cercanas, en donde la motivación por involucrarse en ambientes “prosociales” está vinculada al deseo de deshacerse de la “doble desviación” que genera la criminalidad femenina: ser criminales y malas madres. Los hombres, al contrario, se enfocan en sus posibilidades laborales y económicas (Chen & Adams, 2019; Hoskins & Cobbina, 2020). Estos elementos se conjugan con el tipo de actividades en las que las mujeres suelen involucrarse posterior a su liberación, las cuales suelen ubicar dentro de una narrativa de “vocación” por el cuidado y suelen asociarse con la idea de ayudar de manera altruista a otras personas (Chen & Adams, 2019; LeBel, 2012b, 2012a)

Los trabajos que abordan los obstáculos que enfrentan las mujeres en la reintegración comunitaria visibilizan las especificidades de sus experiencias y muestran cómo se vinculan con las experiencias previas a y durante su estancia en prisión, pues estas trayectorias suelen influir en las condiciones de la vida postpenitenciaria. En términos generales, los aspectos más relevantes en el proceso de tránsito de prisión a libertad son los vínculos familiares y sociales que funcionan como red de apoyo, la seguridad residencial y económica y, en el caso de las mujeres, el cuidado de los hijos (Armas, 2018; Dodge & Pogrebin, 2001; Espinoza Nieto, 2014; Espinoza, 2016; Pérez Correa, 2015; Rossi, 2015). Estos aspectos no sólo permiten comprender el círculo vicioso que implican las desigualdades y violencias estructurales, sino los efectos de las relaciones de poder en una sociedad generizada que otorga un papel de subordinación a las mujeres, a quienes castiga más severamente cuando transgreden el orden de género y el orden legal.

Los estudios mencionados en este último apartado permiten reconstruir las experiencias de las mujeres y reconocer el castigo diferenciado por género que es capaz de sobrepasar los muros de la prisión y acompañar a las personas en su cotidianidad. Las distintas disciplinas identifican obstáculos para que las personas, y en particular las mujeres, se reincorporen a sus comunidades. Estos trabajos son valiosos y se acercan a los intereses de la presente investigación. No obstante, resulta pertinente señalar algunas de las limitantes que identifiqué y de las cuales derivan posibilidades para este proyecto. En particular me gustaría abordar dos temas: el estigma y el género.

Una parte importante del material revisado recupera la presencia del estigma carcelario y la existencia de una relación diferenciada con el mismo según el género. Se podría decir que existe un consenso científico en la prevalencia del estigma que viven las personas con historiales delictivos, sus obstáculos institucionales y sociales, y la existencia de un “doble estigma” para las mujeres. No obstante, dicho “doble estigma” se estudia de manera casi mecánica sin dejar espacio para un análisis profundo de la agencia de las mujeres excarceladas y dejando de lado el carácter relacional que conlleva el proceso de etiquetaje social y de interiorización —o no— del mismo. Poner en el centro el estigma de género como un hecho dado invisibiliza el carácter dinámico e interactivo mediante el cual se van negociando las subjetividades y los significados en las interacciones.

Por otro lado, las diferencias de género que señalan como parte de los efectos diferenciados del estigma doble, son retratadas como un fenómeno congruente y total, sin rupturas ni negociaciones. El género se analiza como si existiera un cumplimiento automático con las expectativas y mandatos que se imponen a las mujeres y a los hombres. Asimismo, en los trabajos predominantemente abordados desde la psicología social, se hace énfasis en la autoconcepción de las personas y en su autoestima como si fueran procesos interiores en los que el mundo social constituye únicamente elementos contextuales.

En contraste, investigaciones sobre las experiencias intracarcelarias han logrado rescatar la agencia de las mujeres no sólo como capacidad de toma de decisiones, sino como parte de procesos de negociaciones, tensiones y contradicciones con los mandatos de género, en donde las mujeres los resignifican y a partir de esto reconfiguran sus subjetividades. Es desde este enfoque que realizo mi investigación.

1.2. Marco teórico-conceptual

1.2.1. Género

Uno de los pilares conceptuales de mi investigación es el género, entendido como un sistema que estructura las relaciones y las prácticas sociales en todos los niveles. Retomo a Joan Scott(1996) con su desarrollo clásico del género como categoría analítica; a Bourdieu(2000) en la dimensión de la reproducción y la recursividad; y en un nivel más concreto a West, Zimmerman (1987) y Deutsch (2007) en sus desarrollos del género desde el interaccionismo simbólico. Raewyn Connell aparece para entender el género desde sus lógicas dinámicas, contradictorias y antiesencialistas que permiten desmontar las representaciones hegemónicas que suponen tipos ideales de encarnar lo masculino y lo femenino. Dialogar con estas autoras permite vincular las experiencias particulares de las mujeres entrevistadas en dos dimensiones: la práctica y el discurso; además de promover una lectura dinámica, relacional y procesual de las experiencias de las interlocutoras como ventanas al mundo social que aunque se presenten como historias de vida coherentes, suelen ser contradictorias y complejas.

La autora Joan Scott(J. W. Scott, 1996) propone construir el género como una categoría analítica. Para Scott, el sistema sexo/género es producto de la actividad humana,

por lo que es históricamente contingente. Además, en tanto parte fundamental de la subjetividad, no sólo existe o se produce en el espacio primario de socialización, sino que se echa a andar en el resto de los espacios sociales, en cada una de las interacciones. Si es histórico implica permanencias, pero también cambios en distintas direcciones y por lo tanto en distintos momentos de la vida. Para Scott el género es más que el sexo: es un sistema ordenador de las relaciones de poder que no siempre está ligado al sexo ni lo determina, lo que se hace evidente en espacios como la prisión, en donde se reproducen estas formas de relacionarse a partir de los significantes femenino/masculino.

La definición de género de Scott está planteada en dos proposiciones que deben separarse analíticamente. Estas son: 1. que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos (comprendido por cuatro elementos: símbolos, conceptos normativos, instituciones y subjetividades)” (J. W. Scott, 1996, p.290); y 2. que “el género es una forma primaria de significar las relaciones de poder” (J. W. Scott, 1996, p.290).

La propuesta de Scott se acerca a la concepción dinámica y relacional sobre el género que desarrollan Bourdieu (2000) y Connell (2019), quienes hacen énfasis en el carácter constitutivo que tienen las relaciones de género en las subjetividades de las personas.

Para Bourdieu (2000), la dominación masculina forma parte de las estructuras objetivas y cognitivas que derivan en “sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamientos como de acción”(Bourdieu, 2000), las cuales se ven reflejadas en las configuraciones de las subjetividades de las personas. Este enfoque logra superar las antinomias clásicas de la sociología como la de sociedad/individuo, estructura/agencia y otorga una forma de analizar la reproducción de dichas estructuras. La diferencia entre los sexos, que para Scott es una diferencia *percibida*, para Bourdieu es una *ilusión colectiva* que ordena y produce el mundo mediante “principios de visión y división que orientan las acciones y percepciones”(Bourdieu, 2000) y que en su recursividad e historicidad se incorporan a los cuerpos en sí.

Aunque la síntesis teórica de Bourdieu admite menos dinamismo en el sentido de posibilidad de cambio, permite entablar una conexión entre las estructuras y las subjetividades de las personas a partir de la praxis, posibilitando la aparición de las

transformaciones en el *habitus de género* (Herrera, 2021). El entendimiento de Connell (2019) sobre las relaciones de género como la forma en la que se organizan las prácticas sociales admite que, aunque se guían por estos principios de visión y división que orientan las acciones y percepciones, nunca cumplen los tipos normativos del orden de género al pie de la letra. Así, Connell entiende las prácticas sociales de la feminidad y la masculinidad, no sólo históricamente situadas, sino como “proyectos de género”, que van más allá de la diferencia sexual percibida. Lo anterior abre la posibilidad a reconocer las contradicciones, tensiones y la existencia de las divergencias del orden de género como constitutivas de los proyectos de género que interactúan con otro tipo de estructuras de organización de la práctica social, como son la clase y la raza.

La propuesta de Connell (2019) permite complejizar las relaciones de género, entendiendo también las relaciones que se dan entre las mujeres y la posibilidad de pensar distintas feminidades así como masculinidades encarnadas por otros cuerpos, es decir, desvinculando la feminidad y masculinidad del sexo y entendiéndolas como “lugares en las relaciones de género” (Connell, 2019). Esta discusión permite entender la performatividad del género en las interacciones concretas y cotidianas como relaciones con un margen de negociación que complejiza la reproducción de las estructuras de género.

A partir de la problematización que plantea Connell como propuesta para entender las relaciones de género en su dimensión estructural e interaccionista, traigo a colación las nociones de “Doing Gender” y “Undoing Gender”, de West y Zimmerman (1987) y de Deutsch (2007), respectivamente. La propuesta de West y Zimmerman es un modelo teórico que pretende hacer observable la producción y reproducción del género en un nivel de análisis microsocioal.

Para West y Zimmerman (1987), el género es algo que “se está haciendo” todo el tiempo en las interacciones entre personas y que depende de tres categorías importantes: sexo, categoría sexual y género. El sexo es un criterio socialmente acordado; la categoría sexual es la asignación social de un individuo a un sexo a partir de sus características anatómicas y de la naturalización de lo femenino y lo masculino. El género es la gestión de las conductas situadas según las expectativas (de actitudes y actividades) que se generan a raíz de la categoría sexual asignada. Así, el género es un trabajo que constituye todas las interacciones

cotidianas, el cual es evaluado constantemente por las expectativas que la categoría sexual genera en los individuos y por las percepciones de los mismos (West & Zimmerman, 1987).

En este sentido West y Zimmerman(1987) reconocen la existencia de los principios de visión y división del mundo como esas expectativas de comportamiento que se adquieren como *habitus* y como *doxa*, pero contrario a Bourdieu, no contemplan su equivalente de *habitus* de una forma determinista. “Estar haciendo género” no significa llevar a cabo o cumplir con las expectativas normativas según la categoría sexual asignada, significa más bien saber, consciente o inconscientemente, que el comportamiento está siendo evaluado a partir de la categoría sexual, así como estar evaluando el comportamiento de otras personas a partir de dichas expectativas. “Hacer género” en este sentido implica sobre todo las posibilidades de gestionar y negociar el actuar propio con las expectativas sociales. West y Zimmerman enfatizan en que el incumplimiento de la norma o expectativa de la feminidad no significa que se pierda la categoría de mujer, sino en las posibilidades de que exista un llamado de atención para que se cumpla, e incluso una sanción por no cumplirlo; es decir, implica la existencia de un espacio para negociar de qué forma se cumple o no.

Los autores añaden la categoría de “*accountability*”, la cual puede ser pensada como la respuesta de los interlocutores ante un comportamiento divergente como parte del “estar haciendo género”, refiriéndose a que las personas orientan sus acciones para gestionar su “competencia” en una sociedad generizada (West & Zimmerman, 1987). Con respecto a esto, el esquema teórico de “*doing gender*”, supone que existen mecanismos compensatorios que aparecen por parte de los agentes cuando estos incumplen normas o expectativas de comportamiento según su categoría sexual. En consonancia con Connell, este entendimiento del género y del comprometerse en los comportamientos de su producción y reproducción en las interacciones, permite reconocer las contradicciones y tensiones de las prácticas contextuales con las normas o mandatos de género y visibilizar la divergencia de los tipos ideales —el género como un proyecto— como una norma, más que como una excepción.

Estos planteamientos permiten esbozar cómo funciona el género en las interacciones y cómo, al mismo tiempo, estas interacciones como experiencias de vida van construyendo la subjetividad de las personas y constituyendo un saber práctico que se expresa en un repertorio

de acciones para hacer frente a las expectativas: cumpliéndolas, incumplíendolas o negociándolas con mecanismos compensatorios y estratégicos.

1.2.2. Estigma y género

El planteamiento de West y Zimmerman puede articularse con la teoría que elabora Goffman sobre la estigmatización en distintos niveles. En primer lugar, Goffman (1963) reconoce, al igual que Bourdieu (2000), Scott (1996) y West y Zimmerman (1987), la existencia de principios de visión y división del mundo que permiten a las personas tener expectativas sobre el comportamiento de otros individuos según las categorías sociales a las anticipan que pertenecen. Cuando existe una discrepancia entre estas expectativas y la realidad pueden darse distintos procesos de reclasificación social de las personas a partir de la existencia o reconocimiento de “atributos” deseables o indeseables.

Para Goffman (1963), la categoría de estigma se refiere a la presencia de un atributo profundamente desacreditador. Dicho atributo debe leerse en clave relacional pues su calificativo depende de las interacciones, espacios sociales y expectativas, no del atributo en sí mismo. Dado que existen infinidad de elementos desacreditadores situacionales, el término de estigma se utiliza cuando el descredito consta de una doble perspectiva: que la situación haya desacreditado efectivamente a la persona, o que la persona sea consciente de que vive con un atributo que la hace potencialmente desacreditable, que viva en la incertidumbre de la desacreditación (Goffman, 1963).

Según Goffman, la mayoría de las personas que viven con un estigma (en su doble perspectiva) buscan formas compensatorias para deshacerse de dicho atributo, reclamando ser tratadas como personas normales. Así, es posible identificar una concordancia entre la propuesta de *doing gender* y el estigma de Goffman. Además, Goffman identifica el género como un “atributo” que en determinadas situaciones puede ser desacreditador. Esta conciencia sobre la desacreditación puede derivar en lo que denomina “patología de la interacción”, que implica una constante planificación y gestión de la persona en sus interacciones, las cuales giran en torno a la aparición o no del atributo desacreditable; del estigma (Goffman, 1963).

La categoría que West y Zimmerman acuñan como *accountability*⁵ (rendición de cuentas) y que detona mecanismos compensatorios en el “hacer género”, es identificada como un elemento central en los procesos de estigmatización que desarrolla Goffman. Él indica que cuando existe el estigma, el mecanismo compensatorio no siempre es suficiente para un cambio a un estatus plenamente normal, sino que existe parcialmente la transformación del “yo” como “alguien que poseía un atributo rechazable y que ya no lo posee”, por lo que la gestión del estigma se instala como un elemento permanente de las interacciones entre quienes conocen el atributo desacreditador y quien lo posee (Goffman, 1963).

La articulación de los planteamientos interaccionales del “hacer género” y del estigma es relevante porque el género puede constituir un atributo desacreditador. El género, como sistema ordenador binario que representa las cualidades de la humanidad a partir de lo masculino, y aquello inferior lo representa a partir de su opuesto, lo femenino, instaura el “ser mujer” —o las formas de actuar la feminidad naturalizada en las mujeres— como aquel atributo desacreditador. En esta investigación, al retomar las experiencias de vida de las mujeres entrevistadas, se visibiliza cómo coexiste su género —femenino— como atributo desacreditador primario con otro atributo altamente estigmatizante en las sociedades modernas: la clasificación de criminal.

Si pensamos en la lógica goffmaniana de interacciones, las otras estructuras de relaciones a las que hace alusión Connell también suponen expectativas de comportamiento y verificación en la práctica cotidiana. Es decir, frente a lo femenino como elemento desacreditador, existen expresiones adecuadas de la feminidad vinculadas a la posición de clase y de raza⁶, así como expresiones desacreditadoras. Esto permite pensar en distintos tipos de expectativas de comportamiento que se conjugan con el estigma de “criminal”, no

⁵ Traduzco *accountability* como rendición de cuentas por no encontrar una mejor opción. El término se refiere al orden de la interacción en el que, al actuar de una forma no esperada, existe una especie de “llamado de atención”. Este puede ser un llamado de atención explícito que ocasione que se le pidan explicaciones a una persona por su actuar, pero también puede expresarse como sorpresa o incomodidad, es decir, como una reacción inesperada del interlocutor frente a una acción primera. El texto de Hollander (Hollander, 2013) muestra la puesta en práctica de este concepto en las interacciones entre mujeres que a partir de su inmersión en actividades de defensa personal, transforman sus interacciones con hombres.

⁶ Del mismo modo, existen otras estructuras de dominación que se entrelazan y se construyen de manera conjunta y que suelen ser menos visibles que las de género, clase y raza, como el discurso corporal capacitista, que confiere un estigma a cualquier cuerpo cuyo desarrollo físico sea considerado inferior o con alguna discapacidad.

sólo con las relaciones de género sino con otras estructuras que, aunque separadas analíticamente, son constituidas por y constitutivas entre ellas, como la clase y la raza.

En “Estigma. La identidad deteriorada” (1963), Goffman aborda ampliamente las estrategias y negociaciones que las personas tienen que llevar a cabo en su día a día para gestionar el estigma. A pesar de que el modelo de *doing gender* también permite reconocer la agencia de las personas en sus interacciones diarias, es la autora Francine Deutsch (2007) quien propone hacer énfasis en el carácter contingente y la posibilidad de cambio del orden de género frente al uso normativo y reproductor del género que se ha hecho de la propuesta de West y Zimmerman. Incluso en el reconocimiento explícito que hay a las resistencias a la conformidad de género, la idea de la rendición de cuentas y los mecanismos compensatorios desdibujan las posibilidades de cambios.

Deutsch apunta a un elemento fundamental para mi investigación, pues hace énfasis en reconocer que a pesar de que persista la desigualdad de género, muchos elementos constitutivos de esa desigualdad histórica se han transformado en un periodo de tiempo relativamente corto y se han desestructurado algunas de estas desigualdades (Deutsch, 2007). Su propuesta es cambiar el lenguaje para fortalecer la idea del orden de género como contingente y cambiante, proponiendo el concepto de “*undoing gender*” o “deshaciendo el género”. Apunta a la necesaria tarea de entender estos cambios y estructuras como dinámicas y a centrar los esfuerzos teóricos en reconocer la importancia, complejidad y variabilidad de las formas de resistencias a la desigualdad de género.

En este sentido, Deutsch (2007) ejemplifica con algunos estudios las distintas estrategias que emplean las mujeres para ocupar puestos de poder, de toma de decisiones o de liderazgo frente a hombres con posiciones subordinadas o similares. Según la autora, las negociaciones que se realizan de manera estratégica en estas situaciones implican “fortalecer” ciertos estereotipos o expectativas de comportamiento generizado, aunque al mismo tiempo que se fortalece un elemento, se desestructuran otros.

A partir de esto es posible poner en el centro de atención las estrategias y negociaciones con las que las mujeres se enfrentan a la vida fuera de prisión y con las que sortean los distintos espacios y/o relaciones que suponen un riesgo a la presentación de ellas mismas. De la mano de los planteamientos realizados por las autoras ya mencionadas es pertinente

considerar el concepto de “*undoing gender*” para el estudio y análisis de las experiencias postpenitenciarias de las interlocutoras en los distintos espacios y tiempos en los que se desarrollan. Bajo la premisa de “deshacer el género” es posible traer a foco preguntas como las que plantea Deutsch y visibilizar los momentos en que las diferencias de género son más difusas o desaparecen; en los que la desigualdad de género es puesta en duda a partir de las interacciones y agencia de las personas, y en los que su puesta en práctica es estratégica. El estudio de estas divergencias de género en las interacciones permite contemplar también la transformación de subjetividades y de los principios de visión y división del mundo que van orientando las acciones de las personas.

La conceptualización de género elaborada por Scott, de la mano de las teorías microsociológicas de las interacciones, permiten articular el estudio del género en las relaciones concretas de la mano de las representaciones que se han construido históricamente de hombres y mujeres. El conocimiento acumulado sobre las representaciones históricas de las mujeres, muestra una concordancia con el análisis de Goffman sobre el género como un atributo potencialmente desacreditador y la relación que dichas representaciones guardan con las formas de hacer género de las mujeres y con las sanciones sociales y legales que se aplican a las mujeres que transgreden la normatividad de género.

Un pilar de esta investigación descansa precisamente en el carácter del género como aquello que constituye las relaciones sociales a partir de los elementos que retoma Scott (1996): símbolos, conceptos normativos, instituciones y subjetividades. Esto es relevante porque al regresar al campo empírico los planteamientos que sugieren las autoras revisadas, aparece la relación existente entre la interacción concreta y situada y la construcción histórica de conocimiento que es tangible a partir de símbolos, instituciones y subjetividades. Es decir, aquello que han planteado West y Zimmerman, Scott y Goffman tiene un correlato histórico —que lo constituye— en las representaciones que se han hecho de las mujeres y en este caso particular, de las mujeres “transgresoras”.

Las mujeres han sido representadas de formas paradójicas en donde confluyen representaciones de inferioridad, en tanto lo femenino es lo opuesto a lo masculino (Braidotti, 2004), y al mismo tiempo representaciones de pureza que las posiciona como seres portadores de una superioridad moral que funciona como guía para la sociedad (Okin, 1991;

Radcliffe & Westwood, 1996). Estas representaciones agrupan a las mujeres en dos grupos: las buenas mujeres y las malas mujeres. Las características “naturales” de la buena mujer son el cuidado y la atención hacia otros, lo cual se condensa en la maternidad, en el trabajo doméstico y en la renuncia a lo propio (Antony, 1998; del Olmo, 1998; Lagarde y de los Ríos, 2005; Palomar Vereza, 2009) Por otro lado, las malas mujeres son consideradas antinaturales y se les vincula a una existencia poco femenina, o más bien a expresiones no deseadas de la feminidad (Palomar Vereza, 2009). La caracterización de las malas mujeres se asocia a las transgresiones a los mandatos de género, por lo que su transgresión no solo es legal sino que tiene el estigma de un pecado (Juliano, 2009).

Estas representaciones de las buenas y las malas mujeres nos permiten pensar en la articulación del estigma y el género en el marco de las interacciones concretas y de las experiencias de las mujeres entrevistadas. Al menos hasta ahora, es posible suponer que, cuando se trata el problema de la “criminalidad”, lo que se evalúa en las interacciones y en las relaciones es primordialmente la forma de hacer género, la cual tiene la potencia de modificar la evaluación del delito dependiendo de quién lo ejecute.

1.2.3. Subjetividad

Como menciona Rosi Braidotti, las representaciones hegemónicas que se han construido de la idea de “la Mujer”, existen en la medida en que representan lo opuesto a la idea de “el Hombre” —racional vs. irracional; superior vs. inferior; fuerte vs. débil; público vs. privado— constituyendo así “la negación de la subjetividad de las mujeres”(Braidotti, 2004, p.12). No solo las representaciones sino aquello que he desglosado como constitutivo del género —las interacciones, las subjetividades, las expectativas para juzgar el comportamiento del otro de acuerdo con su identidad social, etc.— están construidas por ideas de “la Mujer” que pocas veces reconocen las experiencias, las negociaciones y la agencia de las mujeres de la vida real; de las mujeres en las interacciones concretas, tal como se comprueba con las representaciones de las buenas y malas mujeres en los estudios de criminalidad.

Si las representaciones de “la Mujer” son parte de lo que constituye el género, y también son parte de las interacciones, las expectativas, las formas de orientar la acción y de

evaluar las situaciones concretas, entonces tampoco son enteramente falsas. La pregunta por las subjetividades de las mujeres intenta comprender los procesos de constitución de estas como sujetos —es decir, como agentes sociales y no como entes ontológicamente determinados a la pasividad—. Ahí en donde estas representaciones aparecen como constreñidoras y determinantes, el estudio de las subjetividades permite otorgarles a estas mismas representaciones distintos matices, significados y formas de ser utilizadas, interiorizadas o rechazadas. La propuesta desde los estudios de género y del feminismo para conocer y reconocer a las mujeres de la vida real es el estudio de la subjetividad⁷. Para Marcela Lagarde, la subjetividad se refiere a:

[...]la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto. Está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas. [...] Se estructura a partir del lugar que ocupa el sujeto en la sociedad, y se organiza en torno a formas específicas de percibir, de sentir, de racionalizar, de abstraer y de accionar sobre la realidad. La subjetividad se expresa en comportamientos, en actitudes y en acciones del sujeto, en cumplimiento de su ser social, en el marco histórico de su cultura. La subjetividad es la elaboración única que hace el sujeto de su experiencia vital. La subjetividad de las mujeres es la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica [...] de su situación específica, con elementos de diversas concepciones del mundo que ella sintetiza (Lagarde y de los Ríos, 2005, pp. 238-239).

En esta definición la subjetividad aparece como un elemento más que constituye el “hacer género”, pero que también es constituido por el mismo. Es aquello que “habilita a las personas para participar activamente en todos los espacios sociales”(Braidotti, 2004, p.14). Al mismo tiempo, esa “habilitación” para participar en lo social— las formas en las que las personas se relacionan, orientan sus acciones, comprenden el mundo y a ellas mismas— está informada por el género y sus mandatos, es decir, está constreñida y constituida por la estructura de género.

Bajo este entendimiento de la subjetividad, esta deja de ser portadora de una idea universal de “Mujer” y permite indagar y comprender la diversidad de experiencias de las mujeres. En consonancia con los planteamientos de hacer y deshacer el género, permite

⁷ Los estudios de la subjetividad surgen como una crítica al sujeto de la modernidad, el cual se asumía como “el Hombre universal”. No sólo los estudios de género se enfocan en dar a conocer experiencias diversas de sujetos femeninos, sino que desde los estudios decoloniales y poscoloniales las representaciones de los sectores poblacionales marginalizados resurgen desde las políticas de la localización (Braidotti, 2004).

pensar en los procesos de transformación de las subjetividades que pueden orientar de maneras distintas las evaluaciones y las acciones de las mujeres. Es decir, aunque la subjetividad también esté generizada —las representaciones de la mujer y la feminidad no sólo son impuestas sino interiorizadas y performadas por las mismas mujeres— no representa una estructura fija y predeterminada. Hablar sobre, estudiar y prestar atención a las subjetividades implica comprender a las personas—sujetos sociales— como procesos complejos y múltiples que se configuran y reconfiguran en las interacciones.

1.3. Estrategia Metodológica

1.3.1. Acercamiento exploratorio al campo

Mi investigación se transformó conforme me fui acercando al trabajo de campo. Fue necesario problematizar el tipo de acercamiento que sería posible debido a las condiciones de la pandemia de Covid-19.

Debido a las restricciones de movimiento, en una primera fase realicé un trabajo de campo exploratorio que constó de indagar en redes sociales digitales para localizar a las posibles interlocutoras. En esta búsqueda pude ubicar diversos proyectos sociales que trabajan con personas liberadas de prisión y, como parte de mis indagaciones, opté por acercarme a algunos de estos espacios. En estas exploraciones abrí mis intereses a la posibilidad del trabajo con hombres y con mujeres.

Durante un semestre estuve trabajando con dos hombres egresados de prisión, compartiendo con ellos un taller de encuadernación que me permitía comenzar a profundizar en mis observaciones. Esta experiencia me sirvió como preparación para mis posteriores encuentros: pude familiarizarme con algunas expresiones y experiencias de prisión. Asimismo, implicó un ejercicio reflexivo muy importante para prestar atención a mis prenociones y juicios sobre la cárcel y las personas privadas de la libertad. Por ejemplo, la idea de la cárcel como una “institución total y violenta” era puesta en duda en cada una de mis interacciones con ellos a raíz de sus anécdotas y de las experiencias que me compartían. Decidí descartar el trabajo comparativo para concentrarme en el trabajo con mujeres debido a los “huecos” que encontraba en el conocimiento producido sobre el tema. Esta fase exploratoria la llevé a cabo entre septiembre de 2020 y febrero de 2021.

1.3.2. La delimitación del campo y el contacto con las entrevistadas

A través de una compañera periodista pude conocer a una colectiva de mujeres egresadas del sistema penitenciario en la Ciudad de México que, en sus palabras, “trabajan por mejorar las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad y egresadas de prisión” (Mariana). En febrero de 2021 establecí contacto con tres mujeres de la colectiva y realicé un primer encuentro con ellas a través de la plataforma digital Zoom. Este encuentro fue una videollamada que tenía como objetivo conocerlas, contarles sobre mi proyecto e invitarlas a participar. Sin embargo, se desarrolló como una entrevista exploratoria pues las tres mujeres me contaron inmediatamente sobre sus experiencias en prisión y yo tuve oportunidad de escuchar sus inquietudes y los temas relevantes para ellas.

Fue “sobre la marcha” de mis interacciones con ellas que pude construir mi investigación siguiendo los planteamientos de la epistemología feminista, lo cual implicó un ejercicio cotidiano y riguroso de vigilancia epistémica que incluía, entre otras cosas, pensar en las mujeres entrevistadas, escuchar atentamente sus historias y lo que les era relevante y pensar en mí como investigadora. Ejercitar un diálogo de “política de localización” (Rich, 2019) entre sus experiencias y las mías, entre su conocimiento situado y el mio, entre sus significados y mis prenociones.

1.3.3. Métodos y técnicas utilizadas

Partiendo de la entrevista exploratoria retomé algunos de los puntos que enfatizaron en sus relatos y los integré a un guion semiestructurado que incluía varias temáticas. Este guion lo pensé como una guía flexible que me permitiera llevar a la mesa los temas que me interesaban y que también me permitiera incorporar lo que era relevante para las mujeres que me compartían sus experiencias.

Algunos de los elementos que ellas abordaron fueron las transformaciones en sus ideas y relaciones de familia y amistad y las modificaciones y adaptaciones en las formas de habitar dentro y fuera de prisión. Esta entrevista grupal, aunque no fue planeada, fue muy provechosa pues permitió el diálogo entre las mismas interlocutoras. El guion que elaboré contemplaba las relaciones con la familia y con amistades, así como la sexualidad, el estigma y la autoimagen.

Decidí continuar con un modelo de entrevistas en profundidad de manera individual con cada una de ellas. A través del efecto “bola de nieve” las mujeres de la colectiva me ayudaron a contactar a cinco mujeres más que accedieron a platicar conmigo. Con cada una de ellas sostuve diversos encuentros y aunque las entrevistas estaban acompañadas por el guion, la prioridad la otorgué a las experiencias más relevantes para cada una de ellas, en concordancia con lo propuesto por Sandra Harding(1997), así como con las características de la investigación cualitativa y de las entrevistas en profundidad (Taylor & Bogdan, 1987).

1.3.3.1. Las entrevistas y la pandemia: herramientas digitales para la distancia social

Las entrevistas en profundidad consisten en llevar a cabo “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes [...] dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan en sus propias palabras” (Taylor & Bogdan, 1987, p. 101). El guión semiestructurado me permitió incorporar elementos relevantes para ellas, y al mismo tiempo, me permitió no perder de vista otros elementos incluidos a partir de mis inquietudes

Los encuentros los realicé con meses de diferencia, pues debido a las restricciones sanitarias y a las rutinas cotidianas de las entrevistadas, encontrar las condiciones para llevar a cabo una entrevista presencial e incluso una videollamada en plataformas digitales fue complicado. La mayoría de las entrevistas que realicé fueron por la plataforma digital Zoom. Al inicio intenté llevar a cabo las entrevistas de manera presencial y con sana distancia por miedo a que la interacción mediada por una pantalla fuera un obstáculo para crear un ambiente de confianza. Aunque tuve algunas entrevistas presenciales, la herramienta de la video llamada resultó ser una gran aliada geográfica.

La mayoría de las mujeres que colaboraron en esta investigación viven en zonas alejadas del centro de la ciudad por lo que la oficina de la colectiva sirvió como punto de encuentro para un par de entrevistas presenciales. También sugerí en un par de ocasiones ir a sus casas o encontrarnos en lugares que estuvieran más cerca de sus hogares frente a lo cual aparecieron obstáculos que, aunque nos mantuvieron alejadas físicamente, acortaron nuestra distancia

social. Estos obstáculos para nuestros encuentros tenían que ver con los riesgos que compartíamos como mujeres.

La planeación de nuestros encuentros presenciales dependía de las posibilidades de realizarlos por las mañanas. Antes de las cuatro de la tarde las mujeres que vivían más lejos tenían que estar en camino a casa para evitar los peligros y riesgos que implica andar solas en la noche. La preocupación sobre la noche y los lugares en los que intentábamos vernos se extendía al riesgo que corríamos todas. Las jornadas laborales y las tareas de cuidado también dificultaban los encuentros presenciales. Así, las videollamadas por zoom fueron una forma de acercarnos y conocernos, de atender a nuestras actividades, de cuidarnos y de encontrarnos en las experiencias y miedos que nos atraviesan por nuestra posición generizada.

Las entrevistas en videollamada fueron escenarios inciertos: no había forma de controlar la intimidad, de saber o asegurar un espacio cerrado. A veces la conexión fallaba y relatos enteros se perdían. A pesar de eso, permitieron la observación: en distintas entrevistas las mujeres se movían al interior de sus casas, era posible echar un vistazo, aunque fuera limitado, a sus espacios. En más de una ocasión pude percibir la presencia de otras personas en la habitación. Cuando eran las hijas o hijos menores parecía no haber problema, pero cuando compartían los espacios con otras personas adultas las conversaciones perdían ritmo, las respuestas se acortaban y a veces también la entrevista. Más allá de los obstáculos, esta herramienta digital fue indispensable para acercarnos aún en la distancia que implica vivir en los márgenes de la ciudad, de la sociedad y en medio de una pandemia.

Las entrevistas en profundidad fueron de gran utilidad debido a que permiten tener acceso a elementos de la subjetividad de las entrevistadas que no necesariamente son perceptibles con un solo encuentro. Ya que una de mis inquietudes estaba centrada en la aparición del estigma y en la gestión del mismo, tener más de un encuentro con ellas era indispensable.

1.3.3.2. Observación participante

Además de las entrevistas, quise explorar otras vías para observar las interacciones de las colaboradoras, pues como mencionan Becker y Geer (1957), las entrevistas cuentan con limitantes importantes. Entre estas se encuentra el hecho de que la entrevista constituye en sí misma una situación particular y que lo que las personas dicen y hacen depende del tipo de

situación (Becker & Geer, 1957). Así, poder realizar trabajo etnográfico permitiría complementar y complejizar aquello que era narrado en las entrevistas.

El trabajo de campo de corte etnográfico fue difícil en un contexto de crisis sanitaria, sin embargo, conforme se fueron dando las condiciones tuve posibilidades de entablar encuentros presenciales que me permitieron conocer más a profundidad sus vidas a través de la observación participante. Una de las preocupaciones que me acompañó a lo largo de esta investigación fue la ética en mi quehacer científico. Me preguntaba ¿cómo acortar la distancia entre las mujeres que me confiaban sus historias y yo?, ¿cómo no reproducir el extractivismo académico?, ¿cómo hacer de estos encuentros un intercambio?

Cuando pude acercarme físicamente a las mujeres de la colectiva busqué las formas en las que mi presencia en sus espacios pudiera serles de utilidad, así que comencé por preguntarles qué podía hacer. Esta iniciativa fue valorada y posibilitó construir otros espacios de aprendizaje y crecimiento que nutrieron esta tesis y a mí como persona. Al entrevistar a otras mujeres que no eran parte de la colectiva me di cuenta que otorgar un espacio de escucha atenta, respeto e interés podía significar mucho más de lo que yo había imaginado.

Comencé a colaborar en distintas actividades de la colectiva: acompañando manifestaciones, redactando oficios y posteriormente impartiendo cursos de encuadernación. Los talleres de encuadernación que impartí fueron dos: uno a mujeres que ya habían salido de prisión —a quienes después pude entrevistar—, y el otro como parte del trabajo que la colectiva realiza al interior de los centros penitenciarios, en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan. Mediante estas actividades pude incorporar la observación participante a mi investigación, complementar y profundizar en las historias que me fueron narrando las mujeres.

El primer taller de encuadernación fue planteado como una actividad a la cual vincular a las mujeres egresadas de prisión en el marco del programa social del Instituto de Reinserción Social “Impulso Laboral”. La colectiva funcionaba como facilitadora para contactar mujeres excarceladas e inscribirlas a actividades de “aprendizaje de un oficio”, por el cual las mujeres podían recibir un apoyo económico. Este taller permitió fortalecer mi vínculo con las mujeres que me compartieron sus experiencias; fue una posibilidad para conocernos mejor, para contactar a más mujeres y para observar la interacción entre nosotras.

En un inicio pensé que yo podría observar la interacción entre “ellas”, como si pudiera ser ignorada mi presencia. Y aunque hubo momentos en los que ellas parecían no notar mi presencia, también es cierto que mi estancia ahí era reconocida, con las cercanías y distancias sociales que eso implicaba. Debido a que las mujeres que atendieron a este primer taller se conocieron dentro de prisión, compartir espacios con ellas me permitió observar sus formas de interacción, sus intercambios sobre la experiencia dentro y fuera de prisión, los temas que platicaban entre ellas y contrastar todo esto con lo que me había narrado en las entrevistas.

En estos espacios pude acceder a información que no aparecía en las entrevistas. Me cuenta que alguna información sólo aparecía si había otras mujeres ex reclusas presentes y que esta venía acompañada de una preocupación especial por mis reacciones u opiniones al respecto. Así, en esa interacción había momentos en donde la distancia entre las mujeres y yo se acrecentaba, y otros en los que disminuía. En cualquier caso, la observación participante me permitió ver claramente que mi persona representaba una figura frente a la cual gestionar el estigma carcelario omitiendo, justificando o tergiversando cierta información.

Estas observaciones integradas en mi diario de campo resultaron ser un material muy valioso para la investigación, pues permitieron construir ese espacio de interacción como un campo en donde es posible observar las formas de hacer y deshacer el género y el estigma en las prácticas cotidianas y contrastarlas con la dimensión discursiva que se plasma en las entrevistas.

El segundo taller tuvo implicaciones distintas pues lo impartí dentro de prisión, en el Centro Femenil de Reinserción Social ubicado en Tepepan. Este centro está destinado a las mujeres en reclusión que padecen alguna enfermedad crónica degenerativa o que viven con algún medicamento psiquiátrico controlado. Según la página oficial del centro penitenciario, las mujeres son trasladadas ahí por medidas de seguridad institucional o necesidades de tratamiento médico. Este taller lo impartí a veinticinco mujeres privadas de libertad, en todas las sesiones me acompañaron tres mujeres de la colectiva. La experiencia de este taller nutrió muchos intercambios con las mujeres de la colectiva sobre sus experiencias dentro de prisión y fuera de prisión; asimismo, me permitió comprender cosas narradas en las entrevistas y tener una idea de cómo sucedía la vida dentro de prisión, a pesar de no haber podido ingresar

al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. No fue posible realizar observación participante con todas las mujeres entrevistadas.

1.3.4. Sobre las colaboradoras

Debido al enfoque de mi investigación, el cual pone en el centro las experiencias y la agencia de las mujeres, consideré como criterios para buscar a las mujeres que colaboraron en esta investigación haber estado en prisión más de tres años (un tiempo mayor al de las sentencias más cortas) y haber egresado hace no más de diez años, pues la distancia con el recuerdo de prisión modifica la experiencia.

Aunque el tipo de delito y la edad de las mujeres es relevante, no constituyen criterios de selección sino elementos para el análisis, pues el castigo y el estigma es diferenciado, como se puede observar en los capítulos analíticos. Realicé entrevistas a profundidad con 8 mujeres, 5 de ellas participaron en los espacios de observación etnográfica.

Como se puede observar en la tabla que elaboré, la mitad de las mujeres ingresaron a prisión en sus veintes, a una edad adulta joven; mientras que el resto ingresó después de los treinta años. Estas diferencias de edad al momento de ingreso son sumamente relevantes para el análisis de sus valoraciones, transformaciones y del significado que le dan a la experiencia penitenciaria, como se verá más adelante. Asimismo, la mayoría de las mujeres cuenta con una escolaridad básica y con empleos informales o no remunerados antes y después de prisión, lo cual es importante en el análisis de sus trayectorias y estrategias, además de coincidir con el perfil socioeconómico que denuncia la criminología crítica en cuanto a la criminalización de sectores marginalizados.

Nombre	Edad ingreso y egreso	Escolaridad	Delito imputado	Vinculación con pareja sentimental	Sentencia	Tiempo en prisión	Año de liberación	Empleo anterior a prisión	Empleo posterior a prisión	Núm. de entrevistas
Azul- 49 años	39-43	Licenciatura trunca	Robo	No	7 años	4 años. Libertad anticipada	2015	Empleada en institución bancaria	Renta habitaciones en su casa	3
Viviana- 54 años	43-49	Bachillerato	Daños contra la salud, narcomenudeo	Sí	10 años	6 años, 6 meses. Libertad anticipada	2016	Obrera, vendedora de comida y vendedora de droga	Empleada en lavandería	3
Mariana- 60 años	49-56	Bachillerato	Fraude	Sí	10 años, 6 meses	7 años. Libertad anticipada	2017	Empleada en institución bancaria	Autoempleo: elaboración y venta de chocolates	4
Karla- 44 años	34-44	Secundaria	Lenocinio y corrupción de menores	Sí	10 años	10 años	2020	Mesera	Empleada en cafetería	1
Hilda- 33 años	20-27	Secundaria	Robo agravado o a diversos	Sí	6 años	6 años	2015	Desempleada	Empleos informales intermitente s: venta de alimentos en la calle, mesera, trabajadora sexual.	3
Laura- 41 años	27-40	Carrera técnica	Homicidio calificado	Sí	20 años	14 años. Libertad anticipada	2019	Empresa de telecomunicaciones	Autoempleo: venta de dulces mexicanos y estudiante de licenciatura	3
Pilar- 37 años	26-31	Licenciatura	Privación de libertad	Sí	40 años	6 años. Absuelta	2016	Ama de casa y Vendedora de productos por catálogo	Autoempleo: negocio de manicura	3
Constanza- 37 años	18-33	Carrera técnica trunca	Intento de homicidio, robo calificado y secuestro	Sí	50 años	15 años. Libertad anticipada	2018	Ama de casa	Empleada de seguridad privada	2

He decidido nombrar el tipo de delito imputado por dos cuestiones: La mayoría de las mujeres fueron acusadas por delitos graves, lo cual tiene un impacto diferenciado en los tratos y castigos a los que se enfrentan, como se podrá apreciar en el capítulo II. Decidí nombrar la categoría como “delito imputado” por la relación que existe entre la acusación y su pareja sentimental. Como se puede observar, siete de ocho mujeres mencionaron que el delito había sido cometido por su pareja sentimental (4), o bien, que habían comenzado a delinquir por petición de éstas (3).

En cuanto al tiempo en prisión es importante diferenciar las sentencias que les son otorgadas y el tiempo efectivo que cumplen en prisión. La mayoría de ellas se enfrentó a procesos irregulares con sanciones diferenciadas a las de sus pares acusados. Los beneficios como la libertad anticipada o la absolución de la pena les fueron otorgados en algunos casos luego de probar su inocencia o movilizar recursos para mejorar su defensa jurídica. Para introducir la historia de las entrevistadas escribo en tercera persona, retomando las palabras que ellas usaron para definir su situación colocándolas entre comillas.

Azul es una mujer de clase media de la Ciudad de México. Durante toda su vida laboró en instituciones financieras y bancarias. Al momento de su detención ella era la encargada del cuidado de su hija de doce años y de su madre de ochenta años. En el trabajo ella estaba encargada de la caja de valores, por lo que tenía acceso al dinero de la institución. Su jefe “le pidió dinero prestado” y ella no lo pudo recuperar. Enfrentó la prisión “con la frente en alto” y tuvo que acostumbrarse y adaptarse a las “formas de ser de prisión”. Su caminar en prisión lo marcó esta preocupación. En prisión pudo conocer su “verdadero yo” y explorar su expresión de género y su sexualidad de distintas formas.

Viviana es una mujer de ascendencia mazahua. Recuerda “las dificultades económicas y sociales que vivió su madre por la discriminación y la pobreza”. Ella se dedicaba a vender comida en la calle y era empleada en una fábrica. Su esposo tenía un consumo problemático de sustancias que lo hizo adquirir una deuda con narcomendistas, quienes entraron a su casa para exigirles el pago. Viviana decidió proteger a su familia de la única forma que podía así que se ofreció a vender mercancía hasta que la deuda estuviera saldada. Ella fue llevada a Santa Martha Acatitla y posteriormente trasladada a la prisión federal de las Islas Marías. Sus hijos varones también han estado privados de libertad y para ella “el daño que la prisión ha hecho a sus vidas es muy notorio”.

Mariana es una mujer que “nació en cuna de oro”. Sus padres eran trabajadores (portero y secretaria) en un colegio privado en una colonia conocida por su riqueza en la Ciudad de México. Debido a esto, ella tuvo acceso “a una educación de excelente calidad”. Desde chica ella siempre supo que no pertenecía al estrato social del resto de sus amigas. Sus ganas de salir adelante la hicieron mantener un buen trabajo y esforzarse por mejorar su posición social. Su “necesidad de estar acompañada la llevó a mantener una relación con un hombre que se aprovechaba de ella”. Mariana trabajaba en una institución bancaria, de donde tomó dinero por petición de su pareja con la promesa de que se lo pagaría. Mariana ingresó a prisión dejando a sus dos hijos solos y perdiendo todo lo que tenía.

Karla es madre soltera y buscaba un mejor trabajo para mantener a sus hijos. Comenzó a trabajar en un bar nocturno, en donde se involucró sentimentalmente con el dueño. Ella era mesera y no estaba encargada de los procesos de contratación del bar. La acusación por corrupción de menores y lenocinio (proporcionar un lugar para la prostitución)

fue interpuesta al dueño del bar y a Karla por ser su pareja sentimental. Sus dos hijos menores de edad quedaron a cargo de su madre. Durante los diez años que estuvo en prisión ella trabajó para mantener a su familia y a ella misma. Obtuvo su libertad durante la pandemia de Covid.19.

Hilda tenía dieciocho años cuando comenzó una relación con un hombre mayor que ella, abandonó sus estudios y su casa para vivir en un cuarto que él le rentaba. Tuvo un hijo con él y comenzó a involucrarse en las actividades delictivas en las que él participaba. Hilda nunca había trabajado y era dependiente económica de su pareja. Cuando los detienen la acusan a ella de ser la autora intelectual y le dan una sentencia mayor que a su pareja. En prisión se enfrenta por primera vez a tener que construir su autonomía económica.

Laura tenía una relación sentimental con un hombre mayor que ella que había sido su profesor. Cuando ella supo que él tenía una familia decidió terminar la relación. Él le pidió que no lo dejara y le dijo que estaba dispuesto a matar a su esposa si era necesario. Para Laura esto era una forma de manipulación que ella decidió ignorar para seguir con su vida. Años después la acusan de complicidad por el delito que cometió su expareja.

Pilar tenía veintiséis años y acababa de dar a luz a su primera hija. Ella se dedicaba a la venta de productos por catálogo y al cuidado de su hija. Sus padres la apoyaban económicamente, pues había terminado su relación recientemente. Cuando la detienen, las autoridades buscaban a su expareja. Vinculan a Pilar a través de una línea telefónica que estaba registrada a su nombre pero que era utilizada por su expareja.

Constanza dejó sus estudios y la casa de sus padres cuando comenzó su relación amorosa. Ella se dedicaba a ser ama de casa y era dependiente económica de su pareja. Él se vio envuelto en una pelea barrial con una familia vecina que culminó en una acusación de intento de homicidio, privación de libertad y robo. A Constanza la inculparon por su relación de pareja y entró a prisión cuando tenía dieciocho años. Su proceso de detención fue caracterizado por la presencia de tortura y violaciones a sus derechos humanos, por lo que lograron una reducción de la pena.

A esto es necesario añadir que la mayoría de ellas se encontraba inmersa en dinámicas sociales identificadas como parte de las “geografías carcelarias” que menciona Da Cunha (2004), aún antes de que ellas fueran detenidas y encarceladas. En sus relatos fue una

constante identificar que en las colonias en las que habitaban era común que los varones jóvenes se vieran involucrados en actividades delictivas. Tres de ellas mencionaron que sus hermanos varones habían estado en prisión y que conocieron a sus parejas a través de ellos.

1.3.5. Dificultades, obstáculos del trabajo de campo y consideraciones éticas

Algunas de las dificultades que enfrenté al realizar el trabajo de campo son usuales cuando se trabaja con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. La cancelación de encuentros y el retraso de los mismos fue un obstáculo constante. A pesar de que las herramientas tecnológicas permitieron evitar la complejidad de los traslados, las rutinas diarias de cada una hacían difícil encontrar un momento adecuado para llevar a cabo las entrevistas. Con una de las entrevistadas no pude reestablecer contacto después del primer encuentro y con otras mujeres fue imposible concretar la primera entrevista debido a la lejanía, la falta de recursos y los riesgos sanitarios. Dado que el contacto con las entrevistadas lo establecí a través del efecto bola de nieve, algunas veces la posibilidad de ampliar el grupo de entrevistadas se veía limitada por la voluntad de las otras mujeres entrevistadas.

Las experiencias que las mujeres me compartieron son historias de vida complejas que están atravesadas por procesos de criminalización, estigmatización, victimización y violencia. En ese sentido, es mi prioridad buscar las formas de estudiar el género y la subjetividad de ellas sin reproducir discursos que las criminalicen o revictimicen, al mismo tiempo que busco evitar narraciones idealizadas de ellas. Mi interés está en lograr hacer énfasis en la complejidad de la experiencia humana. Es por esto que he decidido mantener el anonimato de las mujeres entrevistadas, así como cambiar u omitir los nombres de lugares que puedan hacer identificables sus experiencias. Si bien más de una ha dicho que no tiene problema con que utilice su nombre verdadero, por seguridad de todas he tomado la decisión de no presentarlas con sus datos reales.

1.3.6. Posicionamiento y reflexividad: Hacer género en las entrevistas

El diseño metodológico de esta tesis tiene como fundamento reconocer que como investigadoras somos parte también del mundo social que estudiamos; que nuestras experiencias moldean y guían nuestras teorías e hipótesis, y que éstas son al mismo tiempo

producto del lugar específico que ocupamos. La metodología feminista (Harding, 1997) es, en este sentido, un llamado a construir nuestras investigaciones desde la sinceridad y el análisis crítico de nuestras propias ideas y de nosotras mismas; es un proceso de investigación que no sólo se enfoca en el problema social en cuestión, sino en nuestras propias historias y trayectorias como personas y como investigadoras. Dentro de los estudios de género esto cobra importancia ya que se hace explícita la intención de transformar las realidades que habitamos. En este sentido es que me gustaría dedicar este apartado a las reflexiones construidas a partir de mi trabajo de campo.

Mi interés inicial en esta investigación era el estudio de los procesos de estigmatización y los efectos de estos en la autoimagen de las mujeres. Aunque en mi trayectoria de vida había experimentado la autoconciencia del estigma, esta jamás había tenido efectos o causas del alcance que llevó a las mujeres entrevistadas a prisión. En varios de sus relatos pude ver cómo la distancia social que nos separaba se hacía pequeña y nos permitía encontrarnos, proyectarnos y coincidir en algunos de los miedos y esperanzas que guardábamos para nosotras, sobre nuestros pasados y también sobre nuestros futuros, quizá sobre todo a partir de nuestra condición generizada. Sin embargo, las diferencias también aparecieron de manera tajante, recordando las distancias sociales que hacían de nuestras experiencias historias completamente distintas: el acceso a educación, a derechos, a alternativas y a recursos para gestionar el futuro.

La geografía carcelaria, que según Da Cunha (2004) transgrede las fronteras de la institución y se instala en barrios y colonias populares que trazan lazos de parentesco entre quienes habitan los márgenes de la ciudad y quienes habitan las prisiones, fue la que recordó la distancia social a través de la sorpresa. Al escuchar una y otra vez las experiencias de vida de estas mujeres, no pude evitar pensar en el resurgimiento universitario de los feminismos y en dos de sus posturas dominantes que contrastan con lo que me compartieron: 1. las mujeres como entes políticos que existen sobre todo a partir de su condición de víctimas y 2. la reivindicación del uso de la violencia como acto dirigido a la disrupción de los mandatos de género.

Al hablar con las mujeres entrevistadas no podía evitar sorprenderme con los relatos que rompían con la idea de la agencia violenta de las mujeres como algo excepcional. ¿Por

qué en la universidad creemos que las mujeres no ejercemos violencia? ¿A qué mujeres estamos contemplando en nuestras concepciones del mundo? ¿Por qué la condición de víctima es la dominante?

A través de los relatos de las mujeres comprendí mi sorpresa como un producto de mi posición social y quizá, sobre todo, como un producto de nuestras formas de hacer género. Las ideas de las “buenas mujeres que no ejercen violencia” representan a las mujeres burguesas —las cuales dicho sea de paso también la ejercen, aunque se oculte—; la relación entre clase y género que analiza Beverley Skeggs (1997) no sólo estaba presente en su estudio y en mi análisis, sino en mi concepción del mundo, en mi cotidianidad y en mi trabajo de investigación. La noción de las buenas y las malas mujeres se volvió central en esta investigación sobre todo como resultado de la vigilancia epistémica que me permitió analizar mi problema de estudio en dos direcciones: en las experiencias de las mujeres y en mis propias experiencias, sensaciones y reacciones a los relatos de sus vidas.

A lo largo de las entrevistas me observé sintiendo incomodidad o ejerciendo juicios en silencio. En más de una ocasión me descubrí desilusionada o defraudada cuando alguna de las mujeres se salía de las expectativas que yo tenía sobre lo que es ser una “buena mujer”. No sólo me sorprendían otras formas de ser mujer que ellas relataban y que yo desconocía, sino que las acciones que iban enmarcando nuestras interacciones resultaban tener un peso fuerte en mis sentires hacia ellas. En más de una ocasión sentí que mi actuar estaba encaminado, no sólo a establecer una relación igualitaria y ética con ellas, sino también a presentarme como “buena mujer” y obtener, a cambio, las mismas consideraciones de comportamiento hacia mí.

Reconocer cómo estamos constituidas por un sistema que ordena nuestras formas de pensar y entender el mundo resulta indispensable para desmontar, no como voluntarismo y expiación de culpas, sino como una práctica cotidiana, las ideas que hemos interiorizado y que performamos incluso de formas inconscientes. No obstante, mis posturas políticas explícitas en contra de la estigmatización y de la criminalización, el reconocimiento de mi posición social y mis largas horas de lectura y discusión, las expectativas de que las mujeres fueran buenas conmigo, porque yo estaba siendo buena con ellas, desbordaban la conciencia

y la dirección de mis expectativas y acciones, haciendo y deshaciendo el género a lo largo de la investigación.

Las reflexiones que derivaron de esto me permitieron abordar de una manera más libre las experiencias y relatos de las mujeres y comprenderlas en su complejidad, integrando su ejercicio de violencia, su agencia y sus estrategias en una estructura de dominación que admite y que tiene como regla a mujeres que son divergentes del sistema de género, que muestran la inestabilidad del mismo y los espacios para las rupturas cotidianas de éste.

2. Hacer y deshacer el género a conveniencia: la construcción de las malas mujeres y sus resistencias

En este capítulo retomo los relatos de las mujeres entrevistadas para analizar el significado que le otorgan a su experiencia penitenciaria y explorar cómo este se relaciona con la construcción de su autoimagen y la configuración de su subjetividad en su vida después de prisión. El objetivo es analizar cómo reconstruyen su tiempo en prisión con distintas estrategias y negociaciones entre los mandatos de género del deber ser femenino como “buenas mujeres” y sus experiencias de haber sido sancionadas, etiquetadas y estigmatizadas como “malas mujeres” en su paso por la prisión y después de ésta.

En sus testimonios aparecen tensiones entre las formas de entenderse a sí mismas y la realidad que les es impuesta por su experiencia penitenciaria y por las huellas de prisión. Debido a que la mayor parte de esta información fue obtenida en entrevistas a profundidad, es necesario reflexionar sobre dos elementos fundamentales que guían el análisis de este capítulo: el recuerdo del tiempo en prisión como una reelaboración biográfica que aparece como coherente (Bourdieu, 2011); y la entrevista como un espacio de interacción en donde se gestiona la presentación del *self*, no sólo en lo que deciden contar u omitir, sino en la relación que se establece ahí mismo (Becker y Geer, 1957).

En un primer momento retomo las narraciones de las mujeres al llegar a prisión, pues sus relatos enmarcan la experiencia como una ruptura con la vida conocida, la expresan a través de sentimientos, pensamientos y de sensaciones corporales que manifiestan la llegada a un espacio que les es ajeno y amenazante: una experiencia que quiebra las formas conocidas y familiares de habitar el mundo. Posteriormente recupero los relatos que plasman las relaciones de etiquetaje y clasificación que se dan al interior del espacio penitenciario, las cuales están ordenadas por jerarquías que incorporan feminidades de diversos tipos y con distinta capacidad de ejercer el poder o disputarlo, tanto en el recuerdo de cómo era la vida dentro de prisión, como en la reelaboración de ese campo una vez en libertad. Por último, abordo las formas en las que las mujeres, a través de significar su experiencia en prisión, tienen diálogos internos para explicarse a ellas mismas su paso por prisión y para reconfigurar su autoimagen.

La llegada a prisión —tanto al lugar físico como al espacio simbólico que representa—supone una ruptura para las mujeres que las hace preguntarse por la continuidad de su vida. Este panorama las lleva a imaginar estrategias de supervivencia aún antes de haber pisado la prisión. Es a partir de esta información obtenida en las entrevistas que retomo el recuerdo de Santa Martha, la detención y la llegada a prisión como un punto de inflexión en la vida de las mujeres que desata procesos de transformaciones y reconfiguraciones profundas en su subjetividad y en sus procesos de subjetivación. El recuerdo de Santa Martha como una re-elaboración de la experiencia da cuenta de la subjetividad de las mujeres.

2.1. Ceremonias de degradación de estatus: de buenas a malas mujeres

Los momentos de detención y de llegada a Santa Martha fueron retomados por todas las mujeres que entrevisté. Los relatos que realizan hacen referencia a un mundo imaginado y construido a partir de las representaciones culturales de la prisión y, sobre todo, de las personas consideradas “criminales”, dentro de las cuales ellas no se identifican a pesar de haber estado en prisión. Este recuerdo “se hace cuerpo” en las narraciones del impacto físico de la prisión. Los elementos que recogen de su historia son símbolos que podrían vincularse con ritos de despojo de la dignidad como “ceremonias de degradación de estatus” (Garfinkel, 2016) que anteceden a su llegada a prisión.

El momento de detención es un momento que podría pensarse como inaugural y elemental en el proceso de encarcelamiento y estigmatización, pues las formas de detención varían según el delito que es cometido y determinan, al mismo tiempo, el tipo de castigos diferenciados a los que se expone a las mujeres de acuerdo con el grado de transgresión que representen frente a los mandatos de género. Por ejemplo, las mujeres acusadas de delitos graves o violentos se enfrentan a procesos de detención más invasivos y violentos que aquellas que son acusadas de robo o fraude.

El proceso de detención constituye una ceremonia de degradación de estatus que, en palabras de Garfinkel, se refiere a los momentos comunicacionales en donde “la identidad pública de un actor es transformada en algo observado como inferior” según los parámetros de comportamiento y las normas sociales en juego (Garfinkel, 2016, p.115). Las ceremonias de degradación de estatus tienen como efecto la destrucción de la identidad pública de la

persona señalada y la construcción de una nueva identidad que la totaliza a partir de su atributo desacreditador, lo que en términos de Goffman (1963) constituiría un proceso de estigmatización.

En este sentido, las mujeres dejan de tenerse a sí y son nombradas y totalizadas a partir de la representación institucional y colectiva que se crea de ellas en el momento de la detención. Cuando estas ceremonias son llevadas a cabo por instituciones estatales, tienen además el poder de “instaurar, producir y reproducir estructuras cognitivas” que generan, como poder simbólico del Estado, un consenso sobre lo que implica la transgresión femenina en el mundo. (Bourdieu, 2012). La narración de la detención de Pilar permite pensar ese momento como guiado por la vergüenza que genera la conciencia de la evaluación de los demás:

Veo que todos [los hombres policías] empiezan a rodear la casa. Agarro a mi hija y me salgo y alcanzo a cerrar la puerta con llaves y entonces toda la policía, o no sé qué eran, me detienen. Me dicen, “¿Tu eres Pilar?” Me dicen mi nombre completo, les digo, sí. Me dicen, “¿Tienes cómo identificarte?” Yo traía mi identificación, se las enseñé y me dijo, “Necesito que te subas al auto.” Entonces yo le dije, déjame darle mi hija a mi hermano. Venían mi hermano y mi cuñada y me dijo, “No, no puedes.” Entonces empezó a salir mucha gente, los vecinos, y eso a mí me dio como pánico, que la gente viera. Pues me subí. (Pilar)

El pánico que recuerda Pilar es un elemento indispensable como afecto social movilizado dentro de las ceremonias de degradación. En este caso, subirse al auto puede ser parte del paradigma de comportamiento que genera la vergüenza como un mecanismo de protección de la autoimagen, el cual se expresa a través de “retraerse y cubrir la parte del cuerpo que define socialmente la apariencia pública prominentemente, en nuestra sociedad, los ojos y la cara” (Garfinkel, 2016, p. 116). Esta búsqueda por limitar el contacto con el mundo exterior en medio de una ceremonia de degradación habla, además, de la conciencia que existe por parte de las mujeres del peso del estigma, aun cuando no han cometido el delito, como es el caso de Pilar.

La detención, como ceremonia de degradación que produce vergüenza en la persona señalada, al tiempo que genera cohesión en la colectividad que la señala, tiene como consecuencia un efecto individualizador de otredad y expulsión social (Garfinkel, 2016). Antes de ser juzgadas y llevadas a prisión, las mujeres se enfrentan a una muerte social que las asigna a un no-lugar de la comunidad, la cual será cristalizada a través de la institución

penitenciaria. Estos procesos de expulsión y muerte social son construidos principalmente por las instituciones encargadas de impartir seguridad y justicia. Los ritos de despojo, degradación y destrucción que se aplican a las mujeres pueden pensarse en dos dimensiones: la primera, la conceptualización de las mujeres “transgresoras” como seres esencialmente dañinos y peligrosos, lo que las coloca en el lugar de enemigas sociales. La segunda —como consecuencia de la primera—, las formas espectaculares y diferenciadas de intervención institucional, desde los cuerpos policiales encargados de su detención hasta las presentaciones y representaciones de ellas en los medios de comunicación.

2.1.1. El lugar social de las enemigas

La conceptualización de las mujeres “transgresoras” como “aberrantes” y “peligrosas” es cristalizada por el Estado como “institución productora de principios de clasificación, visión y división del mundo” (Bourdieu, 2012, p.228) a través del derecho y de las instancias encargadas de intervenir en los procesos de seguridad y de justicia. Según Zaffaroni (2006), lo que se conoce como el “derecho penal del enemigo” se refiere a la elaboración jurídica de figuras que, debido al daño innegable que producen en la sociedad, pierden la condición de personas frente al Estado. Es decir, el Estado a través del derecho construye figuras frente a las cuales se debe emplear una política de guerra, otredades que son enemigas que deben ser eliminadas. En este sentido, el derecho penal del enemigo insta un orden social dentro del cual se instauran y legitiman intervenciones en donde el poder punitivo no conoce límites en contra de las mujeres catalogadas como enemigas.

La figura de las enemigas clausura la posibilidad de “reinserción” al centrar la punición en los cuerpos que encarnan aquello “aberrante”, “dañino” y “peligroso”. Se cristaliza el etiquetaje de los cuerpos a través de ceremonias de degradación que, al ser promovidas por el Estado, producen y reproducen “estructuras cognitivas y evaluativas que establecen un consenso sobre el sentido del mundo” (Bourdieu, 2012, p. 230). Este consenso es la verificación de las mujeres divergentes como una amenaza moral para la sociedad. Así, la conceptualización de las mujeres “criminales” —sobre todo de aquellas que son acusadas de cometer delitos graves o violentos— como enemigas, justifica que se les castigue

sobrepasando los límites del derecho penal y despojándolas de sus derechos, no sólo políticos y sociales, sino humanos.

El lugar social de las enemigas se construye a través de ritos de pasaje y de despojo que castigan la violación a la ley y a los mandatos de género mediante mecanismos que construyen y representan a las mujeres como sujetos “poco femeninos”. Al mismo tiempo y como castigo, las mujeres son despojadas de su dignidad y humanidad a partir de reforzar la feminización de sus cuerpos en las formas de coerción y violencia que se ejercen contra ellas, como la violencia sexual ejercida sistemáticamente por autoridades. La construcción de estas “enemigas sociales”, que instaura el estigma diferenciado de género, se da a partir de distintos elementos que es posible reconocer como “momentos” relatados por las mujeres entrevistadas. En los testimonios podemos reconocer el poder simbólico (Bourdieu, 2012) de las clasificaciones estatales a partir de la conciencia que las entrevistadas tienen de estas y de la gestión que realizan sobre su estigma en la relación que se da en la entrevista.

La ceremonia de degradación se moviliza a través de las nociones de “buenas mujeres” y de “respetabilidad” que están atravesadas por estructuras jerárquicas como la clase, la edad y la etnia. Así, según el espacio social y el lugar que ocupan las entrevistadas, las ceremonias de degradación tienen distintos grados de ejecución y de efectividad, pues lo que se evalúa es siempre dinámico. En los casos más duramente sancionados —acusaciones por secuestro, homicidio y narcomenudeo— las ceremonias de degradación y los ritos de pasaje y despojo son distintos a los que enfrentan mujeres cuyo delito no es considerado grave. A pesar de las diferencias, las ceremonias de degradación están presentes siempre, pues lo aberrante reside en la transgresión femenina⁸.

⁸ En el derecho penal del enemigo no todos los delitos generan categorías de “guerra”, los que usualmente se incluyen son aquellos como la delincuencia organizada y el terrorismo. Sin embargo, en la conceptualización de las mujeres divergentes o transgresoras, las que cometen delitos violentos o graves son tratadas bajo esta lógica.

2.1.2. El estigma como espectáculo: fuerzas especiales y medios de comunicación

Las detenciones configuran un momento de ruptura en la identidad de las mujeres por la exposición pública de ellas como “malas mujeres”, ya sea frente a otros o frente a ellas mismas. La transgresión de estas “enemigas sociales” es un evento espectacular en dos sentidos: por un lado, las intervenciones estatales son extraordinarias y, por otro, son tratadas como un espectáculo.

La intervención estatal en la vida cotidiana y en el espacio público es el primer momento de marcaje de la identidad de las mujeres, pues corta de tajo cualquier posibilidad de continuidad con su vida. La espectacularidad de la detención tiene que ver con el tipo de delito. En las historias de Viviana, Pilar, Constanza y Laura, por ser sus delitos considerados violentos o graves, es posible dimensionar la estrategia diferenciada para su detención y vislumbrar algunas de las consecuencias de la espectacularidad de ésta:

[...]En ese momento llegó un helicóptero y me dijo, “¡Ya valistes verga! ¡Pon las manos atrás hija de tu quien sabe qué madre y no te muevas!” Entonces los de azul, que era la Agencia Federal de Investigaciones, el AFI, agarraron a mi hijo y lo tiraron en el piso y me acuerdo que la comandante que iba ese día le puso su bota en la cara a mi hijo. Entraron doscientos elementos de la AFI. Cerraron muchas calles de la colonia. El helicóptero con una metralleta, diciendo, “¡ya valiste!” No me presentaron ninguna orden de cateo. Éramos veintidós personas detenidas. A todos los sacaron al patio con las manos arriba en la pared. Así estuvimos por tres horas en la pared. Estuvimos todo el día en el AFI y el cinco de marzo fui ingresada a Santa Martha con la mamá de mi esposo y con una amiga. Y la mamá de mi esposo entonces tenía setenta años y la metieron por los mismos cargos. En ese tiempo se quedó sola mi hija con mi nieta y mi hijo menor de dieciséis años, también ellos desafortunadamente fueron discriminados por la misma familia. Mi mamá se dio cuenta porque salió por televisión: "Agarramos una banda de narcotraficantes en la colonia tal" y cuando oyó la colonia, voltea a ver y pues sí era yo, pues hay que ponerla como trofeo para el entonces A.F.I. y el sistema judicial penal corrompido. A todos nos pusieron y mi mamá se dio cuenta, me fue a ver, pero yo no la apunté porque de verdad a mí me daba mucha pena. Ella no sabía nada. Ninguno de mi familia. Mis dos hermanos tienen una profesión, mi hermana es enfermera instrumentista y la otra es enfermera general, entonces no, ellos no sabían nada de lo que estaba sucediendo.

En este relato es posible identificar el ejercicio estatal de construcción de la figura de enemigos mediante el despliegue desproporcional de fuerzas especiales con tácticas particulares que diferencian el tipo de transgresión. Asimismo, como parte del ejercicio estatal que impacta de manera diferenciada y desproporcional a las mujeres, es posible ver la

desestructuración de las redes de apoyo de las que dependen las personas privadas de libertad. Estas se ven coartadas desde ese momento por la criminalización y fabricación de delitos que llevan a prisión al hijo, al esposo y a los suegros y por el estigma que viven sus hijos.

Por otro lado, el relato de la entrevistada muestra distintos grados de estigmatización que permiten contextualizar las decisiones que las mujeres toman tanto en la gestión del estigma como en la posibilidad de delinquir. En primer lugar, oculta su involucramiento en la venta de drogas a su madre y hermanos, pues el hecho de que ellos fueran profesionistas implicaba un nivel de “pena” que no existía con la familia de su esposo, quienes sí estaban al tanto. Estas estrategias de gestión dependen en gran medida de los espacios de sociabilidad en los que se evalúa el hacer género de las mujeres y la criminalidad, de las posiciones sociales que ocupan en éstos y de las tácticas que movilizan para mejorar su posición. Por ejemplo, en encuentros posteriores ella describió las relaciones con la familia de su esposo como violentas: se enfrentaba a discriminación racial, descalificaciones continuas y violencia física. Según su relato, en su entorno inmediato “todos sabían que vendía”. La violencia constante puede explicar que en ese espacio social la delincuencia fuera castigada de manera menos severa o, al menos, evaluada de manera distinta, pues en última instancia, su involucramiento había sido ya una estrategia para proteger a su familia y a su propio esposo, lo que en ese contexto podía ser movilizad para afirmarse como una buena esposa y madre.

En segundo lugar, la conciencia de la entrevistada sobre la violación de derechos y la impunidad con la que funciona lo que ella llama “el sistema judicial penal corrompido” le permite comprender su situación como parte de un panorama general, en donde su posterior acercamiento a los derechos humanos le posibilita ver la relación entre su acto delictivo y la criminalización de la pobreza. A pesar de que reconoce su responsabilidad, la conciencia del estigma la lleva a enfatizar elementos compensatorios, como su maternidad y su sacrificio, así como a omitir elementos que puedan fortalecer la idea de que ella es una mala mujer. Al respecto, ella gestiona la información que da en la entrevista, la cual después se contradice con la que comparte en otros espacios, mostrando así la posibilidad de gestionar, también en la relación establecida en la entrevista, lo que se permite conocer y lo que no, o lo que aparece únicamente en espacios en los que no hay posibilidades de una ceremonia de degradación.

La capacidad de gestión del estigma que poseen en su recuento biográfico es algo que únicamente existe a posteriori. El sensacionalismo de la detención —como momento de quiebre con la cotidianidad— es un ejercicio de sometimiento que imposibilita controlar cualquier información, incluso si es para explicar o preguntar las razones de la detención. El momento de detención es de un carácter abrupto que calla e impide la comunicación; que suspende las posibilidades de compensar las interacciones al mismo tiempo que suspende la garantía de cualquier derecho. En el caso de esta entrevista tiene implicaciones importantes pues es a partir de este espectáculo transmitido en cadena nacional que su propia familia se entera.

Como fue señalado en el relato de Pilar, la conciencia repentina de que la atención de los vecinos se centra en ella a partir del señalamiento público genera pánico y un sometimiento que limita las posibilidades de agencia. El uso de fuerzas especiales, a veces sin identificación oficial, aunado al tamaño del despliegue de estas, construye la escena como un espectáculo imposible de ignorar. Estos mecanismos de detención —como detención de la vida y despojo de la agencia— son reforzados mediante el despliegue de violencia directa, psicológica o física, contra los cuerpos de las mujeres.

La violencia psicológica es ejercida a través de las amenazas en contra de los hijos e hijas de las detenidas. En muchas ocasiones, el miedo generado es utilizado como una herramienta para la coacción de las mujeres y en algunos casos, para la fabricación de delitos. De las mujeres entrevistadas, quienes fueron acusadas de delitos violentos (Laura, Pilar y Constanza) dicen no haber cometido el delito y mencionan el proceso de detención como un momento en el que las autoridades amenazaron con lastimar a sus hijos o familiares como forma de coacción y amedrentamiento. El testimonio de Pilar da cuenta de cómo se entrelazan las distintas formas de violencia que configuran el proceso de detención como una ceremonia de degradación:

Me subieron a un Tsuru blanco, sin placas, sin nada. Y me empezaron a dar vueltas. Me dijeron que si sabía en lo que estaba metida y yo le dije, pues no. Me dijo, “¡Danos a este cabrón!” [su expareja] Y yo les dije, pues es que no sé en dónde está. Entonces me estuvieron dando vueltas por ahí y me dijeron “Vamos a hacer una cosa, vamos a intercambiar a tu hija, que se la dejes a tu hermano porque si no, la vamos a entregar al DIF”. Y pues esa clase de amenazas que, pues uno se cree, que mi hija iba a dar con otra gente extraña. [...] Entonces eso me dio pánico y entonces me dijo, “Dame las llaves de tu casa y te dejo darle la niña a tu hermano”. Entonces le dije que sí,

no lo pensé, le dije, sí. Le di la niña a mi hermano, ya no me dejaron acercar más. Me volvieron a subir y le dijeron a él dónde me iba a encontrar. El policía malo me decía que yo me iba a chingar toda mi vida ahí, en la cárcel, que iba a pagar por las cosas que él [su expareja] había hecho. Que habían hecho algo muy feo y que iban a ir por mi familia, que iban a ir por mi hija. Yo creo que a mí no me golpearon, pero lo que me hicieron psicológicamente sí fue fuerte. Yo creo que hubiera preferido que me pegaran, o eso lo digo ahorita porque pues no sentí los golpes, ¿no? (Pilar).

Este testimonio de Pilar ilumina la manera en la que el miedo y la amenaza son movilizadas para coaccionar a las mujeres. La pugna entre las autoridades y las parejas o exparejas es sistemática y está atravesada por el cautiverio principal de las mujeres, que es el ser madres y esposas (Lagarde y de los Ríos, 2005). Aunque la detención es un mecanismo de sometimiento, las mujeres suelen buscar la forma de proteger a sus familiares y vínculos. El relato de Pilar indica que frente a la ceremonia de degradación ella se sube al auto tal como le ordenan. Sin embargo, más adelante aparece, casi de manera imperceptible por lo abrupto de la interacción, la gestión que hace para entregar a su hija con su hermano y para no dar información sobre el paradero de su expareja. De esta forma, las mujeres deciden en situaciones complejas no entregar a sus exparejas al mismo tiempo que se enfrentan a las amenazas contra sus hijos. Cuando las autoridades sospechan de estas estrategias generizadas, del encubrimiento y la “lealtad”, establecen mecanismos de amedrentamiento sistemático que implica castigos diferenciados que son identificados con las políticas penales del enemigo.

La segunda experiencia de Viviana, que vivió un proceso federal por narcomenudeo y fue trasladada a una prisión federal después de haber llegado a Santa Martha, muestra cada una de las formas de despojo y degradación recuperadas en los testimonios. El lugar social de aquellas mujeres conceptualizadas como “enemigas” de la sociedad es un no lugar que se construye desde la detención a través de la violencia. En este sentido, las acciones previas al ingreso a la prisión federal fueron más invasivas que su primer ingreso:

Nos gritaban, “¡Levántense, levántense los pechos!”, “¡Voltéense, agáchense y ábranse el recto!” En frente de los marinos, enfrente de los policías federales. Y luego vi un montón de pelos, de cabellos, y dije “¡Ya valí!”. Yo traía mis cabellos hasta la cintura, hasta acá. Y yo dije, “me van a cortar mi cabello”. Creía que me iban a quitar mi fuerza. Y sí, me lo cortaron. Nos abren las piernas, nos empiezan a revisar y me quieren quitar mi billet. Y yo les dije, ¡No me lo quiten, por favor, se los suplico, no me lo quiten! Y sí, me dejaron esconderlo. ... Ese billet era como sentirme viva. (Viviana).

El corte del cabello y las exploraciones físicas son recursos que Viviana utiliza para significar ese rito de entrada a prisión como un despojo de su valía humana, la cual expresa en su testimonio como un despojo de su feminidad. Frente a este despojo, Viviana encuentra formas de mantener su humanidad a partir de negociar y resistir la muerte social que intenta imponerse sobre el cuerpo de las mujeres que llegan a prisión, ahí radica la importancia del labial. Más adelante, en esa misma entrevista, narra la importancia del labial rojo carmín frente a un mundo nuevo que es color beige, en el cual ella parece valer lo mismo que una roca.

El corte de cabello, las exploraciones físicas y el uso de fuerzas especiales son estrategias identificadas con dinámicas de guerra y no de orden civil que corresponden a la aplicación de castigos diferenciados. Ser catalogada como “enemiga social” o como “enemiga interna” justifica la aplicación de estos castigos como parte de un proceso de deshumanización. Este tratamiento diferenciado a partir del tipo de delito (federal, en este caso) crea una división y un proceso de diferenciación que organiza las experiencias de las mujeres como parte del orden institucional antes de ingresar a prisión y una vez dentro de prisión.

El trato diferenciado que es impulsado y ejecutado por la creación de fuerzas especiales—como el uso de las Fuerzas Anti-Secuestros o los marinos—legitima a las autoridades a maltratar a las mujeres que representan lo “aberrante”, las formas más alejadas de la naturaleza de la “buena mujer”. Aunque estos abusos son ejercidos al margen de la legalidad, existe un pacto entre las autoridades y los medios de comunicación que cristaliza el estigma de las mujeres marcando su cuerpo y su memoria antes de llegar a prisión.

En distintas narraciones las mujeres acusadas de delitos federales o violentos relataron episodios de violencia física que acompañaban la amenaza de que en prisión sería peor, como en el caso de Laura. En algunos casos, el uso de fuerzas especiales conlleva castigos diferenciados que implican encierros previos a la prisión y que, en palabras de las entrevistadas, son peores que Santa Martha. Como continúa Pilar en su relato:

Yo le tenía mucho miedo a la cárcel. Antes de mandarme, me tuvieron un mes y medio en el arraigo de las Fuerzas Anti-Secuestro. Perdí la noción del tiempo, sólo me sacaban a caminar treinta minutos al día con las manos esposadas por atrás. El doctor nos revisaba y era horrible, las

autoridades me veían desnuda. Una judicial era nuestra salvación: a veces nos ponía un espejito por fuera y nos metía unas pinzas para podernos depilar, porque no podíamos tener gel, ni podíamos tener bolitas [para el cabello], no podíamos tener nada. Te tenías que bañar en frente de las personas porque eran cristales y así te tenías que bañar. Yo tardé como dos semanas en ir al baño porque pues era vista por todos.” (Pilar).

Estos ritos de pasaje significan el despojo de la dignidad de las mujeres a través de la pérdida de la intimidad y el deterioro físico. Esto no significa que este tipo de castigo sólo sea aplicado a mujeres, sino que cuando es aplicado a mujeres conlleva otras formas de ser experimentado. El significado e importancia que el arreglo y la higiene personal toma en los relatos de las mujeres es el de un mecanismo de “salvación”. Un labial que permite recordar la humanidad propia (Viviana) y la depilación de las cejas (Pilar) como posibilidad de controlar, al menos un poco, el cuerpo que se les intenta arrebatarse simbólicamente. El arreglo físico como forma de feminidad es utilizado como estrategia para “hacer frente” a la violencia de prisión; estas estrategias constituyen un diálogo interno que posibilita mirarse con dignidad a pesar de los mecanismos que intentan imponerles una muerte social.

El segundo momento de espectacularidad tiene que ver con el carácter público de la detención como ceremonia de degradación. Este elemento se construye de la mano de la intervención espectacular del Estado. Cuando las mujeres cometen delitos que las insertan en las dinámicas de guerra, los procedimientos de detención y el castigo exceden de nuevo la sanción institucional y el estigma se cristaliza mediante procesos que ellas describen como humillantes, vergonzosos e injustos.

La presentación pública de las mujeres que han delinquido coincide con imágenes que descartan la feminidad: son jaloneadas, despeinadas y maltratadas físicamente. Son presentadas, como dice Chloé Constant (2016b), de forma aberrante. El recuerdo de esa presentación pública tiene efectos posteriores sobre la conciencia del estigma: las mujeres saben que existe un registro visual, un expediente de acceso público en el cual son mostradas de manera monstruosa.

Nos llevaron a comunicación social, nos sacaron muchas fotos, con muchos policías a lado y nos hacían preguntas, que por qué lo habíamos matado, yo no sabía ni de qué hablaban. Que dónde estaba el dinero que se había cobrado, yo solamente agaché la cabeza lo más que pude para que el cabello me tapara. Me daba vergüenza que alguien de mi familia lo viera. Un policía me dijo, “Allá afuera está peor, te voy a sacar, te voy a meter a la camioneta, cierra los ojos y yo te

llevo". Así me sacó y los reporteros se subían hasta a los camiones, no sé, como si fuéramos lo peor y yo hablo por mí, yo no lo había hecho, ¿por qué estaba pagando algo así? Ahí quedé decepcionada de mi carrera [comunicación]. Porque dije, están opinando, están escribiendo, lo van a sacar a todos los medios y están dando por hecho que yo lo hice. No están investigando, no hicieron nada. Solamente dijeron "ellos fueron" y así lo publicaron. (Pilar)

Esta es una experiencia generalizable en las mujeres que son acusadas de algún delito que las coloca en un lugar de enemigas sociales. La mediatización y espectacularización de este tipo de detenciones buscan generar una percepción de seguridad que justifica las políticas de vigilancia y que genera consenso sobre la peligrosidad inherente de las personas señaladas como enemigas. Frente a esto, las mujeres encuentran formas de defenderse de la degradación a partir de sus conocimientos incorporados, ya sea agachando la cabeza y cerrando los ojos o entablando estrategias de resistencia y acompañamiento con otras mujeres detenidas. Cuando trasladan a Viviana a una prisión federal, ella recuerda lo siguiente:

Yo les dije a mis compañeras, "Píntense los labios, pónganse chapitas porque vamos a salir en las noticias. Si quieren un autógrafo". Entonces me bajan, me piden la mano para bajarme. Me la tuercen hacia atrás, me agachan la cabeza y moviéndome el cabello [la despeinan]. Y los fotógrafos "pa, pa, pa, pa" [ruido de cámaras] todos. Nos abren las piernas. Nos empiezan a revisar y me quieren quitar mi billet. Y yo les dije, "¡Por favor, no me lo quiten! Por favor, se los suplico, no me lo quiten". Entonces me dicen, "mételo en una toalla [sanitaria]". Entonces agarré una toalla y lo metí, porque me iban a revisar en otro lado. No me lo quitó. La misma jefa me hizo así [seña facial de que lo escondiera]. (Viviana)

Quizá al no ser la primera detención de Viviana, ella tiene mejores posibilidades de tramitar la ceremonia de degradación (bromear con sus compañeras, suplicar). Este relato muestra los espacios que se abren para negociar la totalidad institucional. Las formas de hacer género en donde la súplica es un comportamiento que reconoce a la autoridad y abre posibilidades de obtener lo que quiere. Se repite también el énfasis en el arreglo: la construcción casi humorística de arreglarse para salir en las noticias como un esfuerzo por contrarrestar la sumisión corporal y la presentación monstruosa que se quiere dar de ellas.

A pesar de los esfuerzos de las mujeres por evitar estos espacios, la espectacularización de la detención, que viola el derecho a la presunción de inocencia, instauro un orden cognitivo y relacional de vigilancia y exclusión sobre las mujeres detenidas, no sólo de manera institucional, sino en sus barrios, hogares y espacios laborales, anunciando la imposibilidad de continuar la vida que ellas y sus familias habían construido. En más de una ocasión, las

ceremonias de degradación son tan efectivas que las familias se ven orilladas a dejar sus hogares por las represalias y ceremonias de degradación que viven por parte de sus vecinos.

Como recuerda Constanza:

Todos [los vecinos] sabían porque salimos en el periódico, en la tele, sabían del problema. Mis papás no me cuentan mucho, pero hasta donde yo sé, ellos también fueron discriminados de que, “¡Ay, tu hija era una secuestradora! ¡Tu hija es una secuestradora!”. Y los señalaban y les ponían cartelones en los postes en donde ponían mi nombre y mi foto y decían, “¡Aguas con la secuestradora!”, y creían que sí. Como pasó en el periódico: “El día de ayer agarraron a tal banda”, entonces yo salí con el papá de mis hijos [en el periódico], de ahí yo creo que recortaban la foto y la pegaban en los carteles. Sí hubo mucha discriminación hacia mi familia. Ellos se tuvieron que ir de ahí también, tuvieron que vender la casa que habían comprado apenas. Tuvieron que vender todo para poderse venir lejos y volver a empezar. (Constanza)

Contrario a estas experiencias de exposición pública, la detención de Mariana muestra la clasificación de las mujeres como malas y peores, no sólo a partir del tipo de delito sino, sobre todo, de la corporalidad y el *habitus* que representan para las autoridades encargadas de la detención:

Ellos [los oficiales] me decían, “Mire, sí nos tienen de lo peor, pero nosotros sabemos cómo comportarnos con las personas y sabemos qué personas son delincuentes y quiénes no. A usted, se ve, se le nota, que no es delincuente”. (Mariana)

Tanto Mariana como Azul fueron involucradas en delitos de robo y fraude. Estos delitos que no encapsulan a las personas en la figura de la “enemiga” siguen implicando castigos diferenciados según el “tipo de mujer” y lo que representa para las autoridades. El momento de la detención es muy relevante pues se somete a las mujeres no solo por órdenes institucionales, sino por las propias nociones de “buena mujer” que sostienen los individuos que encarnan a las instituciones policiales. Los procesos de detención dependen en gran medida de los estereotipos y prejuicios racistas, clasistas y de género que tienen las personas encargadas de las intervenciones.

El recuerdo de Mariana resulta excepcional y debe ser pensado también en términos de su gestión del estigma y de las formas de autoafirmarse como “buena mujer”. Uno de los puntos que ella resalta en su entrevista es que ella era la única mujer en prisión que “defendía” a las autoridades, pues a ella “la habían tratado bien”. Cabe mencionar aquí que Mariana, por su

trayectoria de vida, tiene una conciencia extrema de las nociones y percepciones de los paradigmas de comportamiento de lo que ella misma llama “ser una dama”. Entre las entrevistadas, ella es la que más resalta sus buenos modales y educación como forma de diferenciación. Así, el lugar en el que vivía, su edad, sus modales (su feminidad respetable) y su posición social pueden haber jugado en el trato que recibió de las autoridades, sin perder de vista que resaltar este elemento de su experiencia también puede estar relacionado con su autoafirmación. A diferencia de Mariana, Azul y Viviana, el resto de las entrevistadas fueron detenidas cuando tenían entre dieciocho y veinticinco años y pertenecen, en su mayoría, a sectores sociales marginalizados, lo que las posiciona dentro de imaginarios más susceptibles de criminalizarlas.

2.1.3. La memoria incorporada: el cuerpo y el espacio como rito de pasaje.

[...]pues entré a Santa Marta y créeme que fue algo muy fuerte, fuertísimo, porque entras en un duelo. Es un duelo. Yo no quería que se abriera esa puerta, esa puerta para mí fue un monstruo. Fue un monstruo. Yo me lo imaginaba como estaba abriendo el hocico para tragarme. Y yo me preguntaba ¿yo que voy a hacer adentro? Porque tú te imaginas dentro de prisión que hay un montón de criminales y que te van a hacer algo malo... (Viviana)

Además de la detención, existen los relatos de la llegada a prisión, en donde se repiten las ceremonias de degradación, aunque fuera de la mirada pública. Estas representan procesos de despojo de símbolos que constituyen su identidad: sus ropas, sus pertenencias, sus relaciones y sus espacios en libertad. Esta dimensión simbólica está vinculada con los significados que otorgan a estos elementos, en donde la permanencia de la feminidad se vuelve una muestra de humanidad para ellas mismas; una forma de autoafirmarse mujeres y seres humanos.

Mariana recuerda que “cuando llegas, te meten al cuarto para que escojas la ropa que te tienes que poner, está toda tirada, mugrosa y sucia, con chinches” (Mariana). El cuarto al que llegan es pequeño y desordenado. Hay ropa tirada que está mugrosa, que tiene chinches, que no es de ellas ni de su talla. Elegir la prenda entre el asco, el disgusto y una vigilancia constante lo consideran una situación denigrante. Para Constanza eso es un intento de robarles la identidad que marca su llegada a prisión:

Te están poniendo ropa de alguien más, algo que no es tuyo, es como si te quitaran tu identidad, porque aparte no se te quitan de encima, te ven en el momento en el que te estás encuerando y es vergonzoso. (Constanza)

Las descripciones del lugar son acompañadas por estremecimientos corporales, gestos faciales de asco y disgusto. El impacto del cambio de la ropa propia por la que encuentran en ese cuarto es uno de los elementos en común en todas las narraciones. Parece que cubrir el cuerpo con algo sucio y descolorido, con algo que no queda bien y que es ajeno, representa ese paso a un lugar al que no se pertenece.

El recuerdo del espacio al que llegan muestra las estrategias de las mujeres para adaptarse a lo que les espera. Por un lado, es un espacio imponente, puertas gigantes que parecen monstruos (Viviana); pasillos interminables que impactan el cuerpo limitando el aire (Mariana). Las condiciones de vida a las que se enfrentan son entendidas por ellas como algo denigrante. Esto tiene que ver con la trayectoria de vida anterior a prisión, pues si bien las condiciones dentro de prisión son muy precarias, para algunas personas puede implicar la posibilidad de contar con vivienda y alimento. Este no es el caso de las mujeres entrevistadas, pero sí es el testimonio de otra mujer con quien pude platicar, para quien la llegada a prisión implicó dejar de vivir en la calle⁹.

Las mujeres, con sus distintas historias, ven frente a ellas la imposición de un espacio que las amenaza porque alberga a *otras peligrosas* con las cuales no se identifican. Sin importar si el delito que se les imputa lo cometieron o no, existe un primer momento de diferenciación que está construido por las ideas de la criminalidad y por la estigmatización que la envuelve. La prisión está habitada por la incertidumbre del peligro y por las representaciones populares sobre la criminalidad. A partir de esto, las mujeres se enfrentan a explicarse internamente las contradicciones que viven al ocupar el mismo espacio simbólico que lo que ellas mismas reconocen como “otredad”.

⁹ A ella la conocí durante una marcha y posteriormente sostuvimos un encuentro en donde la entrevisté. Decidí no incorporar su entrevista debido a que el tiempo que estuvo en prisión fue muy breve. No obstante, su experiencia era radicalmente diferente a la del resto de las mujeres entrevistadas. Ella había vivido en situación de calle durante diez años y fue la prisión la que le permitió tener condiciones para abandonar el consumo de sustancias y la situación de calle.

2.2. La agencia de las mujeres y la reconfiguración subjetiva penitenciaria: estrategias de contra estigmatización y autoafirmación

2.2.1. El orden de la prisión generizada

La llegada a prisión conlleva el reconocimiento de un mundo distinto al de la vida extramuros. A pesar de sus diferencias, al interior de prisión se reproducen estructuras sociales que, en un ambiente de precarización y control institucional, aumentan exponencialmente las desigualdades y las violencias que padecen y que ejercen las mujeres. Así, sus conocimientos y experiencias previas— su conciencia práctica (Giddens, 2015)— les permiten negociar y adaptarse a la vida dentro de prisión y aprender de ésta.

A su llegada son colocadas en una posición social que buscan mejorar o conservar. Esta posición depende, en un primer momento, de sus trayectorias de vida, no solo en las posibilidades de mejorarla o disputarla, sino en las formas que tienen de narrar su experiencia y de construir o reconstruir su autoimagen, pues las formas de hacer y deshacer el género están marcadas por las posiciones de clase, por la raza, por la edad, por las condiciones de salud, etc.

Una de las principales formas en las que se ordena la vida dentro de prisión es a partir de representaciones de las “buenas” y las “malas” mujeres. Así, el castigo estatal generizado organiza y controla las actividades para asegurar la reproducción del lugar social que deben ocupar las “buenas” mujeres (Davis, 2016). Esta clasificación funciona incluso entre quienes han sido etiquetadas como “malas mujeres”, pues la refeminización es la función principal de las prisiones femeniles (Romero, 2022).

La idea de las buenas y las malas mujeres no sólo organiza el castigo estatal, sino que organiza también las estructuras cognitivas y subjetivas tanto de internas como de autoridades. A diferencia de la ley interna de las prisiones varoniles (Constant, 2020b; Romero, 2017), la cual suele contraponerse a la ley formal; el “orden alterno” de las prisiones femeniles opera en la misma lógica generizada que el castigo estatal que ordena la prisión: exaltar las feminidades respetables (Romero, 2011; Salinas Boldo, 2019).

La conjunción del orden institucional de tutelaje —infantilizador y refeminizador (Romero García, 2022)— con la necesidad de autoafirmarse como una buena mujer, genera dinámicas de competencia entre las mujeres que se incentivan a partir de los chismes y la

estigmatización de aquellas que son catalogadas como “malas mujeres”. En este sentido, entre las mujeres existen diferenciaciones intragrupalas que les permiten elaborar su autoimagen dentro de aquellas que son “buenas mujeres” en oposición al imaginario de las “mujeres malas”. Como menciona Mariana, “las mujeres se dividen entre quienes ‘son de ahí’ y quienes ‘están ahí, pero no son de ahí’”.

Esta categorización está determinada más que por el delito imputado, por “el camino” que las mujeres deciden tomar dentro de prisión, aunque en los relatos esto es contradictorio y ambiguo. En palabras de Constanza: “siempre hay dos caminos: agarras el bueno o agarras el malo. Si quieres el malo sabes que te vas a enfrentar a drogadicciones, prostitución y demás. Si agarras el bueno sabes que vas a sobresalir, ¿no?” (Constanza). Aquí aparecen algunas ideas sobre lo que constituye “la maldad” de las mujeres, las cuales son mayoritariamente formas de transgredir los mandatos de género y no necesariamente la ley.

La representación que Constanza elabora de la maldad se confirma a partir de la clasificación institucional que el resto de las mujeres reconoce como ordenador de la prisión. Una de las principales formas de jerarquización entre las mujeres es impuesta de manera institucional a partir de la asignación de dormitorios y ordena en gran medida las formas de diferenciación entre ellas. Como menciona Laura:

Está el ambiente canero y el ambiente medio, hasta ahí hay niveles en los centros penitenciarios. Por ejemplo, en los dormitorios G-H vivía la gente que tenía más estudios y que tenía buen comportamiento; en el E vivía gente que tenía alguna adicción, en el F por lo regular mandaban a la gente que venía del anexo, que habían tenido la recuperación; en el A-B era ingreso; y en el C-D igual, chicas más o menos. (Laura)

Esta asignación ordena profundizando las desigualdades estructurales al interior de prisión. Viviana brinda un ejemplo de cómo funciona esta primera clasificación cuando recuerda su primera noche después de haber sido sentenciada (en población):

Para mí fue lo peor que pude haber vivido en mi vida. El abogado me dijo que me declarara adicta, que me declarara culpable, que me declarara analfabeta. Y por declararme con eso, me llevaron al peor dormitorio, que era el dormitorio E, en donde me llevaron a una estancia que no había ventanas, no había puerta, no había nada de vidrio. Yo tenía miedo, yo no paré de llorar. (Viviana)

Aunque en su relato ella señala el consejo del abogado como causa de que fuera encarcelada en el dormitorio E, el perfil de Viviana, de ascendencia mazahua, coincide con los análisis interseccionales del castigo diferenciado y la criminalización de mujeres

indígenas y empobrecidas que suelen ser juzgadas por delitos contra la salud, ya sea criminalizando a las consumidoras o por conformar el escalafón más bajo de la cadena de suministro de drogas.

El relato de Viviana va acompañado de caracterizaciones de las mujeres con quienes compartía estancia como “mujeres problemáticas, con enfermedades mentales y que están mal”. Estas caracterizaciones son comunes entre las mujeres entrevistadas y permiten pensar que las mujeres más estigmatizadas al interior de prisión son aquellas que tienen un consumo problemático de sustancias tóxicas. Estas mujeres son designadas a los peores dormitorios y al mismo tiempo que son catalogadas como “enfermas”, son la representación de “maldad” que muchas mujeres utilizan para diferenciarse de ellas y afirmarse como “mujeres buenas”.

La distribución de los dormitorios es, según las entrevistadas, una división de niveles o de clases sociales al interior de prisión. Este ordenamiento institucional funciona como mecanismo principal de estigmatización y contra estigmatización, frente al cual incluso las mujeres que son clasificadas como “malas”, encuentran estrategias de desidentificación y autoafirmación.

Las estrategias empleadas por las mujeres varían de acuerdo con las condiciones de posibilidad que la misma clasificación institucional permite. No obstante, la clasificación institucional está constituida por sus estrategias de adaptación y por las posiciones sociales que las mujeres ocupan antes de ingresar a prisión, por lo que los recursos (materiales, cognitivos, simbólicos, económicos) que tienen a su alcance no dependen sólo de la vida dentro de prisión, sino de sus experiencias previas y de sus redes de apoyo.

Además de la distribución en los dormitorios, el “orden alterno” (Romero, 2022) de las prisiones femeniles organiza las relaciones de poder entre las mujeres a partir de la antigüedad y el derecho sobre las demás que eso otorga. Estas relaciones de poder se ven en las dinámicas existentes al interior de cada estancia¹⁰. Como relata Mariana:

Mientras más antigüedad tienes, más ventaja y más derechos: dejas de dormir en el piso, eventualmente tienes una cama...Me tocó un tiempo estar en una estancia en donde yo era la más antigua y me decían: “no, pues ahora sí, tu desquítate con todo lo que te hicieron”.

¹⁰ Aunque Velvet Romero (2017) identifica que en las prisiones femeniles la antigüedad no tiene el mismo valor jerárquico que en la organización de las prisiones varoniles, en los testimonios de las mujeres se reconoce la existencia de dicha jerarquía, aunque quizá como una figura más flexible y negociable que la de las prisiones varoniles

Cuando yo llegué me pusieron a hacer el aseo de todas las de la estancia, porque yo era la nueva y ellas ya le habían caminado. (Mariana)

Quienes “ya le caminaron” tienen derechos sobre quienes no lo han hecho, esto influye en la repartición de espacios y de las tareas que son obligatorias y no remuneradas para las mujeres. Estas actividades suelen ser de cuidado y aseo, es decir, labores feminizadas que reproducen esquemas de feminidad y que al interior de prisión implican una subordinación particular, pues realizar el aseo de otras internas funciona tanto como estructurante de las relaciones de poder entre las mujeres, como de castigo institucional.

Aunque la posibilidad de disputar el poder también está mediada por el poder adquisitivo de cada interna, no es determinante en las relaciones que se entablan entre ellas. Las relaciones de poder que se establecen entre quienes tienen más capitales para mejorar su posición social y quienes tienen menos son estratégicas, pues como menciona Velvet Romero, la subordinación a través de otorgar dádivas en forma de tareas de aseo abre posibilidades para que las mujeres reciban un poco de lo que las demás tienen, ya sea comida, dinero o acceso a otros recursos (Romero, 2017).

El paso por prisión se podría dividir en tres etapas según las experiencias narradas. La primera está delimitada por su estancia en C.O.C. (Centro de Observación y Clasificación), la clasificación a la que pertenecen antes de ser sentenciadas y que las separa de la “población” (mujeres que ya han sido sentenciadas). La segunda etapa puede definirse como el momento en que reciben sentencia condenatoria y “se hacen a la idea” de que estarán en prisión. Esta etapa es de “adaptación” y “reconocimiento” del orden penitenciario. Por último, la tercera etapa podría pensarse como el proceso en el que conocen otras formas de habitar la prisión. Esta tercera etapa dota de significado su estancia en prisión y la encauza. El proceso de asumir que están en prisión y que ahí se quedarán las lleva a crear, incluso en medio del control institucional, la precariedad y la violencia, espacios de reflexión y autoconocimiento que reconfiguran su entendimiento de ellas y de sus vidas.

Según Azul, en prisión aprendes a llevar a cabo el dicho “al pueblo que fueses haz lo que vieres, de manera estratégica, como forma de camuflajearte”. El ejercicio de camuflaje que realizan pone en entredicho las creencias y formas de ser, estar y actuar cuando se deben enfrentar a transgredir sus propias nociones del deber ser. Estas nociones están atravesadas

por formas de entender la feminidad y el ser mujer —por lo tanto, el hacer género— que se construyen de acuerdo con las posiciones sociales que ocupan tanto estructuralmente como contextualmente. Así, las experiencias contradictorias del actuar de las mujeres muestran las diversas feminidades y el grado de efectividad que el ejercicio normalizador y re-feminizador de prisión puede o no tener en su subjetividad, dependiendo de estas posiciones sociales.

El significado que las mujeres le otorgan a su actuar, ser y estar en prisión constituye un ejercicio de autoafirmación con respecto a las ceremonias de degradación que implica la prisión y el marcaje incorporado que deja. Al mismo tiempo que elaboran explicaciones sobre su paso por prisión, sus mecanismos de re-elaboración de su autoimagen responden no sólo a su adaptación al encierro sino a las transformaciones que existen en sus relaciones con sus familiares y otras redes de apoyo que quedan “en el mundo exterior”.

El primer elemento que recupero de estos procesos de reconfiguración subjetiva es la contra estigmatización como herramienta para autoafirmarse como buenas mujeres. En sus relatos existe una conciencia plena del estigma que significa estar en prisión, frente al cual elaboran recursos para evitar totalizar su identidad a partir de un ejercicio de otrificación con las mismas mujeres con quienes comparten el encierro, estigmatizándolas a ellas como forma de diferenciarse.

2.2.2. Adaptarse sin contaminarse

Una de las formas que mencionaron de sobrellevar la vida en prisión se podría resumir en lo que Mariana dice que era su terapia, la conciencia de estar en un lugar al que no pertenecía: “Esa era mi terapia, repetirme, ‘yo estoy aquí, pero no soy de aquí’”. La diferenciación como estrategia es alimentada por el reconocimiento de otras internas y de las autoridades de los centros penitenciarios, quienes informan en gran medida las posibilidades de clasificación como “buenas” o “no contaminadas”. En el caso de Laura, la constante referencia a esa aprobación externa y vertical verifica su autoimagen como un ejercicio de afirmación de la pureza que la caracteriza y diferencia de las demás mujeres:

L: La ventaja que siempre decían, mi psicólogo y mi criminólogo, me decían que yo estaba consciente que iba por un rato, o sea que a pesar de los años que estuviste adentro nunca te

contaminaste. Si ha pasado que hay chicos que me han dicho: “¡No manches, no se te nota que estuviste ahí!”. Yo tampoco voy a andar pregonando, “me la pasé en Hawai”¹¹.

CARLA: ¿Cuál es la diferencia entre quienes sí se contaminaron y tú?

L: Creo que la mentalidad, también el conocimiento. Porque muchas veces te dicen: “Estoy en la cárcel, estoy podrido y podrido me quedaré”. Siempre lo he dicho, es un lema que siempre he llevado y lo llevé hace no mucho en la carrera (Derecho) con un maestro. El dio también clase en el centro de reclusión, él decía: “Una persona que sale nunca se va a reinsertar, siempre será lo que es, un delincuente”. Yo le comenté dos cuestiones. Hay dos clases de gente que llegan a la cárcel: unas, porque les gusta el despapaye y les gusta delinquir; y otras que están por equivocación. Las que están por equivocación tienen tendencia a salvarse y yo me puedo incluir entre ese porcentaje.

Para Laura, “no contaminarse” es una experiencia que totaliza a “las otras”, en la que la contaminación está determinada por el acto delictivo, que es lo que define las “dos clases de gente que llegan a la cárcel”. La “salvación” se alcanza a partir de continuar preparándose para la vida fuera de prisión; reside en la posibilidad de pensar que la prisión es temporal y que existe el futuro. La idea de la mentalidad positiva y de aprovechar el tiempo al interior de prisión la reafirman como una “buena mujer” desde elementos contruidos y valorados en su trayectoria de vida y desde su posición de clase.

Laura es una mujer que antes de prisión contaba ya con una carrera técnica y un empleo que “era lo más *nice* de lo *nice*” (un empleo prestigioso). La idea totalizante de diferenciación entre “las que delinquen” vs. “las que no”, es contradicha por su propia experiencia. Ella reconoce la posibilidad de delinquir como “una equivocación”. Aun así, utiliza la diferenciación para autoafirmarse.

Su entrada a prisión tuvo como consecuencia una revaloración y reconfiguración, no solo de sus ideas sobre la delincuencia, sino de su idea de maldad y de su autoimagen. Ella se dio cuenta que “en realidad era totalmente fresa” aunque se sintiera “con toda la maldad” (Laura):

Yo no estuve ahí porque me dedicaba a delinquir, o a vender droga, o a secuestrar, o a matar, o a robar. Estuve por una situación totalmente ajena a mí, sin embargo, a veces veía cada historia que yo decía, soy cien por ciento inocente, cuando yo me sentía cien por ciento toda la maldad. La maldad en cuestión sana, por ejemplo, que te gustaba ir a divertirse sanamente, y de repente empiezas a ver ese tipo de situaciones, de: “yo la fiesta, la rumba, el alcohol, las drogas y el rock and roll”. Y yo me quedo totalmente en pañales. Me di cuenta que era totalmente fresa. (Laura)

¹¹ Hawai es una forma de nombrar la cárcel.

La posición de clase, que se reproduce dentro de prisión a partir de los dormitorios, de los capitales a los que pueden acceder y movilizar y de las actividades que pueden realizar, es instrumentalizada como forma de afirmarse diferentes y mejores. Como menciona Velvet Romero (2017), el orden institucional y el orden alterno de las prisiones femeniles gira en torno a una “feminidad de clase” que representa la valía de las mujeres a partir de incorporar la decencia y la respetabilidad con la que se ha representado a las mujeres burguesas (Skeggs, 1997). Dentro de prisión, el capital simbólico más importante es la feminidad “adecuada”, que es valorada tanto por las mujeres internas como por las autoridades.

En el caso de Laura, lo que consideraba como transgresor hacía que ella se sintiera “con toda la maldad”. La transgresión de la feminidad, performada desde una posición de clase determinada, no implica una degradación pues cuenta con otros recursos y capitales para mantener su respetabilidad, es decir, Laura puede “hacerse pasar por una mujer mala” sin que eso implique una degradación real en su posición social (Skeggs, 1997). Esa “transgresión” es resignificada al ingresar a prisión solo a raíz de “hacer diferencia” y “hacer género” con el imaginario de las otras mujeres internas que sí cometieron un delito, y que para Laura “sí son malas”. La maldad, no obstante, la ubica tanto en el hecho delictivo como en la divergencia de género —en una diversión “no sana”—: consumo de drogas, alcohol, fiesta, rumba y rock n’ roll.

Sin embargo, cuando las mujeres han cometido un delito o pertenecen a las categorías de “malas” dentro de prisión, movilizan estrategias que buscan reivindicar su humanidad, valía y respetabilidad a partir de hacer género, alejándose de las representaciones estigmatizadas. Performan en sus interacciones una “feminidad respetable”, que es una feminidad de clase y de raza. Sin importar si las mujeres cometieron el delito o no, buscan salvaguardar su dignidad y respetabilidad mediante recursos —tanto discursivos como prácticos— en su paso por prisión y después de haber salido de prisión. Esto se puede apreciar en el relato de Azul:

Nosotras claramente podremos ser un ejemplo de la reinserción social. En alguno de nuestros casos no tanto porque hayamos venido ya con onda delincuente y entremos en razón...pero podría [de alguna]manera [ser] en el hecho que no nos dejamos contaminar. Realmente pudimos seguir siendo las personas que éramos en cuestión valores y emocionalmente...y mira que te pega. ¡N’ombre! Es lo peor que te puede suceder, porque eso sí, perder la libertad y perderlo todo es lo peor. (Azul)

Para Azul, la posibilidad de contaminarse no es únicamente —aunque sí principalmente— “ser delincuente”, sino los efectos que la prisión puede tener “en cuestión valores y emocionalmente”. Ella reconoce lo que todas en distintos momentos ponen en palabras: lo difícil que es “perder la libertad y perderlo todo”. Las contradicciones que existen en sus relatos son una forma de hacer visible la complejidad de las reconfiguraciones de la subjetividad, pues están constantemente resistiendo la posibilidad de ocupar un lugar social de deshumanización a partir de experiencias en las que confrontan, transgreden y resignifican algunas de sus ideas del deber ser como mujeres.

El imaginario de “las mujeres contaminadas” les permite autoafirmarse como mujeres buenas. No obstante, cuando la “contaminación” la encarnan ellas o sus compañeras cercanas, la maldad esencial se desvanece y muestran formas de comprender esa contaminación como algo más complejo e incluso como consecuencia de la prisión:

Déjame decirte que dentro de prisión también hay personas feas, malas. Pero porque se les han dado sus sentencias demasiado altas, hasta de más de cien años, ¿no? [...] Yo vivía en el peor dormitorio de todos, pero sin en cambio pues yo entendía las situaciones de estas mujeres, de mis compañeras, que habían tenido una vida fuerte y muy fea. (Viviana)

La duración de las sentencias es fundamental en la comprensión de quiénes se contaminan y quiénes no. Sin embargo, las posiciones sociales y las redes de apoyo con las que se cuentan son aún más decisivas. Quizá por eso, Laura, que pasó 13 años en prisión, pero contó con el apoyo de su familia y con acceso a capitales económicos, culturales y sociales, logra mantener una “mentalidad y actitud positiva”. El caso de Pilar muestra el impacto de las sentencias largas en las decisiones de las mujeres:

Allá adentro llegó un tiempo en que, antes de conocer a las abogadas, yo empecé pues a meterme de todo (sustancias tóxicas), ya no aguantaba, ya no me interesaba nada. Una prima fue de visita y me encontró así y me dijo llorando que por qué lo había hecho si yo no era así. Yo le dije que ya no soportaba esta vida. No era que nos traten mal. La cárcel es como uno se la quiera llevar. Obviamente si les robas o andas así en malos pasos, pues sí te la llevas mal. Yo no hacía nada mal, no me la pasaba en castigos, no tenía problemas con nadie, pero ya no aguantaba el hecho de estar encerrada sin ver crecer a mi hija. (Pilar)

Pilar no recuerda su sentencia, sabe que fueron “cuarenta y tantos años”, pero jamás revisó su expediente. En su caso, la imposibilidad de pensar en un futuro afuera y las noticias de muertes de familiares la llevaron a utilizar momentáneamente el consumo de sustancias

como un escape. Este es el caso de dos de las entrevistadas jóvenes y tal como lo hace Viviana invita a poner en duda los imaginarios de la otredad y pensar en las formas menos aceptadas en que las mujeres hacen frente a la violencia. Aunque para Pilar fue un momento del que pudo salir, para Hilda el consumo de mariguana se volvió un escape cotidiano. Esto la coloca frente a las demás mujeres como alguien que se contaminó, sin embargo, como se muestra a continuación, son las actividades cotidianas y las interacciones las que permiten a las mujeres disputar su estatus y su autoimagen.

2.2.3. Autoafirmación: la construcción de la respetabilidad de género

No contaminarse siempre va acompañado de las formas en las que pueden reafirmar su valía humana, las cuales suelen ser a partir de la construcción de la respetabilidad en prisión. Esta respetabilidad, como mecanismo de autoafirmación, la construyen a través de significar las formas en las que se adaptan al orden generizado dentro de prisión. Como fue posible ver a raíz del testimonio de Laura, una de las formas que encuentran las mujeres para resistir la degradación de su autoimagen es la verificación de sus “valores y educación”.

Aunque la mayoría de las mujeres entrevistadas hicieron referencia a la diferencia entre ellas y quienes no tenían educación y valores, las condiciones de posibilidad para posicionarse en uno u otro espectro supera las dimensiones discursivas de las mujeres y está determinada por la posición social previa que ocupan, así como por las redes de apoyo con las que cuentan. Así, las formas de autoafirmación de las mujeres como “buenas” se plasman en el respeto que puedan alcanzar dentro del orden penitenciario a través de la educación; de ayudar a las demás; ser “buenas madres”; de los trabajos que realizan y la forma en la que “se ganan” las cosas, y, por último, a partir de “no dejarse de nadie”.

Este respeto es algo que se busca y construye estratégicamente. Forma parte de las transformaciones en las vidas de las mujeres, pues las formas de adaptarse a prisión y el significado que les otorgan están en diálogo con las transformaciones de sus relaciones con el mundo exterior y con ellas mismas. Un elemento común entre las mujeres entrevistadas y su construcción del respeto se encuentra en la idea de “darse a respetar”.

Para construir esta imagen las mujeres se entregan a las dinámicas de la prisión: al inicio callan e intentan adaptarse, después se entregan, se dan a las demás personas a través

de actividades que implican los cuidados o la ayuda. El siguiente fragmento de la plática con Mariana muestra este proceso como parte de una transformación en su subjetividad:

Yo decía: bueno, ya estoy aquí. Tengo que ver de qué forma hacerme querer primero, y ya después, respetar. Entonces llegué como una persona neófita, una señora simple, nunca demostré qué tantos conocimientos tenía. Mi educación sí, porque esa la mamás y la llevas a donde vayas. No hay cómo esconderla. [...] No, o sea yo estaba bien inocentona. Esto [señala su cuerpo], esto que ves ahorita, esto fue lo que hizo Santa Martha a través de los años que pasé adentro. No, no, yo me quedaba callada y ya. Pero tenía mucha educación. De algo me sirvió nacer donde nací [“en cuna de oro”] porque pues lógico el vocabulario es muy diferente, el léxico, lees, te preparas. O sea, te comportas de diferente forma. O sea, aparentas, bueno, das una apariencia de ser niña rica sin serlo, por tu forma de hablar, de expresarte, de moverte, de decirles, o sea yo les podía mentar la madre muy decentemente sin decirles la grosería [...] Entonces fui muy humilde, agaché la cabeza y ya conforme iba pasando el tiempo, yo decía, te vuelvo a repetir, “estoy aquí, pero no soy de aquí”. Entonces dije, bueno, hay muchas cosas a las que me puedo dedicar, me voy a entretener mejor preparándome para no atrasarme mentalmente y cuando yo salga estar a la par de conocimientos que están aquí afuera. Pero bueno, yo me dediqué a estudiar. Había chicas que estaban en el INEA y me decían: “Ay, es que me dejaron esta tarea”. Y les digo, si quieres te ayudo. (Mariana)

La educación y los valores como un marcador de feminidad de clase es utilizada estratégicamente. Se reconoce como un capital que puede ser movilizado para mejorar la posición social frente a las autoridades y las otras mujeres internas, pero al mismo tiempo como un elemento que puede jugar en contra de las mujeres en un espacio precario en el cual “las mujeres malas” pueden extorsionarte o robarte si saben que “tienes de dónde”. Entre los relatos apareció de forma recurrente la envidia y el coraje que les daba a algunas mujeres cuando veían que otra mujer “estaba bien”, por eso Mariana “agacha la cabeza” y sólo posteriormente muestra sus conocimientos para ayudar.

Cuando las mujeres hacen referencia a la educación que tienen, pocas veces se refieren a credenciales de educación formal, aunque hay quienes sí cuentan con estudios técnicos superiores o universitarios. Las mujeres que no cuentan con ese capital movilizan la idea de la educación y de los valores de la familia. La procedencia de “familia con valores” se utiliza como una esencia, como algo que las mantiene a salvo de la contaminación y que les permite ser respetadas por otras mujeres, incluso si en su familia existen más casos de encarcelamiento (Hilda, Pilar y Constanza).

La educación y los valores se centran sobre todo en formas incorporadas de ocupar los espacios, haciendo especial énfasis en el marcaje distintivo que son los buenos modales, el hablar correctamente, no gritar y vestir de cierta forma. Así como Mariana se afirma en

repetidas ocasiones a partir de su léxico, para Azul, las interacciones concretas hacen que transforme sus formas de habitar:

[...] Yo sí llegué hasta a usar la ropa rota, me hago pasar por ser una de ellas, pero eso sí, sin ser como ellas: sin talonear¹², sin decir groserías y sin robar. A mí como que sí me trataron bien por ser una persona bien educada, se daban cuenta de eso. Porque yo jamás, dije groserías. Ahí se me quitó, se me quitó. Se me hacía muy feo, ¿eh? Se me hacía muy horrible que la gente se insultara, y sin embargo ahora lo hago. De pronto otra vez se me vuelve a salir. Pero en ese tiempo trataba de decir lo menos, te juro que ni me salían. (Azul)

La conversación con Azul permite identificar el dinamismo de hacer género. Aunque existen mandatos universalizables sobre las expectativas de género y de feminidad, la evaluación es siempre contextual e interaccional. Así, desde su posición específica, Azul decide vestir ropas rotas antes que decir groserías. El significado que adquieren para ella las groserías o el “lenguaje canero” en el contexto carcelario lo vincula con actos de violencia que ella rechaza. Probablemente el significado de las groserías fuera de prisión no implicaba una evaluación, ni por parte de otros ni por parte de ella misma, que la colocara en un lugar como el que ella intenta evitar una vez en prisión.

Aunque podrían parecer cambios o adaptaciones comunes, pues todas las personas hemos aprendido a gestionar nuestras interacciones de acuerdo con los lugares y las expectativas de los mismos, pensarlo en el orden interaccional que se impone en prisión, en dónde se llevan a cabo adaptaciones y cambios multidireccionales que ponen en primer plano salvaguardar la autoimagen, estas decisiones, conscientes o inconscientes, implican transformaciones subjetivas complejas.

2.2.4. Tareas respetables: estrategias generizadas de compensación y de movilidad al interior del campo penitenciario.

La feminidad correcta que construye la respetabilidad de las mujeres pone en el centro las labores de cuidado y de benevolencia que realizan. Se encargan de ayudar a otras a alcanzar la feminidad deseada por la institución al mismo tiempo que verifican la feminidad respetable que poseen. La ayuda que otorgan a otras mujeres, además de brindarles reconocimiento por

¹² Talonear es un término que se utiliza para describir la acción de pedir dinero o cosas materiales a quienes sí lo tienen. Suele ser una forma de coerción.

parte de las autoridades y de las internas, funciona como una herramienta de autoafirmación a partir de la diferencia con las mujeres “que necesitan de ellas”. Esta ayuda está relacionada con las actividades en las que se involucran para “cumplir con lo que pide la institución”, pero significan mucho más que sólo la obediencia de la refeminización institucional.

En la agencia de las mujeres se entrelazan formas estratégicas de actuar que les permiten mejorar sus posiciones sociales al interior de prisión; dotar de significado sus acciones para re-conocerse como mujeres con valía y valores, y sortear las violencias estructurales a las que se enfrentan por el encierro carcelario y por el encierro de género. Este último suele presentarse como violencia en su entorno o vínculos familiares en forma de abandono, de reclamos o como culpa autoinfligida. El siguiente relato de Azul permite indagar la forma en que se entretajan los mecanismos para afrontar distintas violencias y configurar discursos y prácticas que les permitan autoafirmarse frente al estigma de la prisión y frente a la conciencia del mismo:

Además del trabajo que tenía en prisión, también me fui de asesora... ¡Yo sabía! ¡A mí me decía algo en mi corazón que yo había llegado ahí porque yo tenía que enseñar algo, pero no sabía qué! Entonces fui con la encargada del centro escolar y dije, a mí me gustaría enseñar computación. Si necesita una maestra de computación, cuente conmigo. Yo jamás en mi vida había dado clases, ¡jamás! Pero ¿sabes yo también por qué hacía todo eso, aparte de porque me gustaba y era vocación? ¡Porque yo oí, yo oí que las chicas dijeron que si tú trabajabas, o sea que si hacías un servicio para el reclusorio, por cada dos días de trabajo te iban a disminuir uno de sentencia. ¡Chingón! Dije, si yo trabajo así y así, rápido salgo. Por eso hasta estuve en los dos trabajos. ¡No es cierto, sí existen las leyes, pero no las aplican! ¡Me engañaron vilmente! (Azul)

Para Azul, existe una razón superior, casi divina, de su tiempo en prisión. Ella “sabe en su corazón que está ahí para enseñar algo” que les sea útil a las mujeres una vez afuera. La idea de “estar ahí por algo” es uno de los mecanismos que las mujeres utilizan para significar su tiempo en prisión. Es un pensamiento mágico que les permite sobrellevar la estancia en prisión con “metas” y “propósitos”. Al mismo tiempo, este llamado de “vocación” y de “gusto” para ayudar se moviliza como forma de incorporar características valoradas de la femineidad —ser para otros— dentro de prisión y solo al final del fragmento es que menciona su interés por la reducción de la condena.

Aunque aparece como secundario, hay un despliegue de emociones en torno a la decisión y motivación para impartir clases sin remuneración: la promesa de una libertad

anticipada es más relevante de lo que aparece en el discurso de Azul. Este tipo de promesas son utilizadas por las autoridades para incentivar que las mujeres se adhieran a los procesos de refeminización que supone la prisión. Aunque podría parecer que las mujeres se adhieren, esto suele ser parte de estrategias que evalúan otros intereses, los cuales incluso se vinculan a metas y propósitos que no son significados como impuestos por la institución sino por instancias superiores divinas o mágicas: Dios o el destino.

Estas acciones estratégicas son complejas y contradictorias. Muestran las formas en las que se evalúan las expectativas de género, ya sea las posibilidades de transgredirlas y cambiarlas o de utilizarlas para salvaguardar la autoimagen y mejorar la posición social al interior de prisión. Las maromas discursivas y prácticas entre las representaciones del ser buenas mujeres, las exigencias institucionales y las posiciones al interior de prisión están atravesadas además por las transformaciones con “el mundo exterior”. En el caso de Mariana es posible observar cómo ese propósito superior estaba movilizado por la necesidad de tramitar el abandono de su familia. Ella, al igual que Constanza y Laura, “se agarró de los cursos” para poder “sobrellevar la prisión”:

[...] con la rafia me gané muchas amistades porque les enseñaba y me decían: “Es que tú tienes mucha paciencia para enseñar.” Les digo, sí, me gusta. Me querían mucho porque les decía: nunca digan que no puedo, mientras tengan sus cinco sentidos siempre van a poder, querer es poder. No porque aquella te diga que eres una tal por cual lo vas a ser, no, jamás. Jamás permitan que las humillen y aquí menos. Lo que hayan hecho, son seres humanos y valen. Uy, no pues me querían. Me decían cuando me citó el psicólogo: “Ay, mira, ahí va Mariana, siempre trae todo lo de sus libros, trae lo de su rafia, trae para enseñar”. Siempre andaba yo así. Entonces se empiezan a encariñar contigo, pues yo no recibía visitas y sin embargo siempre, siempre, me levantaba con una sonrisa. Y eso era lo que a la gente le agradaba. Te vas dando a conocer que eres buena gente, que no eres encajosa, que no eres de problemas, que caí por un error, no eres delincuente. (Mariana)

Este fragmento muestra la manera en la que Mariana utiliza sus múltiples actividades, tanto dentro de prisión como en el relato que realiza en la entrevista, como elementos para reafirmar que ella no es una delincuente: ayuda a las mujeres, su amabilidad y educación le generan amistades y ser conocida y reconocida por autoridades e internas. Este reconocimiento externo es recalado a lo largo de todo su relato como un ejercicio de convencimiento, quizá propio, de esa valía que además “enseña” a las demás.

Como prueba de no ser delincuente, al final de este relato aparecen atributos vinculados a las feminidades de clase y a la respetabilidad. Mariana construye su autoimagen

como una mujer “que no es encajosa” y que “no es de problemas”: “está ahí pero no es de ahí”. No es de problemas porque complace y ayuda; ella “encuentra solución para todo” y es conocida por ayudar. Mariana recuerda cómo fue que decidió “hacer de todo” y se convirtió en esta mujer ejemplar:

Le dije a mis hijos: “No, no es necesario que vengan cada 8 días. No, vengan cuando puedan y tengan. De ahí en fuera, no, ni se sientan obligados ni mucho menos”. Y sí, pues los primeros meses el domingo te arreglas y estás esperando y no, no llegaban. Luego sí lloras y eso, pero ya después te vas acostumbrando. Después dices, pues mejor me voy a ocupar, hacer otras cosas. Y empecé también a tener trabajo los sábados y los domingos de aseos y a tomar cursos. Entonces dije, mejor me dedico a hacer, a ocuparme para hacer cosas positivas y no andar pensando en tontería y media. Y así vas tú clasificándote en ese aspecto de que te decía, “yo estoy aquí, pero no soy de aquí”. ¿Por qué? porque mis aspiraciones eran otras... (Mariana)

Ella se diferencia de otras madres pidiéndoles a sus hijos que no fueran a visitarla pues “ustedes no tienen que vivir la cárcel, quién está presa soy yo, no ustedes” (Mariana). Enlistarse a hacer todas las tareas posibles no sólo responde a la exigencia de obediencia institucional o a la diferenciación con las otras mujeres; aparece como una estrategia para resistir al abandono familiar y la precarización que conlleva. Las violencias que las mujeres viven en el orden penitenciario y en sus relaciones con el exterior se entrelazan y configuran la precariedad y desigualdad dentro de prisión y los significados que las mujeres otorgan a sus actividades.

Las desigualdades en prisión son resignificadas por quienes las viven. Las actividades organizadas alrededor de los cuidados del centro penitenciario estructuran el estatus de las mujeres y reproducen la subordinación del trabajo del hogar y de quien lo practica. Mientras algunas mujeres —usualmente las que contaban con educación superior como Laura y Pilar— tenían acceso a los mejores trabajos dentro del penal, quienes se encontraban en posiciones de desventaja movilizaban otros recursos para mejorar su posición o para construir una imagen propia de respetabilidad.

Pagar a otras mujeres para que realizaran el aseo (Azul) o impartir clases en vez de limpiar (Laura) son símbolos de estatus. Así, la limpieza la hacen las mujeres de menor estatus económico dentro de prisión para conseguir dinero (Mariana y Karla). Mariana, que en vez de recibir visitas hacía aseos y “mantenía su propia cárcel”, contrarresta la pérdida de estatus resaltando atributos del deber ser madre, como es no depender económicamente de

sus hijos y asumir el abandono familiar como un sacrificio que ella eligió —aunque esto es falseado por sus compañeras—. Esto muestra cómo lo que está en juego no es únicamente la noción de buena mujer, sino las jerarquías y posiciones sociales entre ellas y las relaciones con el mundo exterior. La contra estigmatización a la que recurre Mariana es una forma de apelar a una valía que no se refleja en su posición social dentro de prisión, pues ella no cuenta con los recursos que derivan de las redes de apoyo; ella recurre a sus formas de hacer género resaltando atributos valorados de la feminidad: el sacrificio, el ser para otros y el trabajo arduo.

En los casos de Viviana e Hilda, que habitaban los dormitorios estigmatizados por el consumo y venta de droga, ambas encuentran formas de afirmarse frente al estigma que conlleva su posición dentro de prisión. Para Viviana, ejercer labores de cuidado como repartir la comida que le llevaba su familia, le permitía posicionarse como alguien respetable al interior del Dormitorio E. Quienes contaban con menos recursos y capitales restringían su posibilidad de afirmación a las acciones para cuidar de ellas mismas (Hilda).

Existen situaciones en las que las expectativas de género son más flexibles y que abren espacios para practicar interacciones y performatividades que desestabilizan el orden de género. Cuando las dinámicas de prisión violan los mandatos de género —para empezar con la existencia de la transgresión legal— se crea una dinámica relacional en donde existe un margen amplio para practicar comportamientos alejados de la feminidad de clase que se intenta imponer dentro de prisión, pues la vigilancia en los actos de una misma y de las demás es menor, o al menos existe una conciencia de que será menos juzgada (Hollander, 2013). De esta forma, si se actúa fuera de la expectativa de género no habrá necesariamente alguien pidiendo “rendir cuentas” (accountability), ni alguien dispuesta a “dar cuenta de”. Estos espacios generan posibilidades para confrontar explícitamente los mandatos de género y posibilitan reflexiones que pueden llevar a cambios en las interacciones y subjetividades de las mujeres.

Estas situaciones de divergencia son significadas por las mujeres como casos de excepcionalidad, en donde adaptarse implica realizar las mismas acciones que estigmatizan en otras, sin contaminarse. Al mismo tiempo, las formas de adaptarse pueden generar cambios profundos en sus relaciones y por consiguiente en sus subjetividades. Esto se ve

claramente en los testimonios de Mariana, Pilar, Viviana y Constanza. Por un lado, Mariana se esfuerza por demostrar que ella es diferente por su léxico y la educación de clase que posee, lo que le permite adoptar otro tipo de cambios en su comportamiento y en las expectativas de las interacciones con otras mujeres sin que eso “la contamine”. Su adaptación al acto estigmatizado conlleva así elementos de compensación de la feminidad:

Sí, me enseñé a hablar [con tono canero], me enseñé a tener mi carácter, sí porque primero viví con puras reincidentes y me decían: “¿Sabes qué? Aquí no llores, aquí tus lágrimas no valen, aquí aprende a vivir lo que te está tocando, si te lo buscaste, trágatelo”. (Mariana)

Mariana sigue:

Yo no soporto que me griten, ni que me hagan con el dedo “oye, oye” [simula picar a alguien con el dedo para llamar su atención] y los golpes, menos. Antes me aguantaba, ahora ya no. Antes como que me quedaba paralizada y empezaba a sudar frío y como que me empezaba a hervir la sangre, ahora digo, no, ya no. (Mariana)

El reconocimiento del cambio que llaman “hacerse duras” y “tragarse los dolores” implica el control y transformación de una corporalidad específica (paralizarse, sudar frío, ser receptora de gritos y tragarse lo que le toca). Aunque hablar con “tono canero” y “hacerse duras” son atributos opuestos a la feminidad de clase con la cual se autoafirman, en el contexto de prisión no las totaliza ni contamina, sino que las hace acreedoras a otro tipo de respeto. Estos cambios en sus corporalidades y performatividades también transforman las dinámicas de interacción, pues no sólo ellas responden de manera distinta, sino que esperan de otras mujeres lo mismo (Hollander, 2013).

Las evaluaciones que realizan de las mujeres con quienes interactúan siguen una lógica en donde no se espera que las mujeres sean “más emocionales”. Estas transformaciones en las interacciones y el hacer género no sólo existen en prisión, sino que, para la mayoría de las entrevistadas, permanecen y son reconocidas como cambios profundos derivados de la experiencia penitenciaria¹³. Así, la feminidad respetable, aunque está

¹³ En distintas ocasiones a lo largo de la observación participante, Mariana, quien en las entrevistas recalca sus buenos modales y su feminidad, me sorprendió teniendo actitudes que yo evaluaba como “muy toscas” a veces insensibles y sobre todo contradictorias con las formas en que ella se narraba en las entrevistas. En una ocasión mientras les comentaba sobre la muerte de mi abuela y de mi perro no pude evitar llorar. Todas me miraron en silencio e intentaron reconfortarme salvo Mariana, que solo atinó a decir “¡Ay, ya, por favor! ¡Déjalos descansar! ¡Deja de llorar!” Se hizo un silencio y unos segundos después ella comentó: “Ay, mi gatita, la extraño mucho” con un tono de tristeza. [En el lapso de esa semana habían fallecido mi abuela, mi perro y su

representada por la feminidad de clase, puede estar constituida por elementos divergentes que son evaluados a partir de la situación concreta y de la mano de otros atributos que pueden “compensar” lo poco femenino: la presencia de la maternidad sacrificial, del trabajo arduo, de modales, etc.

2.2.5. No dejarse de nadie: la violencia de las mujeres como práctica cotidiana

El aspecto que más explícitamente transgrede las normas de la “feminidad de clase” es el uso de la violencia física por parte de las mujeres. En sus relatos es frecuente la distinción entre el buen camino y el mal camino, el segundo suele ser caracterizado principalmente por la violencia física y los pleitos. No obstante, hay un reconocimiento de que una de las formas de ganarse el respeto es también a partir de “no dejarse de nadie” o defenderse.

El ejercicio de la violencia física no aparece inmediatamente en las entrevistas ni en los encuentros, constituye un atributo que se gestiona cuidadosamente para que no aparezca en las narraciones, aunque este no siempre sea ajeno a su cotidianidad. No es sino hasta que se ha generado cercanía y confianza con las mujeres que la violencia física y explícita brota en las narraciones. Estos relatos aparecieron sobre todo en conversaciones en donde yo me encontraba como observadora participante y no era la principal interlocutora. La relación que las mujeres guardan con sus experiencias ejerciendo o padeciendo violencia física no sólo está marcada por la experiencia en prisión, sino por experiencias previas y posteriores a esta.

La búsqueda por salvaguardar la dignidad y el respeto abre espacios para el uso de la violencia, y como fue evidente en las entrevistas, para el ocultamiento de esta. Aunque la violencia física y los pleitos catalogan a las mujeres en “el mal camino”, cuando esta es

gata]. Después de su intervención Hilda y yo nos miramos y yo dije a modo de broma “Ay, ya, déjala descansar”. Aunque me arrepentí de haberlo dicho porque supuse que podría haber sido “muy insensible” y “fuera de lugar”, el cuarto se llenó de risas. Hilda, Viviana y Azul se sorprendieron también de que yo le respondiera a Mariana y entre risas comentaban ¡Ay, mírala a la Carlita, si es bien cábula también!” Esta situación se dio después de meses en los que yo había impartido talleres y convivido con ellas cotidianamente. Previo a ese momento yo había notado que Mariana, en ese espacio que se caracterizaba por ser de puras mujeres ex reclusas y en el que constantemente contaban sus experiencias en prisión, “se daba permiso” de actuar diferente. El cuarto que hacía de oficina para las reuniones y en el que yo impartía los talleres parecía un paréntesis al mundo exterior. Las conversaciones se llenaban de recuerdos de las compañeras, de sus anécdotas y de actualizaciones sobre la situación de quienes seguían presas. Ahí, Mariana “me había agarrado de bajada” en más de una ocasión. El espacio de interacciones entre las mujeres ex reclusas mantiene las formas y dinámicas que existen dentro de prisión. (Diario de Campo)

significada como una forma de defensa no es juzgada de la misma forma. Las mujeres, para “no dejarse de nadie”, deciden pelear, comprar protección o simular ser peligrosas. Cada una de estas acciones conlleva formas particulares de hacer género y de conocerse. En el caso de la simulación, las mujeres despliegan estrategias para no enfrentarse físicamente: desde “hacerse pendejas” o “hacerse las sordas” (Pilar) para evitar entrar en dinámicas de chismes que terminan por consolidar las condiciones para las agresiones mayores, hasta “cantar un tiro” (retar a golpearse) como amenaza, esperando que no suceda:

Mi mamá nos llevaba de comer y yo repartía la comida [entre las mujeres del dormitorio estigmatizado]. Era como mi estrategia porque yo ya lo había pensado. Yo decía ¿qué voy a hacer el día que me agarren? Porque, así como me echaba a correr de la policía, muchas veces estuvieron a punto de agarrarme, muchas veces, y yo me escapaba. Un día me agarraron dos judiciales y ¿sabes qué hice? Empecé a gritar y me empecé a desvestir “¡Me quieren violar, me quieren violar!”. Entonces salieron los vecinos, los microbuseros y me defendieron. Entonces yo decía, ¿qué voy a hacer cuando llegue allá?, ¡pues lo que hacía en la calle! El chiste es la fortaleza. Y te digo que cuando llegó esta chica en mi primer día y dijo: “Uy, carne fresca, jefa. Regálame tus tenis, dame tus tenis”. No pues le digo, ¿qué pasó? Pues vengo del penal de Barrientos. ¡No soy nueva, y pues como quieras y como yo pueda, órale, vas! ¿Pues qué hacía? Era una forma de protegerme, yo nunca había estado en Barrientos, pero una amiga sí, y yo sabía que tenía fama de ser un lugar muy peligroso. Pero sí, me temblaban las anginas y me temblaba todo” (Viviana)

En este fragmento Viviana compra protección a través de otorgar comida a las mujeres de su estancia: “ser buena onda”, dar clases, comprarles cosas o darles “para el vicio” eran formas de generar lealtades y alianzas o amistades estratégicas. A través de esto “se daban a respetar” y no tenían que enfrentar directamente las posibilidades de agresiones físicas, pues “las malas” no se metían con ellas o las protegían.

Por otro lado, simular la agresión forma parte del “hacerse dura” del que hablan Mariana, Pilar e Hilda. La actitud, el caminar y el hablar son formas estratégicas de incorporarse a la prisión, es decir, de hacer cuerpo la prisión y de deshacer el género en el cuerpo. Aunque son disposiciones evaluadas como “poco femeninas” y son estigmatizadas, representan un capital invaluable dentro de prisión. En las interacciones las mujeres utilizan las expectativas de género estratégicamente. Aunque no siempre es de manera consciente, en el caso de Viviana es posible identificar el “hacer género” específico de acuerdo con el contexto de la interacción: en su vida cotidiana fingir la victimización e indefensión que se

espera de las mujeres a mano de los policías y en la cárcel fingir “ser mala”. Ella dice venir de Barrientos, un penal que su interlocutora reconoce y entonces la deja de molestar.

El hacerse dura para darse a respetar es un entrenamiento, por un lado, de contención, y por otro, de expresión. Las mujeres deben “contener” las emociones que las clasifican como mujeres delicadas y sensibles, y al mismo tiempo expresar aquellas que les permiten imponerse físicamente. En el caso de Hilda ella es la única que asume haber tomado un camino no tan bueno, “de desmadre”. Aunque su apreciación de esto está enredada con momentos de afirmación de su aprendizaje y buena conducta, reconoce “hacerse dura” como un cambio profundo en sus formas de relacionarse:

Te haces dura, te haces fuerte ahí adentro. Pues sí era un desmadre. Te digo, no me dejaba, no acostumbro dejarme de nadie, la verdad. A lo mejor es malo. Tengo esa costumbre, no sé si sea mala o buena, de no dejarme, y más a raíz de todo eso [su primera pelea]. Te digo, la primera experiencia que tuve de subir a módulo¹⁴ por una pendeja. Porque me afectó y todavía fue y chilló, y me hizo dura, y me hizo decir: “¡Ay, méndiga gente!”. Esa fue la primera vez que me peleé. Desde que yo llegué siempre me mostré amable como yo soy, por eso nunca había tenido problemas con nadie. Pero pues cómo no pegarle si está claro que me está dañando, imagínate, estás lavando tus porquerías [sus jergas para trapear] con mi jabón, cuando yo me baño con él y puedo obtener una infección. ¡O sea, me está dañando! Después entendí que en ese lugar iban a sacar lo peor de ti. Porque pues hacer ese tipo de cosas, digo, yo no las haría, digo, si no tengo jabón pues prefiero pedir, ¿no? Pero yo así de dañar a otras personas, pues no. Ya después con el tiempo me fui haciendo “colmilluda”. Sí hice muchas cosas que a lo mejor estuvieron mal pero bueno... ¿cómo ves? (Hilda)

Hilda reconoce que ella “era un desmadre” por su “costumbre de no dejarse de nadie”. En el relato de Hilda aparece un reclamo interesante: la mujer la afectó, luego chilló y la acusó. En los espacios que se abren para confrontar explícitamente la “feminidad de clase” a través de la violencia, existe una expectativa de la interacción que incluso tiene un dicho: “Sin Jimena y sin Chilindrina”¹⁵. O sea, “sin gemir y sin chillar”. El respeto se juega en esto y es contradictorio con las dinámicas de prisión, pues como mencionan Velvet Romero(2022;

¹⁴ El módulo es la celda de castigo que está aislada del resto.

¹⁵ Esta expresión que significa “sin gemir y sin chillar” la utilizan como forma de “cantar un tiro”, de retar a las mujeres a golpearse. En las interacciones en que existe una tensión que puede desarrollarse como violencia física, cantar un tiro o utilizar el dicho, es una forma de exigir “rendir cuentas” (*accountability*)—exigir que se cumpla una expectativa de comportamiento— que abre espacios para hacer explícito lo que se espera de esa interacción: la violencia física. En ese espacio se suspende la expectativa de la feminidad y se incorporan otras disposiciones de “hacer” o “deshacer” el género: “amarrarse el cabello”, “amarrarse bien los tenis”, “aguantar, no gemir y no chillar”, “no acusar con las autoridades” y “atenerse a las consecuencias”. (Diario de campo)

2017) y Claudia Salinas Boldo (2019), el orden institucional infantiliza a las mujeres e incentiva que entre ellas “se acusen”. Al mismo tiempo, en el orden alterno de las mujeres presas se espera que los enfrentamientos se encaren siendo duras, se hace y deshace el género de distintas maneras.

Las peleas con violencia física son un elemento complejo y contradictorio que implica el desprestigio y la estigmatización pero que al mismo tiempo asegura “no ser pisoteada”. A partir de este incidente Hilda entiende que la prisión “saca lo peor de ti”, pero no lo dice en referencia a la violencia que ella ejerce sino al daño que le ocasionaron y frente al que su violencia es legítima. La violencia física como ejercicio de protección propia genera reflexiones en torno a los miedos que deben vencer las mujeres cuando deciden enfrentarse a quienes las amenazan o violentan.

En el caso de Hilda, los recursos a los que tiene acceso en prisión se juegan principalmente a partir de esta forma de darse a respetar y a las dádivas que recibe de sus amigas. Para Pilar, un enfrentamiento físico que vivió la ayudó a aprender que “a veces por miedo no hacemos muchas cosas o nos dejamos hacer muchas cosas”, a partir de eso pudo reflexionar sobre el miedo en otras dimensiones que no necesariamente fueran una confrontación física. Del ejercicio de la violencia algunas mujeres aprenden sobre sus capacidades y límites y se vuelve un recurso para enfrentar y defender su vida.

Las experiencias previas de violencia también informan la manera en la que significan su ejercicio de violencia. Para algunas mujeres su estancia en prisión fue el lugar en el que se conocieron como sujetas capaces de ejercerla. Aunque para otras no fue la primera ocasión, es algo que movilizan como última opción, que hacen principalmente a modo de defensa y cuyo significado de “maldad” es flexible y muestra el dinamismo en las formas de hacer género y de concebir la feminidad.

Constanza relata un enfrentamiento que sostuvo con una custodia que abusaba de su poder y sistemáticamente la amedrentaba, humillaba, denigraba y golpeaba. Ella se cansó de esa humillación y decidió enfrentarla. Aunque sus compañeras intentaron disuadirla por las consecuencias de golpear a una custodia (ser golpeadas, privadas de alimento y encerradas), la tuvieron que apoyar debido a que ella las había apoyado en otras ocasiones:

Me decían “es que te van a golpear los custodios, es que te van a hacer cosas”. No me importa, pero esta de mí ya no se burla. La voy a reventar. O sea, cómo era mi coraje, mi odio que yo le tenía a la señora de cómo me agarraba. Y que nos empezamos a dar, nos empezamos a agarrar. Y lo que hicieron mis compañeras fue que cerraron la reja y pusieron un candado para que nadie entrara. Como a los veinte minutos su otra compañera ve que no baja y sube. No pues ahí empezó a “radiar” [llamar por radio] a custodios y rompieron el candado para poder entrar. Les pegaron a todas... me dieron una santa madrina a mí, hasta los custodios, por haberme metido con su compañera. A ella la tuvieron que cambiar, a mí me tuvieron dos meses de castigo en aislamiento, sin nada porque le había pegado a una custodia y no quisieron darme nada. Si tú le pegas a una jefa, uuuf, ahí en la población eras una heroína. Mis compañeras me daban agua, me daban papel y todo, jabón para bañarme y todo porque yo lo tenía restringido por haberle pegado a una custodia.

Carla: ¿Y no tuviste miedo?

Constanza No. Mi miedo era que me siguiera humillando, porque me pegaba con la macana, o sea ella llegaba y me decía ¡Muévete! Y me pegaba y yo decía: ¡Ya! ¡O sea, ya! Me decían, “denúnciala en Derechos Humanos”. Pero luego derechos humanos iban en el momento y dejaban el caso, entonces yo decía: No, yo. Sabiendo las consecuencias que se venían.

Carla: ¿Cómo supiste cómo entrarle a los golpes?

Constanza: No, es que ahí aprendes.

Carla: ¿Aprendiste ahí?

Constanza: No, yo ya sabía, yo ya estaba más que maleada. No, ya venía yo de la calle, porque mi esposo era tianguista y yo me peleaba. Pero adentro me encantaba el box y ahí aprendí más. (Constanza)

En el relato de Constanza se despliegan las evaluaciones que ella hace para ejercer violencia: ella estaba harta de ser humillada y las instancias institucionales no le aseguraban nada. Como forma de salvaguardar su dignidad decide enfrentarse a la custodia y se atiene a las consecuencias. La violencia, aunque es estigmatizada y sancionada por la institución por ser una muestra de “masculinidad” contraria a la refeminización, es utilizada sin implicar un estigma para las mujeres cuando es una forma de defenderse. Aunque Constanza se reafirma como una mujer de “buena familia” y “valores”, haciendo alusión a las expectativas de género de las “buenas mujeres”, no sólo su tiempo en prisión sino su experiencia previa confirman que sus relaciones concretas incluyen prácticas de violencia física como ejercicio cotidiano de defensa. Ella reconoce que “ya estaba más que maleada”, pero esta “maldad” no es vivida como una transgresión que en su cotidianidad pueda poner en duda su valía o su carácter de “buena mujer”.

Sin embargo, los relatos de ejercicio de violencia no aparecen inmediatamente. La conciencia de las expectativas de género modifica la presentación de ellas mismas, aunque exista la posibilidad de aceptar como no excluyente de ser “buena mujer” el ejercicio de

la violencia física. El dinamismo de las interacciones concretas permite hacer visible que las expectativas de género en las prácticas presentan mucho margen de flexibilidad frente a las representaciones hegemónicas de la feminidad. Dentro de prisión, pero también en los espacios ocupados previamente —trabajar en un tianguis— la presencia y el ejercicio de la violencia se vuelve quizá algo más frecuente, y por lo mismo, con mayores espacios para ser ejercida sin tener que compensar el comportamiento. A pesar de la cotidianidad con la que se puede experimentar, esta no se normaliza.

Estas estrategias de adaptación, con el paso del tiempo, modifican las interacciones y las formas de habitar la prisión, como menciona Karla, “es un mundo ahí adentro, ni te das cuenta de que hablas diferente o te mueves diferente hasta que llega tu familia y te lo dice” (Karla). Así, la diferencia entre quienes se contaminan y quienes no, sólo es perceptible y movilizada como forma de diferenciación una vez fuera de prisión:

La diferencia es que sales hablando como allá adentro, te vale madre todo, “el que me la hizo me la va a pagar, si no es él, me la paga otro”. O cómo caminas, cómo se paran, es que es muy diferente. Velas cómo caminan ellas, es que es muy diferente, y se los he dicho, “chicas, también cambien esa actitud. Estamos para ayudar, ya pasamos ese proceso”. Y a veces se les olvida, o sea si tú te fijas, porque sí es muy notorio, cómo camino yo, cómo me expreso, cómo hablo, cómo caminan ellas y cómo se expresan con el tono cantadito. (Mariana)

En este fragmento se asoma la relación que existe entre la corporalidad que camina y habla de cierta forma, la actitud del “valer madre” y “el que me la hizo me la va a pagar” con disposiciones y mundos interaccionales que existen y se aprenden en el espacio de la prisión y que permanecen aún fuera de ella. Las formas de defensa y autoafirmación frente a las ceremonias de degradación de prisión reconfiguran el mundo interno de las mujeres, las expectativas en sus encuentros e interacciones y las formas de habitar el mundo.

2.3. Conclusiones

En este capítulo retomé las narraciones que las mujeres hacen de su ingreso a prisión, de las formas de organización al interior de esta y de las estrategias que utilizan para adaptarse. El proceso de detención y encarcelamiento es presentado y recordado por ellas como eventos que constituyen ceremonias de degradación, las cuales implican la construcción de ellas como malas mujeres, tanto públicamente como en su autoimagen.

Así, emplean estrategias de contra estigmatización y de autoafirmación que las llevan a diferenciarse de las otras “malas mujeres” a partir de dinámicas de estigmatización al interior de la población privada de libertad. Dicha estigmatización es llevada a cabo mediante la reproducción y fortalecimiento de algunos mandatos de género: las mujeres se autoafirman y buscan alejarse del estigma resaltando atributos de la “feminidad de clase” como ser buenas madres, sacrificarse y cuidar de otras. Asimismo, la ausencia de estos atributos es utilizada para castigar a otras mujeres y diferenciarse de ellas.

3. Deshacer el género: La prisión como espacio de reflexión y transformación

Este capítulo tiene como objetivo analizar los procesos de autoconocimiento y aprendizaje que las mujeres experimentan dentro de prisión, los cuales conllevan transformaciones profundas en sus subjetividades, pero también en sus formas de entender sus vínculos y en sus formas de relacionarse. En conjunto con sus estrategias de adaptación, las mujeres encuentran espacios de reflexión, de libertad, y de autonomía que reconfiguran sus ideas sobre ser mujeres.

Estas re-elaboraciones que ensayan en sus narraciones son complejas y contradictorias, implican siempre grados flexibles de negociación con ellas mismas y con las personas con las que interactúan. A través de su recuerdo permiten ver la ambivalencia que rodea los mandatos de género y cómo estos son utilizados, a veces haciendo (reproduciendo) y a veces deshaciendo (actualizando o cambiando) de manera estratégica, ordenes estructurales en sus interacciones concretas.

3.1. Narrativas de autoconocimiento y aprendizajes

La cotidianidad de las mujeres en prisión existe como un paréntesis que separa el mundo exterior y las relaciones que quedan en él de forma parcial de las experiencias de las mujeres privadas de la libertad. Esta ambigüedad se refiere a la presencia constante de la idea y del recuerdo de aquello que quedó afuera de prisión. La separación que viven quienes son encarceladas implica un corte tajante de la posibilidad que tienen de llevar a cabo sus tareas de cuidado de otros.

Este corte, que en muchos casos viven casi como una mutilación del ser, de sus formas de relacionarse a partir de existir y ser para otros —como cuidadoras o como dependientes— permite abrir espacios en los que se encuentran y se conocen a ellas mismas a partir de la reflexión y del descubrimiento de lo que pueden hacer cuando están solas. Así, paradójicamente, algunas mujeres incluyen en sus experiencias penitenciarias momentos en los que construyen su autonomía, encuentran su identidad o se conciben en libertad.

3.1.1. Construir la autonomía

En la mayoría de las experiencias revisadas, las mujeres coinciden con haber aprendido y descubierto una potencia interna que les habilitó, durante prisión, a ser autosuficientes y resolver los problemas que se les iban presentando. Entre las experiencias hay quizá una diferencia marcada por la edad de las mujeres y por sus experiencias previas.

En los casos de Mariana, Viviana y Azul, quienes ingresaron a prisión después de los cuarenta años —cuando ya tenían una familia, contaban con una trayectoria laboral y de vida en la cual ellas habían tenido que sostener a sus familias— la autonomía aparece como el espacio para ocupar su tiempo en ellas y no en otros; como un lugar que se abre de la mano de la “libertad para hacer lo que quieran”.

Contrario a esto, en los casos de las mujeres que ingresaron a prisión jóvenes, la autonomía que descubren y construyen tiene que ver con enfrentarse a prisión y a la adultez al mismo tiempo. Para ellas, el aprendizaje fue “no depender de nadie”, “solucionar y salir adelante solas”. En los casos de Pilar, Hilda y Constanza, la entrada a prisión implicó una pérdida distinta a la del resto, pues ninguna de las tres había tenido que trabajar hasta ese momento. En el caso de Constanza e Hilda, ambas habían dejado las casas de sus padres para ir a vivir con sus parejas, de quienes dependían económicamente. Su llegada a prisión fue simultánea a su “llegada” a la adultez.

Así, su aprendizaje de autonomía tiene que ver con decisiones y acciones cotidianas que parecen sencillas pero que implican cambios profundos para ellas. Los aprendizajes que mencionan van desde el “hacer la cama de una” y “arreglar la habitación” (Constanza) hasta obtener sus primeros trabajos (Hilda). En el caso de Pilar, ser la única persona de la familia con estudios universitarios la eximía de realizar labores de limpieza. Aprender a limpiar para recibir dinero de las demás mujeres es un aprendizaje que vive al mismo tiempo como “algo degradante” —pues de hecho implica una pérdida de estatus dentro de prisión— y como algo que reafirma su fortaleza y agencia para salir adelante.

Las mujeres jóvenes se adaptan y aprenden rápidamente “que hay que chingarle” [trabajar muy duro]. Este aprendizaje hace eco en sus relaciones, pues les permite reflexionar sobre las posibilidades de independencia y autosuficiencia que las posiciona en un lugar distinto frente a sus familiares o a sus parejas, de quienes dependían previo a su entrada a

prisión. De la mano del “aprender a chingarle” aparecen oportunidades de decidir qué hacer con una: “si como o no como, es mi problema y nadie me va a estar molestando, nadie va a estar atrás de mí” (Hilda). Estos saberes sobre sus condiciones de posibilidad para salir adelante se incorporan a sus expectativas para la vida fuera de prisión.

A pesar de configurar procesos reflexivos sobre las estrategias y herramientas que construyeron para salir adelante, el hecho de que su experiencia esté limitada al espacio social de prisión tiene repercusiones importantes en las experiencias postpenitenciarias. Estos aprendizajes configuran sus formas de entender y de visualizar su futuro postpenitenciario, el cual después se les presenta como un mundo diferente, en donde esas estrategias de sobrevivencia a veces no son suficientes.

3.1.2. Descubrir la identidad: “Aprendí a andar como pez en el agua”

Como pudo apreciarse en el capítulo pasado, la detención y el ingreso a prisión están contruidos como parte de un proceso que despersonaliza: las mujeres son despojadas de la dignidad, de sus ropas, de sus pertenencias y de sus derechos como ciudadanas. Paradójicamente, dentro de prisión, ellas tienen tiempo y espacios para reflexionar y para interactuar de formas que les permiten “encontrar” o a veces “recuperar” su identidad. Las narraciones sobre la identidad son retomadas principalmente por Azul y por Constanza en dos sentidos distintos: para la primera, en torno a la orientación sexual y a la identidad de género y para la segunda, en torno al control que experimentaba en sus relaciones afectivas.

Para Azul, su tiempo en Santa Martha estuvo marcado por la posibilidad de encontrar su identidad:

A mí me emocionó allá adentro que encontré mi identidad. Yo no sabía que yo era una persona LGBT y adentro me di cuenta de eso, me di cuenta [de] que mi alama está encarce-capturada en un cuerpo diferente y bueno, pues tuve el tiempo de digerirlo y procesarlo. Te puedo decir que, para mí, encontré realmente la libertad en todos los aspectos. Antes no me identificaba, no encontraba mi estilo. Ahora ya soy libre. En realidad, ya hago lo que yo quiero: me visto como yo quiero, tengo tendencia, ya no me limito. Hasta voy y me puedo comprar ropa de hombre...soy libre. Sigo siendo igual que era antes, hasta mejor, por lo mismo de pronto había algo que no te permitía ser feliz, había un tipo de amargura por llamarlo así. (Azul)

Las ideas de la “identidad encontrada” van de la mano de la libertad y aunque no se refieren únicamente a sus cuerpos, remiten constantemente a estos como posibilidad de

materializar lo que la libertad les permite. En el caso de Azul, la oportunidad de encontrar su identidad la construye a partir de la exploración de sus afectos y de una corporalidad masculina que no era juzgada negativamente. Esa corporalidad materializa un cambio de identidad que es guiado por el inicio de sus relaciones sexoafectivas con personas del mismo sexo pero que incluye ideas de “carácter” y de disposiciones masculinas. Según menciona Azul, “el carácter más fuerte en las personas como yo (ella) era algo privilegiado dentro de prisión”. Continúa: “no adopté esa postura para ganarme el respeto, sino que ya lo traía y no me había dado cuenta” (Azul).

La postura y el carácter al que se refiere lo vincula con la posibilidad de vestirse de forma masculina y de adoptar “el otro papel” (el del hombre) en sus relaciones. Así, encontrar su identidad no sólo implicó para ella descubrir su orientación sexual, sino habitar su cuerpo y guiar sus interacciones y relaciones desde otras posibilidades: el género y la feminidad como *habitus* aparece como algo contingente que puede ser contestado y transformado.

La corporalidad de Azul en prisión representaba para las demás internas la de un varón, llamándola con apodos masculinos como “carnal”. A pesar de que la feminidad de clase sea lo que pretende estructurar las dinámicas carcelarias al menos desde la institución, las feminidades diversas, las masculinidades y la organización entre internas no solo difiere y contradice este orden, sino que no es excluyente del mismo. Azul continúa afirmándose desde las valoraciones de clase a partir de su lenguaje y educación, de cierta contención corporal, al mismo tiempo que transgrede la feminidad dominante de clase al explorar no sólo su masculinidad in-corporada sino sus interacciones, particularmente en las relaciones de pareja, desde “el papel del hombre”.

La experiencia en prisión permite estas exploraciones incluso de maneras más “seguras” que el mundo exterior. El paréntesis de las relaciones con el exterior proporciona un refugio para los temores que limitan a las mujeres a conocerse a sí mismas. En su testimonio, Azul reconoce que no le dio miedo aceptar su nueva identidad dentro de prisión, pues ahí “lo ven normal”, sin embargo, este proceso de transformación y encuentro con ella implicó un desencuentro con sus familiares. Las formas practicadas y aprendidas de habitar su cuerpo y sus interacciones modificaron sus formas de relacionarse también con sus familiares que la visitaban:

Mi mamá siempre fue mi mejor amiga, el problema es que yo creo que mi mamá era homofóbica. Cuando yo se lo dije agarró y me dijo “¡Ay! ¿Qué hago? Eres mi hija”. Creo que ahí comenzó el problema de la demencia senil, porque a partir de ahí, ella ya no me reconocía como su hija. Yo se lo achaco a eso. Yo creo que fue muy impactante el hecho de que estuve en prisión, pero todavía lo que la impactó más fue eso. (Azul)

Este encuentro de libertad que vive Azul se ve confrontado por las expectativas de género que transgrede¹⁶. El estigma que se moviliza deja de ser el de la prisión y es el cambio de orientación sexual y de identidad de género. Este estigma no es necesariamente movilizado—es decir no significa que su madre la haya estigmatizado necesariamente—, pero la percepción sobre el mismo está informada por su experiencia de vida. La conciencia del atributo desacreditador que moviliza el miedo al estigma la lleva a crear otras estrategias momentáneas, así Azul asume frente a su familia que solo “era una manera de subsistencia al interior de prisión” (Azul) como forma de evitar una evaluación negativa y una ruptura con sus vínculos.

El espacio de prisión se vuelve un lugar fundamental para resguardar aquello que descubren y aprenden de ellas. En el caso de Viviana, el tener hijos mayores y haber entendido “que las cosas ya no serían iguales con ellos” le permitió explorar libremente su sexualidad y establecer una relación sexoafectiva con otra mujer. Para ellas, el momento en que decidieron estar en pareja cambió por completo su estancia en prisión.

3.1.3. Aprender las libertades

Las ideas de la identidad que menciona Constanza también surgen a raíz de hablar del cuerpo, pero en seguida se trasladan a lo que guía las decisiones sobre este: las relaciones de pareja. En estos relatos de las mujeres aparecen nociones sobre la privación de libertad que existen independientemente de Santa Martha y que muchas veces anteceden su ingreso a prisión. En

¹⁶ Aunque el testimonio de Azul afirma que no existía discriminación dentro de prisión, la bibliografía especializada resalta las dificultades, abusos, discriminación, estigmatización y castigos diferenciados que las mujeres de la comunidad LGBTQI+ viven dentro de prisión (Mejía Reyes, 2012). En el caso del testimonio de Azul es importante recalcar que este se realiza una vez fuera de prisión y que la percepción de que adentro no existía discriminación puede deberse a la comparación que realiza con la cotidianidad fuera de prisión, la cual señala como altamente discriminatoria. Su relato sobre prisión dice más de su presente que del tiempo que vivió privada de libertad, pues está atravesado por el paso del tiempo y las transformaciones postpenitenciarias del recuerdo.

el caso de Constanza, encontrar o preservar la identidad se vincula a la idea de libertad, y esta, a su vez, a la de autoestima y a sus relaciones de pareja.

Ahí (en prisión) aprendes hasta una autoestima, aunque estés muy fea, traes autoestima. Porque yo veía gente gordita y yo decía, ay, ¿cómo? O sea, porque decían “Yo soy un pinche culo” [refiriéndose a que tienen un “buen cuerpo”] Y yo decía, ¿cómo? ¿esa mujer? [risas] Con todo y sus lonjas, se ama y se quiere. Y la ves y se pavoneaba, ¿no? Y sexy en ponerse lo que quisiera. Y yo decía, ¿y yo? Y yo haciéndome sentir mal por lo que tengo. Entonces empiezas a aprender que todo está en ti, en que tú te ames, en que tú te quieras, en que tú sepas quién eres. Lo que tú te pongas sabes que vas a ser tú, porque muchas veces te quitan, cómo te diré, te quitan tu identidad. Una persona puede quitarte tu identidad, como mi expareja: “No hagas esto, no hagas lo otro, esto no me gusta” Entonces tu por hacerle caso, ya no eres tú, pierdes tu identidad por darle gusto a la otra persona. Entonces ahí aprendes a ser tu. (Constanza)

En este fragmento Constanza regresa al cuerpo y a las decisiones sobre este como un ejercicio fundamental de identidad, autoestima y libertad. La pérdida de identidad a partir del control que otros —en su caso, las parejas— ejercen sobre los cuerpos y las decisiones de las mujeres, se traslada a una pérdida de libertad. La prisión se presenta como un paréntesis a otros cautiverios.

El cuerpo como símbolo de identidad y de libertad aparece en numerosas ocasiones. Después de las ceremonias de degradación que viven, durante el tiempo en prisión el cuerpo es recuperado por las mujeres y constituye un elemento central en sus formas de experimentar el autoconocimiento. En el caso de Viviana, el cuerpo y el arreglo son utilizados de manera estratégica para no olvidar su propia humanidad: ella se aleja de la depresión a partir de pintar su boca y las de sus compañeras. En algunos casos este uso instrumental del arreglo alcanza niveles riesgosos que dejan ver el papel contradictorio de los estereotipos de género y de los mandatos por tener ciertas corporalidades, que, si bien pueden ser significados como liberadores, en algunos casos las mujeres están dispuestas a arriesgar la vida con tal de conseguir verse de cierta forma.

Una de las entrevistadas narra una ocasión en la que fue trasladada a un hospital para ser atendida de apendicitis (una de las enfermedades más mencionadas por las mujeres). En el consultorio ella le pedía al doctor que por favor le sacara los órganos, que le quitara el corazón porque ella no quería seguir viviendo en ese encierro. El doctor le pedía que se tranquilizara, le decía que debía “echarle ganas” y que eventualmente ella saldría en libertad. Frente a esto, la mujer insistió en que no le interesaba vivir, le dijo al médico: “Si usted quiere

que le eche ganas, le voy a echar ganas, pero solamente si me hace una liposucción”. La mujer consiguió una liposucción que le dejó el vientre plano y estético.

El uso instrumental tanto de su sufrimiento para conseguir una liposucción, como de la “estética corporal” para darle sentido a su existencia en prisión, muestran la potencia de la agencia y de las estrategias de las mujeres, no obstante, estas deben ser pensadas también en las redes de relaciones de poder que constituyen sus posibilidades de guiar sus acciones. La práctica clandestina de este tipo de operaciones estéticas, llevada a cabo por médicos practicantes sin licencia, constituye también un ejercicio de poder y de violencia en donde se pone en riesgo la vida de las mujeres, pues como ellas mismas articularon, eran “los conejillos de indias”. Estas prácticas clandestinas conllevan riesgos importantes pues no hay condiciones para garantizar el acceso a salud y atención médica que se requieren posteriormente. Esto complejiza la significación que las mujeres otorgan a ciertos arreglos corporales y permite reconocer, sin idealizar, la agencia como algo no necesariamente emancipatorio, sino como la posibilidad de decidir o hacer en ciertas condiciones.

Si bien este último caso es más complejo y extremo en tanto se recurre a una transformación quirúrgica del cuerpo en condiciones de clandestinidad, las libertades que las mujeres aprenden están íntimamente relacionadas con los mandatos de género y con la contención obligada de sus cuerpos y de su agencia. En ocasiones estar en prisión representa una oportunidad para encontrarse y ser ellas mismas, como dice Mariana:

Ahí hice todo lo que no pude hacer acá afuera, como es bailar, cantar, actuar, desinhibirme, ser yo, reírme como a mí me diera la regalada gana, no reírme disimuladamente. O sea, como que dices, hijole, ya, o sea, soy yo. (Mariana)

Las actividades que realizan dentro de prisión son significadas, en el caso de Mariana, como medios a través de los cuales ganar seguridad. La ambigüedad de la “institución total” se ve reflejada en el régimen penitenciario que pretende disciplinar los cuerpos y mentes de las mujeres y en la coexistencia de los espacios que entre ellas construyen, en los cuales dejan de existir “contenidas”: se ríen a carcajadas, aprenden a “no quedarse calladas” ni “hacer las cosas que no querían hacer solo por quedar bien” (Mariana).

Aunque hay un reconocimiento de la autonomía y libertad que logran, este se cruza con la presencia de un pensamiento mágico en el que su agencia es parte de un “destino

divino” que Dios ha elegido así para ellas. Cuando aprenden a estar solas es porque Dios está con ellas (Constanza y Pilar). Así, la agencia que tienen para “salir adelante” se la adjudican a Dios antes que a ellas mismas. A pesar de hacer énfasis en perder el miedo —a estar solas, a no poder—, otros aprendizajes en torno a la autonomía y la libertad tienen que ver con la aparición del miedo a otras/os.

Las mujeres también se vuelven desconfiadas y poco comunicativas. Ahí en donde el cuerpo deja de “contenerse” para poder bailar o reír, lo acompaña un nuevo constreñimiento. En casos como el de Azul, Pilar y Constanza, aprenden a guardarse cosas, a acercarse cautelosamente a las personas y a no decir cómo se sienten. Paradójicamente, el régimen refeminizador transforma de manera profunda la emocionalidad vinculada a la feminidad y a las mujeres. En el espacio complejo de prisión, en donde las violencias, pero también las alegrías son parte de la cotidianidad, se deshacen algunos de los mandatos más estables sobre el género, a veces como estrategia de sobrevivencia que actualiza algunas estructuras de poder, y otras veces como proceso emancipatorio y de subjetivación que abre posibilidades para las transformaciones en sus relaciones.

3.2. El encierro como paréntesis en los vínculos afectivos y en los mandatos de género: estrategias para vivir la prisión y la separación social

El encierro es un proceso de exclusión que muchas mujeres viven como una muerte social. La cárcel implica formalmente la suspensión de sus derechos como ciudadanas; al margen de lo formal la prisión conlleva la exacerbación de las violencias estructurales y la suspensión de sus derechos humanos en forma de violencia institucional. Finalmente, implica la suspensión de aquello que les posibilita construir sus relaciones con el mundo extramuros.

El tiempo en prisión parece ser un tiempo suspendido en el presente del encierro, en donde de vez en cuando se asoma el tiempo que avanza en el mundo exterior. Cuando ese tiempo y la vida que quedó afuera aparecen en la cotidianidad de la prisión, se hace presente la idea de que las cosas jamás serán como antes. Las mujeres experimentan transformaciones, no sólo en las formas de entenderse a ellas mismas y en las formas de adaptarse a prisión, sino en la obligada reconfiguración de sus relaciones con la vida fuera de prisión.

Aunque las mujeres suelen ser abandonadas por sus familias en mayor medida que los hombres privados de libertad (Azaola & José Yacamán, 1996; Pérez Correa, 2015), los testimonios de quienes participaron en esta investigación permiten ver la complejidad de la reorganización familiar frente a los efectos del encarcelamiento. Si bien todas ellas contaban con visitas familiares, las causas por las que éstas disminuían o aumentaban están ligadas a los procesos de precarización familiar, a las desigualdades y roles de género, pero también a los procesos de estigmatización y al miedo que genera la prisión.

Cuando las mujeres son privadas de la libertad, la reorganización familiar conlleva una reconfiguración de la distribución de las tareas de cuidados, por lo que es común que quienes realizan las visitas a las mujeres sean otras mujeres de la familia. Según las entrevistas realizadas, las figuras familiares que más frecuentemente se hacen cargo de las mujeres privadas de libertad son las madres, hermanas o hijas, habiendo casos en que los padres y los hijos varones también participan, aunque usualmente en menor medida.

Entre los relatos de las mujeres fue posible identificar que, aunque exista una segregación espacial y social, difícilmente se pueden separar los mundos que representan el encierro y la libertad. No solo las mujeres viven con el recuerdo constante de la vida fuera, sino que el encierro y su estigma suele acompañar también a los familiares en diversas dimensiones. Tanto las familias como las mujeres privadas de la libertad generan estrategias para sobrellevar la prisión, estas constituyen transformaciones profundas en sus formas de entender sus relaciones y sus proyectos de vida, generando espacios de reflexión y de contestación de algunos de los mandatos que guían las decisiones y experiencias vitales de las mujeres.

3.2.1. Reconfiguraciones afectivas

Quizá el proceso más complicado para las mujeres es la transformación de sus redes de apoyo, conformadas principalmente por su familia nuclear, sobre todo cuando quienes se encuentran recluidas son madres o tienen dependientes. La separación de sus familiares implica la imposibilidad de asistir a las labores de cuidados de hijas, hijos, madres y padres. Esto es vivido a través de sentimientos como la angustia, la culpa y la desesperación, los cuales marcan “el caminar” de las mujeres en prisión.

En el caso de Azul, su “camino fue de desesperación” porque no habría quien cuidara de su madre de ochenta años y de su hija de doce años. Para Viviana, entrar a prisión “fue como un abismo” por saber que dejaría a su hija y a su nieta solas. Para Pilar fue “un camino de impotencia”, pues no sólo dejó a su hija, sino que las repercusiones para sus familiares fueron graves. En este sentido, algunas de las entrevistadas reconocen que para poder seguir adelante es necesario “vivir el presente de la prisión”, el cual muchas veces es negado por aferrarse a los recuerdos de la vida afuera.

“Olvidar a la familia” es una estrategia fundamental que movilizan para poder hacer más llevadera su estancia en prisión. El olvido, en tanto estrategia, es flexible y no siempre está presente. Como menciona Pilar, la estancia en prisión se vive por lapsos en los que a veces se está bien y a veces no. Sus procesos y las formas en que los nombran no son lineales, congruentes, ni totalizantes. A partir de ese dinamismo es posible pensar las transformaciones en sus subjetividades y en sus formas de entender los mandatos de género, el ser mujeres y el estigma, como procesos inacabados que son constitutivos de y constituidos por sus interacciones en prisión y después de esta.

La prisión funciona como un paréntesis al mandato de existir para otros —cuidar de otros, ser para otros— elimina las posibilidades de ejercer los cuidados cotidianos que organizan la vida de las mujeres. Frente a esto, las mujeres construyen estrategias para sobrellevar el día a día en prisión, de las cuales surgen posibilidades de reformular los significados que le otorgan a sus relaciones y a su papel en estas.

3.2.1.1. *Maternidad*

La maternidad es quizá el punto más nombrado de los desencuentros afectivos a los que se enfrentan y que les permite reformular el significado que le otorgan. A pesar de estar encerradas y aisladas de la cotidianidad de sus familiares, las mujeres encuentran formas de subsanar su ausencia y de cuidar de sus familiares: a veces esto implica llamar por teléfono más de cuatro veces al día; cuando cuentan con dinero suficiente, contratan a alguien para que pueda cuidar de sus familiares (Azul), e incluso ahorran lo poco que ganan para entregarlo a sus hijas e hijos (Karla).

Cuando se enteran de las dificultades que enfrentan sus hijas e hijos, viven con dolor e impotencia el no poder ayudarles. Estas dificultades suelen dar cuenta de las condiciones de vida y de las relaciones que en gran medida las llevaron a ellas a prisión. En el caso de Viviana, ella vive con impotencia saber que su hija sufre violencia doméstica y que sus dos hijos son ingresados a prisión. Las situaciones en que se desenvuelven estas conflictividades que involucran a distintos miembros de la familia en condiciones de extrema vulnerabilidad, dan cuenta del continuum de violencia en el que suelen ubicarse sus relaciones y sus condiciones de posibilidad de vida. La desestructuración familiar que ocasiona el encarcelamiento exagera las condiciones de vulnerabilidad de los núcleos familiares de las personas privadas de libertad.

Frente al dolor y la impotencia, algunas mujeres generan un desapego estratégico para evitar que “la cárcel se las coma”. Usualmente estas estrategias surgen después de haber experimentado el deterioro en su salud mental, que nombran como “depresiones”, “momentos de duelo” y “tristeza”, por lo que saben que sin ellas corren el riesgo de “dejarse caer” o “ponerse mal”. Las formas de resignificar la maternidad varían según sus experiencias en prisión, sin embargo, podría pensarse que una diferencia importante es la edad de las mujeres y de sus hijas e hijos a la hora de entrar a prisión.

En el caso de las mujeres que dejan hijas e hijos mayores, como Viviana, los años en prisión y las relaciones con la familia las llevan a un entendimiento de que sus hijas e hijos han crecido sin ellas y que “no hay vuelta atrás”. Algunas veces son los mismos hijos quienes “liberan” a sus madres de la responsabilidad del cuidado, como hizo el hijo de Viviana al visitarla en las Islas María. El entendimiento o “convencimiento” de que “ya no son necesitadas” les permite pensar su vida, tanto en prisión como a futuro, desde otras posibilidades en donde la maternidad deja de ser el centro de su identidad.

La relación de edad en estos casos es relevante, pues las mujeres con hijos mayores suelen haber ingresado a prisión después de haber experimentado socialmente la maternidad, por lo que “el mandato social” se puede pensar como algo ya cumplido. Aun así, la estrategia del olvido es solo algo que les permite vivir el día a día llenando sus espacios de actividades y trabajo. En el caso de Viviana, su estrategia de “no saber nada” coexiste con momentos de angustia e incluso con sueños en donde aparecen sus hijos e hija necesitando ayuda.

Para Mariana y Karla, la mejor forma de lidiar con su encierro y la separación de sus familias fue la de distraerse con cursos y trabajo. Esto les permitía “vivir la vida de ahí” y al mismo tiempo les generaba recursos suficientes para “no ser una carga” para sus hijos o para seguir aportándoles un sostén económico.

Con algunas de las mujeres que ingresan más jóvenes y cuyos hijos son bebés o nacen en prisión, la relación con la maternidad suele ser distinta. Usualmente pasan de una valoración negativa sobre la idea de cumplir con ese mandato, a otorgarle un significado positivo que les permite “salir adelante”. La maternidad se vuelve en algunos casos un “motor de vida”. El caso de Pilar permite ver la complejidad del proceso por el que pasa su idea sobre la maternidad, la cual está relacionada con el tipo de sentencia que le es dictada.

Para Pilar, la angustia con que se vive la separación de su hija se exagera al conocer la sentencia larga que le es impuesta (“cuarenta y tantos años”), pues dificulta la posibilidad de pensar un futuro con su hija. A esta situación se le suma la suspensión del derecho a maternar que no solo impone el Estado sino también sus familiares. Cuando otros miembros de la familia se quedan a cargo del cuidado de hijas e hijos, la decisión sobre las visitas recae sobre ellos.

Debido a que el estigma y las representaciones de la cárcel también viven en el imaginario de las familias, muchas veces deciden ocultar el paradero de las madres y niegan a las mujeres la posibilidad de ser visitadas. En otras ocasiones la falta de visitas responde a la precariedad en la que viven las familias y los altos costos del traslado y sobornos dentro de prisión. Para Pilar, quien dejó a su hija cuando era una bebé, su privación de libertad implicó la suspensión de su maternidad:

Mi mamá me avisa: “te vamos a llevar a la niña (por primera vez)”. Pues en días de visita uno pide la mejor ropa, prestada, te arreglas, te maquillas, te bañas...con el tiempo aprendí a bañarme con esa agua sucia. Oí mi nombre para visita y fui corriendo. Cuando salí, mi hija estaba de pie. Y cuando vio que yo iba corriendo, ella se escondió atrás de mi mamá, con miedo. No sabía quién era yo [llorando]. Entonces me detuve y me le quedé viendo a todos, ¿por qué se escondía de mí? Mi mamá se adelantó y me dijo: “Tranquila, tienes que entender que ella ya no te conoce”. Caminé, me fui acercando y ella se escondió. No quiso verme. Ese día le dijeron que yo era Pilar, que yo era su mamá y ella les decía que no, que su mamá era mi mamá. Con el tiempo me fue conociendo. A veces cuando le hablaba por teléfono, lloraba mucho. Lloraba demasiado, que por qué su mamá no estaba con ella, que qué había hecho ella. Que por qué no era como los otros niños. Y pues eso me ponía mal. A veces no quería hablar por teléfono. Ahí, para mantenerme yo, sinceramente, me olvidé de

mi hija y de mi familia, porque si pensaba en ellos pues me ponía mal, entonces decidí olvidarme. (Pilar)

La familia de Pilar solo decidió llevar a su hija de visita cuando se dieron cuenta que ella no saldría fácilmente. No querer pisar la prisión por lo que representa y por el dolor que genera a las familias es una de las razones del abandono¹⁷. Las formas de las familias de sobrellevar la prisión de sus seres queridos implican reconfiguraciones familiares y afectivas que en terminan relegando a las mujeres que están en prisión. La estrategia de Pilar, olvidar a su familia, le permitía vivir el presente, no aferrarse al recuerdo de lo que había dejado afuera. Sin embargo, la misma experiencia penitenciaria la llevó a generar un diálogo interno en donde si bien intentaba no pensar en su familia, resignificaba su relación con su propia maternidad:

Te voy a decir una cosa, yo cuando era joven, mi vida nunca la visualicé con hijos ni casada. Yo siempre dije que yo no quería tener hijos. Cuando salgo embarazada (antes de prisión) pues dije, ya ni modo, ya. Hasta ese lugar (Santa Martha) entendí por qué estaba mi hija. Porque ella era como mi motor de decir: “Quiero salir de aquí” y siempre lo dije. Yo creo que, si ella no hubiera existido, yo me hubiera dejado ahí, morir, tal cual. No hubiera tenido esa fuerza de decir: Tengo por quién echarle ganas, tengo una persona que depende de mí, a lo mejor no económicamente ahí, pero sí moralmente. (Pilar)

La experiencia de maternidad de Pilar antes de prisión fue vivida por ella como una pérdida de libertad. Ella era muy joven y le gustaba salir a divertirse, era irresponsable y le molestaba tener que cuidar a su hija. En su caso y en el de Constanza, la esperanza de reunirse con su hija se vuelve un “motor de vida” que aparece de manera ambigua entre el olvido estratégico y la motivación para no dejarse caer. La reformulación de la maternidad no solamente tiene consecuencias en su relación con su hija, sino en la forma en que entiende la vida. La búsqueda de ese “motor” también significa el reconocimiento de que la vida que perdió no la recuperará.

Las mujeres que ingresan a prisión siendo muy jóvenes transitan la juventud y la adultez dentro del espacio carcelario, viviendo como tiempo perdido y como duelo etapas de

¹⁷ Si bien el abandono de las mujeres en prisión se ha interpretado como una forma en que se expresa la desigualdad de género y la desvalorización de las mujeres, los relatos que otorgan en sus entrevistas permiten pensar en las dificultades de los varones para asumir y procesar momentos de duelo y pérdida como el encarcelamiento de sus familiares. En este sentido también implicaría una perspectiva de género contemplar la relación entre la socialización generizada y el dolor.

su vida social que se ven coartadas por la privación de libertad. Pilar no sólo vive la pérdida de su “vida anterior” por el encierro carcelario, sino por una maternidad no deseada que después, en su reformulación, se ve impedida.

Para Constanza, la maternidad fue una respuesta a una sentencia de cincuenta años. Su pareja, quien también estaba en prisión, le propuso tener un hijo “para tener algo por lo que luchar” (Constanza). Ella tampoco había pensado su vida como madre, pues llega a prisión a los dieciocho años. A pesar de haber accedido a la propuesta de su pareja y haber tenido un primer hijo, tiene un segundo embarazo después de doce años privada de libertad. En esta ocasión, el tiempo en prisión y la relación violenta que sostuvo, le dan herramientas para reflexionar sobre la maternidad y sobre su proyecto de vida. Ella intentó interrumpir su segundo embarazo, sin embargo, la falta de acceso a servicios de salud le imposibilitó detectar a tiempo su embarazo y concretar su interrupción.

Para dos de las entrevistadas que ingresaron a prisión siendo más jóvenes (Constanza e Hilda), la maternidad aparece en un inicio como algo incuestionable, como una forma de confirmar un lazo de amor con la pareja, o como “algo a lo que aferrarse”. Sin embargo, las condiciones materiales a las que se enfrentan las mujeres jóvenes, quienes muchas veces tienen que trabajar por primera vez y aprender a ser autosuficientes en prisión, las hacen evaluar de forma cambiante la maternidad. Cuando Hilda se embarazó por segunda ocasión valoró por primera vez la posibilidad de interrumpir el embarazo por la conciencia de las condiciones materiales a las que se enfrentaba:

La verdad te voy a ser bien honesta, cuando me dijeron que estaba embarazada lo primero que dije fue “¡chingue su madre!”. Me acuerdo de que lavaba mis cobijas y los cobertores así [con fuerza] pero con la intención de que se saliera. O sea, los lavaba a mano, ¿no? Haciendo el esfuerzo. Ya sabes que supuestamente a los tres meses te tienes que cuidar porque corres el riesgo de que el bebé se salga o le pase algo. Pues yo hice ese esfuerzo para que se saliera, pero no se salió. Mi miedo era: ¿qué voy a hacer con un niño en la cárcel si yo sola apenas puedo? Digo, en el sentido de que me quedaban cinco meses [para salir] o sea, ¿cómo iba a hacer para darle de comer a una segunda persona? ¿qué culpa tenía? Dije, ¿qué voy a hacer? El otro güey [su pareja] de seguro nada más vino a hacerme y se fue [...] ¿Qué va a decir mi mamá si ella es la que mantiene mi cárcel? (Hilda)

Cuando Constanza e Hilda se embarazaron por segunda ocasión, ambas buscaron interrumpir sus embarazos. Las mujeres en esta situación se enfrentan a violencias estructurales e institucionales que obstaculizan su acceso a la salud e incluso a la información,

además de enfrentarse a la estigmatización entre mujeres. En casos como el de Hilda, la ruptura que implica tener que sostenerse a ella misma cuando fuera de prisión nunca tuvo que hacerlo es tan abrumante que toma todas las oportunidades que se le presentan para “deslindarse de las responsabilidades” con las cuales no puede cargar. En su caso, su relación con la maternidad y con sus hijos es de un desapego que le permite encargarse de sobrevivir. Antes de su embarazo en prisión, su hija mayor había sido “adoptada” por unos parientes cercanos. Ellos la mantenían y cuidaban y eso le quitaba un peso de encima a Hilda, quien entonces solo debía preocuparse por ella.

Es importante mencionar que en casos como el de Hilda, las estrategias y herramientas que aprende en prisión para sobrevivir son producto de las posibilidades desde un lugar social vulnerable, por lo que, aunque en prisión funcionan para “salir adelante”, son limitadas y reproducen su posición social de marginalización. Esto se explora a profundidad en el capítulo cuatro.

3.2.1.2. Relaciones de pareja y sexualidad

En cuanto a las relaciones de pareja y a la sexualidad de las mujeres privadas de libertad, las estrategias para sobrellevar la prisión también son distintas según la edad y las experiencias previas. En el caso de las mujeres que fueron entrevistadas, las relaciones de pareja y la sexualidad se vuelven sumamente relevantes pues la mayoría de ellas llegaron a prisión por la persona con quien mantenían vínculos sexoafectivos. Así, las formas en que se adaptan a prisión y resignifican las relaciones de pareja y su sexualidad, abren espacios importantes de reflexión sobre su estancia en prisión.

En los casos de Viviana y Azul, quienes ya habían experimentado un mandato social sobre la familia y la maternidad, el tiempo en prisión les permite explorar y vivir más libremente su sexualidad. La oportunidad de aprender otras formas de relacionarse, que en otro apartado fue nombrado como el aprendizaje de la libertad también conlleva experiencias de violencia que ponen en duda nociones generales sobre la violencia entre mujeres o la violencia doméstica.

En el caso de Azul, explorar su sexualidad y relaciones sentimentales con mujeres representó un proceso de libertad que fue acompañado de experiencias de violencia que la

hicieron replantear su idea de amor y sus formas de relacionarse con sus parejas posteriores. Estos aprendizajes están, una vez más, atravesados por las violencias institucionales del sistema penitenciario y de las condiciones de vulnerabilidad y exclusión en las que viven, antes, durante y después de prisión. Azul relata su primera relación en prisión en la que “se enamoró como adolescente” y se dio cuenta que le gustaban las mujeres. Su pareja había salido de un tratamiento de rehabilitación por consumo de sustancias. Cuando su pareja se entera que su hijo es encarcelado, su depresión fue tal que volvió a consumir. Según Azul, el consumo de sustancias vuelve a la mayoría de las mujeres en Santa Martha muy agresivas. Ahí en donde había encontrado su libertad de amar, encuentra después otro cautiverio que es la violencia de pareja:

Me asustaba mucho, preferí hacerme a un lado, pero se me puso bien violenta y no pude. Pero gracias a Dios y a todos los santos, obtuvo su libertad y se fue, yo pude liberarme, estuve libre. Después tuve otra pareja, pero un poco más “dalai” [relajada] porque ya no me permití enamorarme, la verdad, porque sabes qué se siente, porque es muy feo. Una, que se vayan libres; dos, que te toque una mujer violenta, una mujer violenta es horrible. Son muy agresivas. Seamos realistas, ahorita hablamos de mucha violencia del hombre a la mujer, pero a veces las mujeres, te lo digo porque lo viví, se ponen bien necias, y por más que les digas algo, te dicen no, y no, y no, no puede haber caminos por los que puedas arreglar situaciones, a fuerza se ha de hacer lo que ellas dicen [...] te quieren prohibir muchas cosas, como que yo creo que el hecho de que tengas una pareja no quiere decir que te volviste un esclavo, o te volviste propiedad de alguien. Cuando no hay eso o nunca lo hiciste ya valió, porque es cuando puede comenzar la violencia en una pareja. (Azul)

Para Azul, la violencia con su expareja representó otra forma de perder la libertad. En su relato, reflexiona sobre lo común que ha sido que la golpeen sus parejas mujeres y que la obliguen a hacer cosas en contra de su voluntad. Azul afirma que “a las mujeres se les hace muy fácil golpear” al mismo tiempo que reconoce que ella ha optado por “probar lo que es un hombre”:

A mí me toco, yo también quise probar lo que es un hombre cuando es infiel, es muy complicado, muy difícil, en el aspecto de que engañas y mientes y de pronto ya no puedes sostener esa mentira, obviamente la mujer se enoja y te da en la madre. (Azul)

A pesar de que Azul reconoce la violencia ejercida por parte de las mujeres y su posibilidad de ejercer la infidelidad, permean formas de designar ciertas formas de relacionarse como propias de mujeres u hombres, sin embargo, su experiencia confronta la

naturalización del género. Con el tiempo, las dicotomías que utiliza para nombrar se alejan más de sus formas de entender las relaciones y de sus formas de interactuar.

Durante una observación participante, en medio de una conversación sobre la violencia entre internas, de la cual participaban otras mujeres que salieron de Santa Martha, salió a colación Azul. Las compañeras recordaron cómo “se cacheteaban a Azul a cada rato” y ya que “ella era el machín”, se aguantaba los golpes y ponía la otra mejilla para que la siguieran golpeando. En el aprendizaje de Azul se confunden las nociones sobre los comportamientos masculinos y femeninos con otras formas que tiene de autoafirmarse a partir de la clase como alguien no violenta.

El asumir “el papel del hombre” en la relación no la lleva a ejercer la violencia física que suelen sufrir las mujeres, pero la violencia que sufre por parte de ellas sí le permite poner entre paréntesis las ideas generalizadas sobre la violencia de género y sobre el amor. Azul genera estrategias para liberarse de esa violencia como intentar mantenerse lo más alejada posible. Para ella, este proceso le deja claro que “con la violencia el cariño y el sentimiento que tenías cambia, porque alguien a quien ya le tienes miedo no lo puedes amar” (Azul).

La experiencia de Azul no es la única que desata reflexiones sobre la violencia, este tema es más bien central en la mayoría de los relatos. En el caso de Constanza e Hilda, quienes ingresaron a prisión muy jóvenes junto con sus parejas, el tiempo en prisión y la separación física les permitió reevaluar sus ideas sobre estos hombres y sus relaciones que antes “eran todo en su vida” (Hilda).

Aunque tanto Constanza como Hilda continuaron sus relaciones con ellos dentro de prisión, reconocen los cambios en sus formas de entender sus vínculos. Para Constanza, quien dice tener algo de responsabilidad en su encarcelamiento “por estar con una persona que se dedicaba a delinquir”, haber llegado a prisión por él le permitió evaluar sus decisiones de otra forma. Así, cuando ella se dio cuenta de que su pareja no iba a dejar de delinquir, comenzó a planear un futuro sin él:

Continué con él durante los quince años en prisión. ¿Por qué? Por la soledad. La soledad allá adentro es muy fuerte, muy fea. Pero sí estuve mucho tiempo con mi pareja. Desde que salí terminé con él, terminé y dije, bueno, ya salimos. Hasta aquí, tengo que empezar, tengo libertad, quiero libertad en mi vida, quiero libertad en todo y con permiso... Entonces decidí dejarlo. El tomar la decisión, es que, el amor se acaba y yo esperaba nada

más poder salir para poder empezar yo sin él. Entonces como que yo ya tenía esa idea de salir y terminar con esa relación, eso lo pensé desde antes de salir. (Constanza)

En este fragmento del relato de Constanza existe una idea de liberarse no solo de la prisión. En distintos momentos de las entrevistas y de la observación participante ella narra la violencia que su pareja ejercía sobre ella y la forma en que “una pareja puede quitarte tu identidad”, que fue nombrada anteriormente. En su experiencia, la posibilidad de encontrarse a ella y de quererle le permite pensar en dejar a su pareja. Aparece “la soledad que es muy fuerte y fea” como una de las razones por las que mantuvo el vínculo con su pareja como estrategia para vivir en prisión.

El proceso en el que reevalúan sus relaciones está atravesado por ciclos de violencia que las mujeres experimentan al mismo tiempo que están conociendo otras libertades y, en el caso de Constanza, “construyendo su autoestima”. Así como las mujeres utilizan a sus parejas estratégicamente para evitar “el abandono”, los hombres en prisión utilizan a las mujeres sometiéndolas al abandono eventual o a sus propias estrategias de supervivencia que usualmente implica el ejercicio de violencia.

Una de las entrevistadas relató cómo al interior de los centros penitenciarios varoniles, cuando los esposos tienen deudas por consumo de sustancias, suelen “ofrecer” sexualmente a sus esposas. Dentro de prisión, las mujeres que mantienen relaciones con sus parejas encarceladas están expuestas a violencia sexual y prostitución durante las visitas íntimas, prácticas posibles por las redes de relaciones que movilizan autoridades e internos al interior de los centros.

Tanto en el caso de Constanza como en el de Hilda, la decisión de terminar sus relaciones como forma de buscar la libertad y su futuro se ve reflejada en sus intentos de aborto, pues esta decisión —frustrada en ambos casos— coincide con sus deseos y esperanzas sobre el futuro, el cual ven desde entonces sin sus parejas. Aunque no siempre logran cortar los vínculos con sus parejas, sus narraciones permiten ver que su experiencia en prisión les permite cuestionar estos vínculos y buscar las formas de salir de ellos o de utilizarlos estratégicamente.

Estas estrategias no son utilizadas únicamente por las mujeres que ya cuentan con una relación sentimental. En los reclusorios existen mecanismos para subsanar la soledad, los

cuales se basan en la búsqueda de una pareja y de relaciones sexuales entre internas e internos. Estas estrategias mezclan las necesidades afectivas y físicas con las monetarias. El conocimiento sobre el abandono de las mujeres en prisión ha implicado que también sea una estrategia para buscar compañía entre hombres libres, quienes tienen que conseguir que alguna mujer los anote en su lista de visita para que ellos puedan empezar a conocerlas.

Entre las estrategias más conocidas se encuentran las visitas a los juzgados, las cartitas, los mensajes en el aire, el matrimonio y las citas en los días de visita. Las mujeres aprovechan los días de juzgado para “salir muy guapas y arregladas”, pues ahí suelen encontrarse con otros internos con los cuales tienen oportunidad de coquetear. Cuando las mujeres casadas visitan a sus esposos en prisión (visita íntima), los hombres internos aprovechan para mandar con ellas cartas a mujeres que usualmente conocen en los juzgados. Así, mujeres y hombres establecen relaciones por correspondencia que pueden llegar a durar años. Según Pilar, ella intentó mandarse cartitas, pero se aburría rápidamente. Lo que no estuvo dispuesta a hacer fue aceptar la visita de un hombre libre, pues ella “no estaba tan necesitada ni de afecto ni de dinero como para dejar que un extraño la manoseara”. (Pilar)

En el caso de Laura y de Karla, ambas recurrieron a las cartitas y a los mensajes en el aire¹⁸ porque “representaban algo bueno y chistoso dentro de todo lo malo, cosas muy pequeñas que se vuelven muy importantes” (Karla). Estas relaciones por mensajería les brindan un sentimiento de “emoción” y “alegría”. Algunas mujeres, como en el caso de Laura, deciden casarse con quien se mandan cartas para poder conocerse y tener relaciones sexuales, pues una vez casados tienen derecho a las visitas íntimas. Para Laura esto representó resignificar la idea del matrimonio y aprender a usarlo de una forma “estratégica”. Ella afirma que no sabe por qué se casó, pero que “no se casó por amor”.

En el caso de Laura, decidir casarse puede pensarse como una transformación en su subjetividad y en su forma de entender los vínculos afectivos. Cuando ella entró a prisión

¹⁸ Los mensajes en el aire son otra práctica recurrente en Santa Martha, pues el centro varonil está a un lado del centro femenino, por lo que desde algunos espacios las y los internos se pueden ver a la distancia. Los mensajes en el aire constan de dibujar letras y mensajes sosteniendo un pañuelo y moviéndolo en el aire. Las personas aprenden a leer estos mensajes y se comunican con sus parejas. Esta práctica es castigada duramente por las autoridades del centro femenino, por lo que Karla la considera “una aventura de amor extrema” que se torna divertida y emocionante.

acusada por un delito que cometió una expareja, ella contaba con una relación estable que continuó los primeros ocho años de su encarcelamiento. Aunque su pareja de entonces le propuso matrimonio cuando ella ya estaba en prisión, ella decidió terminar la relación por sentir que “era una carga” y que “él solo continuaba con ella por compromiso”. Su decisión de casarse como algo que pierde relevancia pero que le permite tener acceso a afecto y placer puede implicar una revaloración de sus necesidades y de su derecho a continuar su vida amorosa dentro de prisión:

Todo mundo se casaba y es a lo que voy, yo dije, chingue su madre, si ellas se pueden casar, ¿por qué yo no? ¿no? Entonces cuando él me dijo dije, bueno, no está casado, no tiene hijos, no tiene compromisos, yo estoy igual. [...]Me dicen, “¿te casaste por amor?” No, por amor no fue, fue porque quise. Porque dije pues vamos a ver qué pasa. Cuando estaba firmando la hoja dije ¿qué diablos estoy haciendo? Cuando llegué a la fiesta, dije "¿qué diablos estoy haciendo aquí?" Pero sí me dejó algo bueno. Lo único que le agradezco a él fue que me enseñó a no discutir. Cuando uno está acostumbrado y piensa que en las relaciones siempre tiene que haber peleas y celos y dramas, y prohibiciones, porque uno piensa que es normal ¿no? Entonces estuvo chido porque dices, ¡ay caray!, sí existe esto de las relaciones relajadas, pero uno está acostumbrado siempre a pelear y que el otro le siga. [...]Nos veíamos cada quince días o cada ocho días. Él salió antes que yo y me dejó ahí botada. Salió libre y pues ya solamente me fue a ver dos veces en un año. (Laura)

Como es posible identificar en el relato de Laura, estas relaciones en el contexto de prisión son utilizadas de manera estratégica tanto por mujeres como por hombres. Las posibilidades de construir vínculos afectivos están delimitadas siempre por el régimen penitenciario, por lo que también implica rupturas y separaciones imprevistas cuando los internos son trasladados a otros centros o cuando obtienen su libertad. En el caso de Laura se verifica el abandono sistemático que las mujeres sufren por parte de sus parejas sentimentales.

3.2.1.3. Familia y amistades

Los vínculos con las familias, más allá de la maternidad, suelen implicar rupturas que las llevan a redefinir sus ideas de los lazos sanguíneos. En muchos casos, las redes de apoyo se reducen a las visitas de los padres, las madres o los hijos e hijas. En casi todos los relatos, las relaciones con los varones de la familia se ven debilitadas, especialmente con hermanos. La familia nuclear suele ser la más cercana, aunque los cuidados recaen principalmente sobre otras mujeres.

En muchos casos la familia extendida participa de las ceremonias de degradación, contribuyendo a los procesos de estigmatización y de abandono que afectan además de a las mujeres encarceladas, a sus familiares directos. Los relatos sobre la reestructuración de sus vínculos familiares y de amistades permiten complejizar la información existente sobre el abandono de las mujeres en prisión. De acuerdo con sus relatos, los familiares que las visitaban con menos frecuencia hacían referencia al pánico y miedo que la idea de la cárcel genera en las personas. Como mencioné con anterioridad, el imaginario de la prisión y de las personas que son etiquetadas como criminales, moviliza afectos colectivos que contribuyen a la marginación de las mujeres privadas de libertad.

En algunos casos, las madres que se encargan de visitar a sus hijas dejan sus trabajos, lo que implica que otros miembros de la familia, usualmente los varones, sean el sostén económico. Aunque es innegable el abandono que sufren las mujeres, en los casos de quienes continúan recibiendo visitas, se hace visible la serie de reestructuraciones por las que atraviesan las familias y permite complejizar el abandono que viven.

Entre los relatos de las mujeres también fue frecuente que existiera más de un miembro de la familia en prisión, en donde los recursos disponibles —tanto materiales como afectivos y de tiempo— se distribuyen de manera desigual. Existe una creencia entre las familias, la cual verifican los relatos de Viviana sobre sus hijos en prisión, de que los varones privados de libertad viven en condiciones más difíciles. Por esto, las familias que tienen a una hija y a un hijo en prisión dan prioridad al bienestar del varón, como sucedió en el caso de Hilda y de Pilar. Estas evaluaciones familiares a veces incluyen el mandato de cuidado de las mujeres privadas de libertad. En el caso de Pilar, ella “decidió” ayudar a su hermano que estaba preso pues creía que, dado que ella no había cometido el delito, sería más fácil que ella saliera libre. Aunque ella estuvo dispuesta a “hacer ese sacrificio por su hermano”, una vez que él fue puesto en libertad no visitó a Pilar por el pánico que le generaba volver a pisar la cárcel.

3.2.2. Rupturas y suturas: construir otras redes afectivas

Las rupturas más tajantes suelen ser vividas con respecto a la familia extendida y las amistades. Las mujeres entrevistadas repiten el dicho “en la cárcel y en el hospital están los

verdaderos amigos”. Estas rupturas se dan en la mayoría de los casos, no por el abandono que sufren las mujeres, sino porque la familia extendida y las amistades abandonan a las hijas o hijos que quedan fuera. En palabras de Viviana:

Los que decían ser mis amigos o amigas, e incluso mis familiares, nunca fueron a verme y yo no lo pedía para mí. Yo les encargué mucho a mi hijo menor, porque yo sabía que él iba a estar mal. (Viviana).

Este reclamo a las redes de apoyo existe en los relatos de Mariana, Karla y Azul, por lo que puede pensarse que es común que las mujeres tengan expectativas de cuidado hacia sus hijos e hijas más que hacia ellas mismas. En el caso de Laura, quien fue la única que relató haber mantenido relación con un amigo, es posible observar que una de las razones por las que los lazos se fracturan es debido a la carga emocional que supone para las personas fuera de prisión. Aunque su relato habla de una amistad, se pueden ubicar similitudes con las relaciones familiares:

Mi amigo en una llamada telefónica me dijo: “no me gusta tener una amiga imaginaria, yo no sé cuándo vas a salir, yo no me quiero sentir culpable por algo que hiciste y estar viviéndolo”. Yo le dije a mi amigo, estás en todo tu derecho. Está bien, si decides no ser mi amigo, se respeta. Después de casi dieciocho años de amistad, a veces es difícil porque dices, no inventes, ya estaba casi en la recta final, él dijo: “ya no aguanto”. (Laura)

La idea prevaleciente en el relato de Laura es que su amigo “no aguantó” tener que vivir la cárcel con ella. La experiencia de prisión como un peso que no sólo recae en las mujeres internas sino en sus vínculos en el exterior genera un sentimiento de culpa que se da en la autoevaluación que surge de la interacción y de la mirada de los otros. (Romero, 2011) Este sentimiento de culpa aparece en las mujeres privadas de libertad pero también en quienes desde afuera se tienen que enfrentar a decidir acompañar o abandonar a las mujeres. Parece ser que la culpa moviliza en las mujeres la necesidad de cuidar y de visitar a sus familiares y en los hombres moviliza una respuesta de huir, tal como aparece en el testimonio del amigo de Laura o de los hermanos de Constanza y Pilar. El sentimiento de culpa que se moviliza en las mujeres privadas de libertad, que optan por estrategias complejas para “reparar” la evaluación que los otros tienen de ellas, fortalece la idea de ser mujeres “duras”, “fuertes” y “responsables de su acto y de su castigo”.

Las amistades son, para todas las mujeres entrevistadas, las primeras en “dar la espalda” o “desaparecer”. El significado que le otorgan a la amistad además de estar

atravesado por el abandono en prisión suele estar informado por experiencias previas de exclusión o rechazo. En casos como el de Mariana la ruptura aparece en la posibilidad de hacer amigas dentro de prisión. Ella menciona nunca haber tenido muchas amistades y haber crecido siendo “desconfiada” por la exclusión que vivía desde pequeña:

Por ejemplo, yo, amigas de la escuela no tenía porque pues todas eran niñas ricas y en mi época estaba muy marcada la diferencia de clases, entonces sí aceptaban que estudiara con ellas pero siempre había un pero, de que yo no tenía ropa o no podía ir a los lugares que iban ellas, entonces nunca tuve muchas amigas. (Mariana)

3.2.2.1. *Solidaridad entre internas*

Aunque las mujeres idean estrategias para olvidar a sus familias y esto les permite tener tiempo para ellas, al interior de prisión ejercen, y quizá subsanan, los cuidados que no pueden proveer a sus familiares. Entre las mujeres en prisión se consolidan redes de solidaridad que en muchas ocasiones representan mayor apoyo y acompañamiento que el que reciben de sus familiares directos.

Estas redes de solidaridad fueron descritas por las mujeres entrevistadas como momentos y gestos que hicieron que su idea de familia y amistad se transformara. Para Karla, “en prisión las amistades se vuelven más sólidas, son las que más duran, se vuelven como una familia... es un cariño sincero y limpio a pesar del lugar en el que las conocí, en donde está toda la escoria” (Karla).

Las amistades en prisión se dan en un momento en el que las mujeres han sido abandonadas por sus redes de apoyo, tanto por familiares como por amistades. Este proceso de abandono como parte de una degradación de estatus a partir de la estigmatización de “ser parte de la escoria” que menciona Karla, reconfigura las subjetividades de las mujeres. En más de un relato salió a la luz la idea de que las amistades en prisión son “más sinceras” vinculada al único rasgo en común entre ellas: el estigma penitenciario:

En las amistades dentro de prisión hay un poquito más de sinceridad, porque a lo mejor ves la situación que te encuentras en un problema complicado, pero que en general es el común denominador que las relaciona. Entonces puedes ser un poco más sincero, como que ahí sí aceptan a la persona tal y como es, ¿no? (Azul)

El estigma como elemento en común les permite establecer relaciones afectivas y procesos reflexivos sobre sus propias decisiones desde un lugar de acompañamiento que implica la posibilidad de resarcir la autoimagen. Estas relaciones no sólo les permiten

pensarse a sí mismas desde un lugar de dignidad en el que pueden imaginar un futuro, sino que les permiten pensar a las otras mujeres como personas complejas. Aunque esta sea una de las características más mencionadas de la amistad dentro de prisión, no es excluyente del reconocimiento de las estructuras de poder y de las relaciones estratégicas que se generan entre ellas. Así, las mujeres llaman a sus amistades dentro de prisión “una nueva familia”, en la cual reconocen el espacio de constreñimiento que las obliga a generar redes de solidaridad de la mano de los afectos que habilita.

Estas redes se vuelven fundamentales por la incondicionalidad que suponen cuando los lazos familiares no son suficientes o les dan la espalda. Cuando son abandonadas o no reciben apoyo económico de sus familiares, son las familias de otras mujeres internas las que les proporcionan ayuda. Las amistades entre mujeres privadas de libertad son complejas y están constituidas por las mismas relaciones de poder que se establecen al interior de prisión, no obstante, a la llegada a prisión y durante la estancia ahí, son estas redes las que permiten a las mujeres descubrir y sobrevivir la cárcel. Contrario a los miedos infundados por los policías, cuando las mujeres llegan a prisión suelen encontrar confort y apoyo en otras internas. Todas ellas recordaron en más de una ocasión a las compañeras que al llegar las ayudaron brindándoles jabón, shampoo, pasta de dientes, comida y ropa.

Para Hilda, su amistad con Jimena fue fundamental para sobrellevar su estancia en prisión. Aunque la mayoría de estas relaciones se consolida en la medida en que puedan generar ganancias para las mujeres, también se vuelven incondicionales, de modo que como narra Hilda, “si no teníamos dinero, pues no comíamos pero estábamos juntas, y cuando sí había, pues nos compartíamos aunque nos tocara poquito”. Esta amistad que Hilda define como su nueva familia configura redes de apoyo nuevas y amplias a partir de la familia de Jimena:

Quando tuve a la niña un día se enfermó del famoso algodoncillo y ahí tengo a su esposo, le habla Jimena: “oye, la niña se enfermó, necesito que me traigas algo”. Al otro día de visita llegó tempranísimo, se pasó un medicamento, quién sabe cómo, pero él lo metió hasta adentro para que yo se lo pudiera administrar a la niña. Ella estaba conmigo y yo me sentía bien. Hice mi familia con ella. Ellas fueron mi familia, son mi familia. Ellas son mi familia. Te digo, cuando no tenía una (dinero o comida), tenía la otra, y si no, no teníamos ninguna, pero estábamos juntas. (Hilda)

Lo que genera lazos duraderos y fuertes entre las mujeres es la incondicionalidad y el acompañamiento en el espacio solitario y precario que es la prisión. El acompañamiento entre ellas les permitía “vivir felices” mientras estaban ahí. Las mujeres con las que viven la prisión se vuelven un sustento incondicional. Juntas logran que el espacio de violencia generalizada que es la prisión también se componga de momentos de felicidad, diversión, risas y alegría.

3.2.2.2. Redefiniciones de amistad y de familia

Las mujeres en sus interacciones y experiencias dentro de prisión redefinen sus ideas sobre ellas mismas y sus relaciones, en particular con respecto a sus redes de apoyo, que suelen estar constituidas por sus familiares y amistades. La experiencia en prisión y sus procesos reflexivos las llevan a generar estrategias para enfrentar, además de la prisión, el futuro incierto en libertad. Desde prisión comienzan a pensar en las pérdidas de sus relaciones y son conscientes de los cambios que trastocan sus vínculos:

Jamás dentro de prisión me hice un proyecto con mis hijos. Nunca. Sí, yo me tuve que aguantar eso. Cuando mi hijo fue a verme a Las Islas Mariás me dijo: “Mamá, ya no somos la misma familia de antes. Cásate, ten hijos. Búscate a alguien. Ya no somos igual. Ya crecimos”. Y te estoy diciendo que él tenía diecisiete años cuando me fue a ver. Entonces desde allí te cae el veinte, y dices sí es cierto. Es cierto. Fuiste responsable de que eso se terminara. Fuiste responsable que no tuviéramos un seguimiento como familia. O sea, yo también fui responsable. Entonces pues te armas de valor y dices, Ya no es lo mismo. Y si cuando yo salí dije, puta, ¿qué hago? Pero se me hizo normal. Creo que ya lo había trabajado demasiado dentro de prisión. (Viviana)

En el caso de Viviana las mismas experiencias que le hacen explorar su sexualidad la acompañan en repensar su idea de familia y sus proyectos futuros. El hecho de que sus hijos sean mayores tiene implicaciones distintas, pues su salida de prisión coincide con una etapa de adultez en donde “no son necesitadas” como madres. Para Mariana, la familia se redefine de forma distinta:

Vamos, a lo mejor te voy a sonar fría, seca, pero si tú tienes a alguien... si tienes a tu mamá por así decirlo, pero tu mamá te deja y se va muchos años y alguien está contigo, lógico empiezas a tener cariño por la persona que está contigo y pues a tu mamá como que la vas a olvidando ¿no? o sea, no porque haya lazos de sangre, de genes y todas esas cosas te tienes que ver obligado a decir pues es mi familia. No, familia es a quién quieres. (Mariana)

En ambos relatos es posible identificar una desnaturalización de los vínculos y roles que suelen guiar la vida de las mujeres. Estas redefiniciones que generan sobre sus vínculos no

implican que dejen de guiarse por los mandatos que estructuran las relaciones sociales, sin embargo, muestran la capacidad reflexiva y la posibilidad de gestionar el cumplimiento o la divergencia de los comportamientos de género según la situación en la que se encuentran. En dos casos en particular, las mujeres relatan estas reconfiguraciones como algo que les permitía poner en perspectiva procesos más largos de su experiencia vital generizada, como lo fueron los testimonios de Constanza y Mariana en torno a la permanencia en vínculos sexoafectivos violentos.

3.3. Conclusiones

En este capítulo se analizaron las formas en las que las mujeres, a partir de sus estrategias para sobrellevar la vida en prisión, exploran otra faceta de ellas mismas. Paradójicamente, la privación de libertad les proporciona tiempo y espacio para dejar de “ser para otros” (Lagarde y de los Ríos, 2005) y dedicarse tiempo a ellas mismas. Así, una transformación fundamental que aparece en sus relatos es el autoconocimiento y el aprendizaje a partir del cual construyen otras formas de libertad: exploran y construyen su autonomía y recorren de manera reflexiva las trayectorias de vida que las llevaron a prisión, obteniendo perspectivas críticas sobre sus acciones y sus relaciones.

Estos momentos de reflexión se ven impulsados por las dinámicas de adaptación a la vida en prisión, pero también por los vínculos que se mantienen o que se rompen con el exterior. Las expectativas que las mujeres sostienen sobre sus vínculos con el exterior se ven confrontadas por las reconfiguraciones en los acuerdos y arreglos relacionales. Los movimientos que hacen entre los significados cambiantes que les dan a los mandatos de género muestran la flexibilidad y ambigüedad con la que están contruidos y con la que se hace género. Así, las mujeres significan y resignifican de manera dinámica a la familia, la maternidad, las relaciones amorosas, la sexualidad y la amistad de formas que les permiten transitar las violencias estructurales e institucionales a las que se enfrentan.

4. Enfrentar los cautiverios fuera de prisión

El objetivo de este último capítulo es contrastar y analizar las narrativas de aprendizaje, autoconocimiento y transformación de las mujeres, con las condiciones objetivas a las que se enfrentan una vez fuera de prisión, principalmente en el desarrollo de sus expectativas o planes para su libertad: con sus vínculos, en sus espacios laborales y con sus formas de hacer frente a los obstáculos que se les van presentando. El capítulo retoma las expectativas que tienen sobre la salida, los sueños y esperanzas que se ven posteriormente confrontados con un mundo al que vuelven pero que no es el mismo que dejaron. Así, en este capítulo exploro las nuevas adaptaciones, gestiones y negociaciones que las mujeres tienen que hacer cuando “ganan” su libertad, pero “pierden” otras cosas, como su autonomía.

Dentro de prisión, las mujeres tienen esperanzas y sueños sobre su futuro en libertad. Algunas de ellas sueñan con volver a estar con sus hijas, acompañarlas y verlas crecer. Otras sueñan con una vida más fácil que la de prisión, en donde sus aprendizajes puedan ser utilizados para “mostrarse de lo que son capaces” (Mariana) y para salir adelante. Las expectativas que tienen sobre su liberación son contradictorias, pues si bien saben que sus familiares y seres queridos han continuado con sus vidas, mantienen una esperanza de que las cosas sean como antes, y a veces, incluso mejores.

Cuando las mujeres salen se enfrentan a condiciones objetivas y subjetivas —los cambios en sus formas de actuar, relacionarse y comprender el mundo y por lo tanto en sus expectativas sobre las acciones de otros— que no esperaban. Aunque aprendieron distintas estrategias de sobrevivencia en prisión, estas son inadecuadas en la vida extramuros, e incluso llegan a ser contraproducentes. Lo que adentro les representaba estrategias para “vivir bien”, afuera son estrategias que las colocan en espacios marginales de los cuales es difícil salir.

La salida de prisión se vuelve un proceso de adaptación a un mundo que es distinto y a relaciones que han cambiado. Esto descoloca a las mujeres del espacio de aprendizaje previo que fue la prisión y las posiciona en dinámicas y espacios ahora poco familiares. Como menciona Viviana:

Estando en prisión tienes una idea de cómo son las cosas, cuando sales desafortunadamente encuentras todo cambiado. Muchísimas personas han salido de prisión y han estado muchísimos años, muchos. Ni siquiera conocían lo que es ahora el Metrobús, las redes sociales. Ahora sí que su casa, su familia, todo es diferente, ¿no? Tal vez, a lo mejor

nosotros pensamos que cuando salimos de prisión vamos a ser las mismas, no, ya no somos las mismas. (Viviana)

Los cambios en los espacios que habitan son parte de los relatos que constituyen una idea de “duelo” con respecto a su salida. Esta está atravesada por sentimientos de pérdidas:

[La salida] es un duelo, porque te acostumbras a una vida, es retomar otra vez la tuya, pero ya la habías dejado. Obviamente no todo se pasmó... la que se pasmó fuiste tú, todo lo demás siguió caminando. (Azul)

Este duelo se vive en dos sentidos. Por un lado, se experimenta la pérdida de un espacio conocido y familiar que es la prisión, este espacio del que se despiden incluye vínculos fuertes con las mujeres que dejan atrás. Cuando “pierden” la prisión, pierden certezas, rutinas y un “saber hacer” que representa sus estrategias de sobrevivencia, adecuadas para la vida dentro de Santa Martha. Por otro lado, cuando egresan de prisión y verifican el paso del tiempo que para ellas estuvo “como suspendido”, experimentan una pérdida con respecto a sus expectativas sobre “recuperar” sus vidas anteriores a prisión. No sólo ellas no son las mismas, los espacios y sus relaciones también han cambiado, como menciona Pilar: “no recuperas tu vida de antes y lo que extrañabas en prisión era eso, tu vida de antes, no la de ahora”.

Sus expectativas se ven confrontadas por las condiciones objetivas en las que se reincorporan a la vida fuera de prisión, pero también por las transformaciones subjetivas que surgen de su incorporación al campo de la prisión. Los aprendizajes y transformaciones que incorporan a su actuar y a sus formas de relacionarse, suelen contradecir las expectativas sociales que se tiene de ellas en las interacciones cotidianas. Al mismo tiempo, la gestión del estigma y la auto vigilancia que este genera atraviesa las relaciones cotidianas de las mujeres.

En suma, la reincorporación a la vida en libertad es vivida como un proceso complejo de reincorporación que rompe con las ideas de la libertad anhelada, pues generalmente las mujeres suelen reincorporarse a espacios de exclusión y marginación social en donde se les presentan dificultades y obstáculos distintos a los que aprendieron a sobrellevar dentro de prisión.

4.1. Condiciones objetivas

Las condiciones objetivas en las que se reincorporan a la vida fuera de prisión son determinantes en su proceso, pues el acceso a distintos derechos y recursos es proporcional a las posibilidades que se les presentan para reconstruir sus vidas. En la mayoría de los casos, la vida después de prisión significa una reincorporación a la exclusión (Hale, 2020). Como menciona Rachel Hale, esta (re)integración a la exclusión debe ser entendida como el proceso en el cual, después de prisión, las mujeres se enfrentan al retorno a espacios de marginación. Ella utiliza el recurso de poner entre paréntesis “(re)integración”, pues señala que los conceptos de reinserción, reincorporación o reintegración suponen acríticamente que las mujeres alguna vez pertenecieron a sectores “integrados” de la sociedad, cuando la mayoría de los casos suelen ser mujeres cuya historia de vida sucede en espacios de marginalidad (Hale, 2020).

En el caso de las mujeres entrevistadas esta “(re)integración a la exclusión” coincide con lo que identifica Hale (2020): la mayoría de ellas proviene de sectores vulnerables, por lo que las consecuencias del encarcelamiento suelen ser la profundización de la marginación y exclusión que habían experimentado previamente. Esto es el resultado de la marginación previa que se articula con la discriminación del estigma penitenciario y del estigma de género. A esto es necesario sumar la ruptura de redes de apoyo ocasionada por el aislamiento que generan las penas privativas de la libertad, lo que contribuye a esta “(re)integración a la exclusión”, pues en muchos casos las mujeres no pueden volver con sus familias, a sus comunidades o barrios de origen.

Según los relatos que las mujeres compartieron, las condiciones materiales con las que egresan dependen principalmente de sus trayectorias de vida previas a prisión y de las redes de apoyo con las que cuentan, las cuales usualmente están constituidas por la familia nuclear, que estadísticamente suelen abandonarlas (Antony, 1998; Constant, 2022; Pérez Correa, 2015)¹⁹. Las necesidades básicas que deben cubrir para poder “reincorporarse”

¹⁹ Si bien las redes de apoyo suelen ser familiares, Chloé Constant destaca que muchas veces el contacto con la familia no es sinónimo de red de apoyo, además de que muchas mujeres suelen experimentar la ruptura familiar incluso antes de ingresar a prisión, como podría ser el caso de las mujeres que sufren violencia doméstica, violencia sexual o las mujeres trans. Las experiencias de mujeres trans son las que guían el trabajo de Constant (2022). Frente a esto es importante retomar la reflexión de Constant sobre la necesidad de abordar críticamente el papel de la familia como red de apoyo y de hacer énfasis en las trayectorias de vida de las mujeres antes que

después de prisión son el acceso a vivienda, a alimento y a vestido. En la medida en la que estas necesidades se cubren, pueden contar con herramientas para completar trámites básicos como la obtención de sus documentos de identidad —que son retirados cuando ingresan a prisión— y la búsqueda de un empleo. Aunque estos son quizá los rubros más identificables que determinan las condiciones para reincorporarse, es necesario resaltar que, debido a la falta de acceso a la salud en prisión, es común que las mujeres cuenten con un estado de salud física y mental deteriorada que suele complejizar la vida después de prisión (De Miguel Calvo, 2014).

La reincorporación constituye un proceso largo en tanto implica una ruptura y adaptación que excede el momento de egresar físicamente de la institución penitenciaria. Los testimonios recabados coinciden con lo planteado por Constant (2022) en tanto la salida de prisión es una ruptura que genera miedo por los cambios espaciales, sociales y las condiciones materiales, que conllevan implicaciones emocionales.

No solo se trata del proceso subjetivo y relacional que conlleva reestablecer vínculos y actividades fuera de prisión, sino que muchas veces las obligaciones y vigilancia del sistema penitenciario se extienden fuera de los límites de la institución, es decir, las mujeres continúan rindiendo cuentas al sistema penitenciario y su día a día sigue estructurándose a partir de las exigencias de vigilancia de distintas instituciones. Así, las condiciones objetivas, tanto de recursos materiales como simbólicos, que se puedan dar dependen también de las condiciones en las que las mujeres salen de prisión.

4.1.1. Condiciones de salida

Las condiciones de salida pueden pensarse de manera amplia a partir de los recursos con los que cuentan las mujeres al momento de dejar la prisión. Estas condiciones pueden visualizarse en términos inmediatos: si el día que dejan las instalaciones de Santa Martha cuentan con un lugar a dónde ir; con familiares o amistades que vayan por ellas cuando son liberadas, o incluso si cuentan con dinero para transportarse de prisión a sus destinos. A corto

recurrir a discursos sobre reinserción que en automático contemplan el papel de la familia como fundamental en la reinserción. (Constant, 2022)

y mediano plazo: contar con vivienda, alimento y vestido que les sea facilitado momentáneamente mientras consiguen trabajo y mientras realizan trámites administrativos para asegurar el retorno a su condición de ciudadanía. Y a largo plazo: si las mujeres pueden asegurar un piso mínimo de vida para pensar a futuro, es decir, conseguir condiciones de autonomía económica y emocional para la reproducción de sus condiciones materiales de vida.

Los términos en los que las mujeres pueden pensar sus condiciones fuera de prisión están determinados por la disponibilidad de las redes de apoyo, por sus necesidades particulares y por el tipo de liberación que hayan obtenido. Uno de los obstáculos más frecuentes mencionados por las mujeres son las exigencias y criterios institucionales bajo los que fueron liberadas. Si bien algunas de las mujeres cumplen la totalidad de su pena en prisión (Hilda y Constanza) o son finalmente declaradas inocentes y absueltas de la pena (Pilar), el resto obtuvo algún beneficio que le permitió obtener la libertad antes de cumplir con la pena establecida.

Para obtener estos beneficios las mujeres estudian leyes dentro de prisión y se ayudan entre ellas en la redacción de oficios y en la revisión de sus expedientes; contratan abogadas privadas e invierten sus recursos y los de sus familias en amparos que buscan reducir sus condenas. El tipo de beneficio que pueden obtener está determinado por la gravedad del delito y por la evaluación que las autoridades realizan de su comportamiento en prisión²⁰. Como fue mencionado anteriormente, las mujeres “se portan bien” y “cumplen con lo que la institución les pide” en aras de obtener reducciones a sus penas. Así, muchas de ellas logran obtener el beneficio de libertad anticipada. Si bien esto representa una ventaja, al momento de egresar de prisión se convierte en un obstáculo, pues según el tipo de beneficio, se generan condicionantes y obligaciones que dificulta que las mujeres puedan “reincorporarse” completamente

Uno de los factores que obstaculiza la reincorporación de las mujeres es el requisito de “la firma”. Una vez al mes, en el día y horario establecido por las autoridades, las mujeres

²⁰ Título Quinto: “Beneficios preliberacionales y penas no privativas de la libertad” de la Ley Nacional de Ejecución Penal (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016); Ley de ejecución de sanciones penales para el Distrito Federal (Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, 1999)

que obtienen un beneficio de liberación tienen que presentarse ante las autoridades y firmar para comprobar su buen comportamiento. Para esto, se tienen que ausentar de sus trabajos y actividades para acudir a firmar y otorgar comprobantes de cumplimiento de las obligaciones atribuidas (trabajo, actividades físicas, culturales y psicológicas). Estas firmas mensuales les generan problemas en sus espacios laborales y en sus actividades cotidianas, pues no cuentan con apoyo por parte de sus empleadores o familiares y son trámites que les toman mucho tiempo de desplazamiento.

Al mismo tiempo, una vez obtenido el beneficio, las mujeres continúan realizando trámites en los juzgados para mejorar las condiciones de su libertad y reducir, en la medida de las posibilidades, sus penas. Usualmente las firmas las deben realizar por el tiempo restante de su condena, lo que para algunas mujeres significa tener que ir a firmar por quince años, por cuatro años o en el mejor de los casos, solo por meses. Los trámites jurídicos para reducir su condena les implican también recursos monetarios, sociales y tiempo. Así, los que supone ser un beneficio de libertad anticipada, termina siendo un condicionante, la extensión de la vigilancia fuera de los muros y de la prisión y algunas veces un obstáculo para reincorporarse a la vida fuera de prisión.

4.1.2. Redes de apoyo: vivir bajo el yugo de las demás personas

Para las mujeres entrevistadas las redes de apoyo son fundamentales en el momento inmediato de la liberación, pero también en el mediano y largo plazo. Aun cuando han pasado cuatro o cinco años desde su egreso de prisión, las condiciones a las que se enfrentan las posicionan en lugares de dependencia y vulnerabilidad, por lo que los vínculos que recuperan, reconstruyen o establecen después de prisión son un factor importante en los recursos y capitales que pueden movilizar.

Las redes de apoyo con las que cuentan suelen constituirse como interacciones que constriñen y habilitan a las mujeres, sobre todo cuando estas están compuestas por la familia nuclear o las parejas. La dependencia que se genera por la situación de vulnerabilidad en la que se reincorporan conlleva el establecimiento de relaciones de poder altamente desiguales que les producen malestar y frustración por el sentimiento de “pérdida de libertad y

autonomía” (Constanza, Pilar, Hilda). Como mencionó Viviana en una charla, “cuando sales vives bajo el yugo de las demás personas” (Diario de campo).

Estas relaciones con las redes de apoyo constituyen procesos complejos de adaptación y reestructuración, pues durante su tiempo en prisión ellas aprendieron a “ser, ver y oír de maneras distintas” (Azul), lo cual genera tensiones por los cambios en sus formas de relacionarse, es decir, por sus transformaciones subjetivas. Los aprendizajes obtenidos en prisión tienen un peso importante en la disposición que tienen para “acatar nuevas órdenes” provenientes de quienes constituyen sus redes de apoyo. La mayoría de las veces las mujeres se niegan y resisten a cumplir con las exigencias de obediencia que se les intenta imponer desde sus núcleos familiares y desde otras instituciones.

Algunas mujeres buscan redes de apoyo alternas a las de la familia a través de compañeras egresadas de prisión o de organizaciones de la sociedad civil para evitar la dependencia y las relaciones de poder que suelen surgir de sus vínculos con la familia. No obstante, debido a que en prisión aprendieron que podían “hacer lo que ellas quisieran” (Constanza, Hilda, Azul, Viviana, Laura), encontrarse con otras reglas y exigencias se vuelve problemático para ellas. Así, la posibilidad de encontrar condiciones materiales de reincorporación a través de sus redes de apoyo está sujeta a las condiciones subjetivas de las mujeres: a sus ideas sobre ellas, sobre el mundo que les espera después de prisión, sobre sus vínculos y a su “obediencia” de las nuevas exigencias que conlleva conseguir apoyo de sus familias y amistades.

4.2. Condiciones subjetivas: reconfiguraciones postpenitenciarias

Los procesos de reconfiguración subjetiva e identitaria, las expectativas de las mujeres y las formas incorporadas de relacionarse con el mundo configuran la salida de prisión como un rito de pasaje y una ruptura de los espacios y las relaciones aprendidas.

Cuando salen de prisión verifican que ya no son las mismas y que los espacios y vínculos a los que regresan también han cambiado. En algunos casos, los largos periodos de encarcelamiento conllevan transformaciones drásticas, tanto simbólicamente como materialmente. Para Karla, su ciudad pasó de llamarse Distrito Federal a Ciudad de México, otras mujeres mencionan los cambios en la infraestructura, como la creación del transporte

colectivo Metrobús; los cambios tecnológicos que hacen que tengan que adquirir nuevas destrezas y enfrentarse a una brecha digital. Estas nuevas destrezas no solo modifican su forma de moverse en la ciudad, sino las formas de interactuar de sus habitantes y las posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida (Constant, 2022).

Para Constanza, quien entró a prisión a los dieciocho años, la tecnología y los medios de comunicación, le imponen un modelo de relacionarse a través de “emoticones” y “*stickers*” que no comprende. Estas transformaciones hacen que se confronten con el mundo que cambió sin ellas, pero también con las etapas de vida que pasaron dentro de prisión. Las experiencias vitales que configuran las etapas y transiciones entre la adolescencia y la adultez se viven como suspendidas, o como perdidas por las mujeres que ingresan a prisión muy jóvenes. Constanza se queja sobre el cortejo vía mensajería instantánea señalando por un lado la incompreensión de “enviar *stickers* y emoticones”, y por el otro, la pérdida del momento adolescente en que alguien la podía cortejar “yendo a tu casa y pidiéndole a tu mamá ‘señora, ¿me da permiso de salir con su hija?’” (Constanza).

Algunas mujeres viven el egreso de prisión como una oportunidad de re-vivir lo que perdieron. Sin embargo, al salir se enfrentan a un mundo que “no las esperó” a ellas. Sus sueños, ilusiones y expectativas se asocian a recuperar la vida que habían construido antes de prisión y son confrontadas por las condiciones objetivas —tanto materiales como simbólicas— que les indican la imposibilidad de volver.

Aunque la mayoría de las mujeres mencionan haberse hecho a la idea del cambio y de la ruptura desde antes de salir de prisión, es cuando finalmente salen que se enfrentan a la imposibilidad de volver a lo que alguna vez conocieron como sus hogares, en primer lugar, porque encuentran todo diferente, y en segundo, porque ellas mismas han cambiado.

La llegada de las mujeres a sus antiguos hogares, con sus familiares o amistades suele ser, en el caso de las mujeres entrevistadas, un episodio que describen como alegre para ellas y para sus familias. Si bien todas las mujeres entrevistadas contaron con el apoyo de sus familiares, esto no es lo más usual, pues muchas mujeres son abandonadas desde que ingresan a prisión o incluso antes (Constant, 2022).

A pesar de la felicidad y el apoyo que caracteriza la actitud de los familiares de las mujeres entrevistadas, la reincorporación a las dinámicas fuera de prisión se ve rápidamente

trastocada por las tensiones y conflictos que genera su retorno a un espacio que les resulta ajeno, y en el que ellas también son consideradas ajenas. Como elaboré en el capítulo anterior, el tiempo en prisión se construye como un espacio en el que las subjetividades de las mujeres pueden reconfigurarse; y a partir del cual se transforman las acciones de las mujeres y los significados que les dan a estas, cambiando también las expectativas que ellas tienen de sus relaciones y de sus vidas.

Las relaciones que establecen con sus vínculos que permanecen fuera de prisión son transformadas por la distancia física y social que implica el encarcelamiento. Sin embargo, una vez fuera de prisión, compartir la cotidianidad continúa generando conflictos por la ruptura entre expectativas y relaciones que experimentan tanto los familiares como ellas.

Las reconfiguraciones postpenitenciarias son entonces las formas de adaptarse, una vez más, a relaciones que están atravesadas constantemente por el aprendizaje penitenciario; tanto aquel hecho *habitus*²¹ (formas de hablar, de moverse, de reaccionar ante ciertos estímulos, de gestionar o negociar), como el que reaparece como recuerdo de lo que se quedó en prisión (las posibilidades de autonomía, las formas de autosuficiencia, y, paradójicamente, la libertad de hacer lo que ellas quieren). Estas reconfiguraciones subjetivas, orientadas por el tránsito entre distintos campos, habilitan formas negociables de autonomía relativa que implican la reflexión sobre ellas mismas (Herrera, 2021), y que conllevan valoraciones cambiantes sobre sus proyectos de vida y sus estrategias de sobrevivencia, las cuales descubren inadecuadas una vez fuera de prisión.

²¹ Retomo el concepto bourdiano de *habitus* desde las reelaboraciones feministas que resaltan la conciencia práctica que existe en el mismo y, por lo tanto, los espacios contingentes que pueden desestabilizar aquello incorporado a partir de enfrentarse a campos y juegos con disposiciones distintas. En particular retomo la noción que utiliza Cristina Herrera (2021), la cual permite dar luz sobre el carácter inestable de las posiciones femenina y masculina a partir del tránsito a campos tradicionalmente opuestos a las expectativas del género en cuestión— en este caso el campo penitenciario como campo masculinizado—. Esta forma de abordarlo permite comprender la agencia de las mujeres entrevistadas de una forma no idealizada sino compleja a partir de una autonomía relativa y condicionada, informada por el *habitus* previo y por la experiencia que requiere de respuestas específicas.

4.2.1. Regresar a la familia

Aunque todas las mujeres entrevistadas tuvieron el apoyo de sus familiares, este apoyo implicó para muchas de ellas una pérdida de autonomía y de independencia. Si bien la mayoría opta por regresar con sus familias, en algunos casos las mujeres evalúan las condiciones del regreso de acuerdo con sus condiciones de salida. El regreso al espacio familiar se ha documentado como uno de los recursos principales de las personas egresadas del sistema penitenciario (Ciapessoni, 2019; LeBel, 2012b; LeBel & Maruna, 2012), no obstante, no se ha profundizado en la manera en que estas relaciones se ven trastocadas por la experiencia penitenciaria, tanto de las personas que estuvieron privadas de la libertad como de sus familiares.

Las reconfiguraciones subjetivas implican una transformación en las interacciones y en los significados que las mujeres otorgan a sus vínculos familiares, lo cual genera tensiones y conflictos de los cuales pocas veces pueden salir las mujeres, pues su subsistencia inmediata depende de la permanencia de esos vínculos. Al volver a sus espacios familiares las mujeres significan sus vínculos a partir de la experiencia obtenida en prisión, lo que las lleva a pensar en otros cautiverios a los que ahora se tienen que enfrentar. A continuación, recupero algunos de los relatos que las mujeres me compartieron para dar cuenta de estas reconfiguraciones en las dinámicas relacionales.

4.2.1.1. Mariana: los únicos que no me abandonaron fueron mis hijos, yo lo único que quería era poder estar con ellos.

La cárcel de Mariana comenzó 10 años antes de entrar a prisión, cuando tuvo que huir de la ciudad intentando esconderse por el fraude que cometió. Desde ese momento ella y sus hijos se quedaron solos. La expectativa de Mariana siempre fue volver con ellos y recuperar la estabilidad económica que tenía. Desde que estaba en prisión se sentía culpable de que sus hijos tuvieran que vivir la cárcel con ella. Mariana tiene un departamento que era de sus padres ubicado al sur de la Ciudad de México, cuando ella ingresó a Santa Martha sus hijos se mudaron ahí. Durante las primeras entrevistas y los primeros meses de contacto Mariana dice que sus hijos fueron los únicos que no la abandonaron, que siempre estuvieron ahí para ella, aunque algunas de las mujeres la desmienten diciendo que ella no tenía visitas. Después

de varios meses de conocernos ella me comparte sus recuerdos sobre el día en que salió de prisión.

Al momento de salida sus hijos fueron a recogerla a Santa Martha. Cuando por fin llegaron a su casa encontró un espacio sucio, polvoriento, deteriorado y lleno de cajas de mudanza. Ella pensaba que encontraría un cuarto arreglado para ella, pero no fue así. La recámara que le habían reservado a ella era la que usaban como bodega. Sus hijos habían tirado casi todas las cajas en donde guardaban las pertenencias de Mariana porque “ocupaban mucho espacio”. Cuando salió de prisión le hicieron deshacerse también de lo que había sacado, pues no había suficiente espacio para sus cosas. Su habitación es pequeña, el closet y los muebles están ocupados por cajas con cosas de sus hijos. En vez de una cama, en la habitación hay un sillón de dos plazas, una de las plazas es al mismo tiempo un sillón reclinable. Sobre el sillón reclinable hay sábanas extendidas y dos almohadas. Aunque Mariana simula “hacer su cama”, es imposible que las sábanas parezcan tendidas cuando la superficie es la de un sillón. Desde hace cuatro años que salió de prisión, ella duerme ahí. (Diario de campo)

Cuando salió se dio cuenta que su hijo menor había estado abandonado todo ese tiempo. Él tiene debilidad visual y aunque de pequeño Mariana lo llevó a una escuela en donde pudieran acompañarlo en su aprendizaje, cuando ella ingresó a Santa Martha su hijo mayor no le dio seguimiento. Mariana culpa a su hijo por abandonar a su hermano, pero al mismo tiempo repite que la culpa es de ella por haberlos abandonado a los dos. Su hijo menor, que ahora tiene veintisiete años, dejó de ir a la escuela desde el momento en que ella entró a prisión. Desde que salió, Mariana se siente obligada a lograr que él certifique su primaria y que estudie la secundaria. Su hijo tiene depresión y al haber crecido aislado no tiene amigos. Mariana se queja constantemente de tener que hacer toda la limpieza de su casa y de no recibir ninguna ayuda de sus hijos, ni del menor, que pasa todo el tiempo en su habitación; ni del mayor, que tiene un trabajo estable y es el principal ingreso de la familia.

Aunque reconoce que está mal que sus hijos no hagan nada y que ella cargue con todo el trabajo doméstico, dice que es una culpa que todavía tiene con ellos, en especial con su hijo menor (Diario de campo). Para Mariana, sus hijos y su papel como madre sostienen su

imagen de buena mujer. Ella vive con una culpa grande el “haberlos abandonado” y desde prisión intentó no ser una carga para ellos.

Su cotidianidad se mueve en la ambivalencia de “sacrificar” su tiempo y sus actividades por sus hijos —prepararles de comer, lavar su ropa y limpiar sus recámaras para subsanar los cuidados que no les pudo otorgar— y el malestar que le genera dedicar todo su tiempo a esos cuidados. Es desde este presente que ella reconoce que en prisión encontró espacios de libertad y de autonomía y que una vez afuera los ha perdido.

El sueño de Mariana es comprar una casa para ella sola en provincia. Sin embargo, me cuenta que sus hijos le dicen que no se puede ir lejos porque si ellos se enferman “¿quién los va a cuidar?”, ella menciona el hartazgo y cansancio que los cuidados le generan:

[...]Y eso que no paraba [de trabajar] cuando estaba ahí. Allá al menos tenía tiempo para mí, para hacer mis cosas y tomar mis talleres, tenía mi privacidad. Acá no tengo nada de eso con mis hijos, por más que intento ayudar al menor, no hace nada” (Mariana, Diario de campo).

La situación que vive Mariana se ve prolongada por las dificultades para recuperar la estabilidad económica con la que contaba anteriormente. Su estancia en prisión afectó sus posibilidades de continuar con un plan de vida para su vejez. Durante el tiempo que estuvo encarcelada dejó de cotizar en el seguro social y sus cuentas bancarias están congeladas. Aunque busca formas de recuperar su autonomía y su libertad, las tensiones que existen con sus otros vínculos la colocan de nuevo en una posición en donde el único vínculo que le representa seguridad es el que tiene con sus hijos.

Mariana vive “con pesadez” encontrarse en una situación en donde de nuevo no puede “poner límites y decir que no”, aunque en la entrevista hizo énfasis en que ese había sido su gran aprendizaje dentro de prisión. Ella identifica que esto no sólo le pasa con sus hijos sino con sus amigas egresadas de prisión. Ellas conforman una red de apoyo alternativa que, aunque considera fundamental, menciona que constantemente se enfrenta a humillaciones, abusos y chantajes por parte de ellas.

Las reflexiones que tuvo en prisión a través del estudio de la cábala, le permitieron entender que en su familia las relaciones estaban atravesadas por la violencia desde su infancia, por lo que “no cree en la familia”. A pesar de que ella solo restablece vínculos con

sus hijos, enfatiza la importancia de mostrarse frente a sus familiares que le dieron la espalda, como una mujer que “renació y que salió fortalecida”:

Ese fue el coraje que les dio [a sus familiares], que en vez de haber salido a lo mejor gordita, acabada, con canas, con la cabeza agachada, ándale, que salgo como el ave fénix. Sí la has visto, ¿no? Que renace y uff... Pues así salí yo, vistiéndome como se me da la regalada gana. O sea yo ¿qué esperanza [tenía antes] de usar mayones, leggings? Ahora me visto como yo quiera y voy a donde yo quiera. Ahora, mira [señala su cabello corto] ya hasta... no sabes cuántas ganas tenía de cortarme el cabello así, de sentirme así liberada y les digo a mis hijos, ¿Qué creen? me voy a cortar el cabello. Y me dicen: “está bien mamá, haz lo que tú quieras”. Y estoy fascinada, fascinada, nunca me lo había cortado así, siempre lo traía largo, largo. (Mariana)

Una forma de hacer frente a las rupturas familiares por la estigmatización, criminalización y abandono que las mujeres experimentan de sus círculos cercanos es la que narra Mariana en este fragmento. Como ritual de retorno a la sociedad que le dio la espalda, el cuerpo y la apariencia se vuelven a presentar como elementos de autoafirmación. En el fragmento de Mariana es posible ver que su idea de salir con la frente en alto está relacionada con la juventud que dice haber recuperado en prisión, la cual implica portar ropa ajustada como mayones y no tener canas. El paso del tiempo en prisión es desdibujado como estrategia de autoafirmación y salir “viéndose bien” es un sinónimo de mostrarse “victoriosa” frente a quienes le dieron la espalda.

Frente a los nuevos cautiverios que vive —la dependencia económica y la culpa de haber abandonado a sus hijos— vuelve a aparecer el cuerpo como territorio de la libertad: vestir lo que ella quiere, ir a donde ella quiere y cortarse el cabello como ella quiere, a pesar de la contradictoria relación que su libertad guarda con el mandato de no envejecer. Aunque en las entrevistas y charlas con Mariana ella repite haber aprendido a decir que no, en sus relatos de la cotidianidad aparece una frustración grande al reconocer la dificultad que le representa poner límites y defender lo suyo: su tiempo, su espacio, su privacidad y sus sueños para el futuro. La relación con sus hijos no sólo es vivida con la ambigüedad antes mencionada. Ellos también intentan evaluar las decisiones de Mariana e imponer formas de comportamiento adecuadas para alguien de su edad. La impulsan a dejar la cárcel atrás, a superar esa experiencia y olvidarse de sus compañeras de Santa Martha. Algunas de las mujeres entrevistadas repiten en distintas ocasiones que a Mariana sus hijos la tienen encarcelada.

4.2.1.2. Viviana: Yo sabía que ya mi familia había cambiado. Sabía que yo ya no tenía una casa a donde llegar

Desde prisión, Viviana se hizo a la idea de que ella no regresaría a su casa al noroeste de la Ciudad de México, pues no quería volver a ver a su exmarido, por culpa de quien llegó a prisión, ni a la familia de este, quienes la habían estigmatizado a ella y a sus hijos. El barrio en el que ella y su familia vivían era un barrio con dinámicas violentas relacionadas al delito que ella cometió. Aunado a esto, ella sabía que su familia había cambiado y que sus hijos habían seguido sus vidas sin ella. Es por esto que desde prisión decide que tiene que encontrar un lugar a donde llegar que no le quite su libertad:

 Mi hermana me dijo: “Cuando salgas te vas conmigo a la casa, pero no quiero ver a tus hijos ahí y no quiero que salgas”. Decía que no quería que yo tuviera ninguna convivencia con nadie, por miedo de que me fueran a agarrar, por miedo de que me fueran a perseguir o no sé. Entonces ella me dijo que no, que no quería, que yo no podía estar en su casa y, pues cómo puedes vivir así también ¿no? ¿Otro encierro?, pues no. (Viviana)

Ella recuerda las historias de muchas de sus compañeras de Santa Martha que deciden volver a sus casas. En más de una existe un relato similar a las condiciones que imponía su hermana. En su relato hay dos tipos de encierro que representan la pérdida: por un lado, la pérdida de autonomía y libertad y por otro, la pérdida del rol de madre. Viviana rechaza la posibilidad de vivir con su hermana por las limitaciones que le intenta imponer. Al mismo tiempo da por perdida a su familia en tanto ella considera que ha perdido gran parte de su rol como madre:

 Yo no me hice un proyecto porque no sabía qué iba a hacer. Eso nos pasa a todos, no sabemos qué hacer, muchas como yo, muchas perdieron a sus familias, a sus hijos y sus casas. [Yo creo que perdí a mis hijos] porque cuando yo salí... tú te tienes que adaptar a ellos porque ya crecieron. Ya son mayores de edad, entonces ya tienen su vida. Es muy triste saber que la vida de tus familiares no se detuvo, que siguieron viviendo sin ti. Entonces pues tu aprendes a vivir sin ellos y si no lo haces desde cuando sales, ya no lo vas a hacer. Entonces sigues viviendo en una casa donde no eres recibida o tienes limitaciones, porque así le pasó a una amiga que salió. Se fue a casa de sus familiares y dice que le cerraban con llave todo, el refrigerador, la casa... (Viviana).

En el caso de Viviana, los nuevos encierros se configuran en torno a la desestructuración que vivió su familia. No solo sus hijos crecieron y siguieron con sus vidas, sino que dos de ellos estuvieron en prisión también. Para Viviana, cada uno de sus hijos ha tenido una trayectoria que les ha hecho cambiar, al igual que ella. El tiempo que vivieron sin ella transformó también las formas en las que se relacionan:

La relación con mis hijos cambió porque uno [de ellos] al entrar a prisión conmigo se maleó y lejos de tener una reinserción social, salió profesional. Mi hija hizo su vida con su pareja, entonces sientes que ya no encajas ahí, ya no encajas porque ellos ya cambiaron su manera de pensar. Ellos vivieron sin mí. Cambian, tienen otra manera de ser y en lugar de tu llamarles la atención pues ellos te la llaman: de que cómo hablas, cómo te sientas, que por qué ayudas. Cambió la relación, ya no es la misma. (Viviana)

Parece que las mujeres que egresan de prisión cuando sus hijos son adultos, viven el cambio en la relación no como un proceso de maduración y adultez, sino como un tiempo perdido y sin transición, en el que dejan de encajar como madres y en el que comienzan a ser juzgadas por sus hijos. Pierden autoridad frente a sus hijos y se vuelven susceptibles de ser cuestionadas por ellos. Este cambio está presente tanto en el relato de Mariana como en el de Viviana.

Quizá, la experiencia del desplazamiento de la autoridad de las madres es un proceso no exclusivo de quienes estuvieron en prisión, sino generalizable de la experiencia de materner y del crecimiento de hijos e hijas. Sin embargo, la presencia de “un tiempo perdido” por haber estado en prisión, transforma la manera en la que las mujeres viven la adultez de sus hijos. En el caso de Mariana, la culpa que siente es tan grande que a pesar de reconocer lo que le molesta, se siente en deuda con sus hijos y “atada” a seguir cuidándolos. En el caso de Viviana, decide no volver con ellos y ponerle límites a su hijo mayor cuando él la culpa de su situación —un consumo problemático de sustancias adquirido en prisión y estar en entornos violentos e ilegales—, intentando que él se responsabilice de sus decisiones.

La inmersión de la familia de Viviana en entornos violentos, y particularmente las experiencias de violencia en las que se encuentra su hijo mayor, contrastan con los relatos de Viviana sobre su proyecto de vida. Las decisiones que toma con respecto a sus dos hijos se mueven entre las intenciones de alejarse de la violencia y la culpa que le genera ver a su hijo mayor en problemas. Ella opta por vivir con su pareja, una mujer que conoció en Santa Martha, como estrategia para evitar volver al espacio que habitan sus hijos y su exesposo, y como forma de evitar otros encierros como el que podría haber vivido con su hermana. Así, Viviana moviliza los recursos que tiene para no volver a un espacio violento que se contrapone a sus discursos, sueños y proyectos sobre “ser buena mujer”.

Su agencia condicionada pero dinámica, la lleva a generar estrategias para salir de la violencia que la posicionan en un lugar de vulnerabilidad y dependencia que ella cree que es

generalizable para las mujeres que egresan de prisión. Ella dice que “cuando sales de prisión es muy difícil, porque estás bajo el yugo de las personas”. Incluso con su pareja, ella sentía la necesidad de pedirle permiso para visitar a su familia.

El cautiverio que se constituye por la dependencia económica y la ruptura con la vida en prisión es un cautiverio que muchas veces es activado por la familia, pero muchas otras también existe incorporado a las mujeres como parte de sus saberes y experiencias vitales. Estos cautiverios que a veces funcionan como violencia simbólica suelen ser movilizados por la culpa que genera no cumplir con el “deber ser”, como en el caso de Mariana y la necesidad de subsanar los cuidados a sus hijos.

A pesar de que Viviana se muestra alegre y positiva en nuestros encuentros, en los tiempos libres al margen del taller o cuando nos quedamos a solas, habla de los problemas que sus hijos viven y de las formas en que intenta ayudarlos. Viviana hace un esfuerzo grande por mantenerse alejada del entorno conflictivo y de ilegalidades que la llevó a prisión, no obstante, en distintas ocasiones ha tenido que regresar a esos espacios para proteger a su hijo, arriesgando incluso su integridad física. Aunque ella ha rehecho su vida con su pareja, intenta subsanar la falta que le hizo a sus hijos a través del cuidado que le otorga a su nieta. El compromiso que Viviana ha hecho consigo misma es el de asegurarse que su nieta continúe estudiando y que no regrese al barrio en donde vive su familia.

4.2.1.3. Pilar: yo lo único que quiero es encontrar mi felicidad, sé que es a lado de mi hija

Pilar recuerda con arrepentimiento que meses antes de su detención, su hermano había sido encarcelado por robo. Desde el momento en que supo la situación de su hermano ella comenzó a buscar formas de ayudarlo. Cuando fue detenida pensó que sería más fácil que ella saliera, pues ella no había cometido ningún delito. Así, vendió su casa y auto y utilizó el dinero para ayudar a su hermano. Pilar perdió su patrimonio y, cuando seis años después le otorgaron la absolución de su pena, volvió a casa de sus padres. La familia de Pilar es una de las tantas que viven la precarización a causa del encarcelamiento de sus hijos. Mientras ella estaba en prisión, su cuñada se suicidó, por lo que la madre de Pilar tuvo que dedicarse al cuidado tanto de la hija de Pilar, como de sus sobrinos.

El tiempo que estuvo encarcelada, su hija fue criada por su abuela y mantenida económicamente por su tío, el hermano mayor de Pilar. Volver a casa de sus padres implicó ver la reestructuración familiar que habían vivido, pues en la misma casa vivían su hermano y su familia, la hija de Pilar y sus padres. El día que llegó se dio cuenta que ahí no había ya un lugar para ella. Aunque esto lo menciona con respecto a la distribución de las recámaras en casa de sus padres, pronto descubre que eso estaba presente en las relaciones y dinámicas cotidianas de su familia. Pilar vivió el regreso a su vida familiar como un proceso de infantilización y tutelaje que coartaba su autonomía y su reconocimiento como mujer.

Con mis papás también peleaba mucho porque mis papás querían estar atrás de mí y yo había aprendido en ese lugar a estar sola, que nadie estuviera atrás de mí, a hacer mis cosas en el momento, a la hora y de la forma que yo quisiera. A hacer mis cosas. Y mi mamá me dijo: “Esta es mi casa y las cosas se hacen a mi modo, porque esta es mi casa”. Y peleamos mucho, mucho, mucho. A mí me costó mucho trabajo adaptarme a mi familia, demasiado. Tanto así que como a las tres semanas yo me fui a trabajar, no soporté (Pilar).

Por un lado, su padre se volvió “sobreprotector” debido al miedo que le generaba que volviera a suceder algo como lo que la llevó a prisión; por otro lado, al igual que la experiencia de Constanza, había regresado a un lugar que no era su casa y en donde tenía que seguir las reglas de su madre. Esta situación, mencionada por la mayoría de las mujeres puede pensarse como la vigilancia constante que existe sobre el comportamiento de las mujeres y el control de sus cuerpos y de sus actividades. En más de una ocasión mencionaron el intento de limitar las salidas y los horarios de llegar a casa, “cómo si fueran adolescentes”.

En el caso de los padres y madres, las mujeres justifican estas medidas como parte de la preocupación y miedo que los rodea; sin embargo, también hay casos en que reconocieron que detrás de eso existían ideas sobre un comportamiento apropiado. Así, las familias también perpetúan la idea de que el castigo que se les aplica va en función de ser “mujeres respetables”.

A veces si es cierto eso de que sales y te quieres comer el mundo, así de un bocado. Y yo quería ir y salir, ir a tal lado y al otro lado y visitar muchas cosas. Entonces, como ellos no podían porque estaban trabajando o cuidando a los niños o la casa, pues yo me iba. Y mi papá me lo dijo muchas veces: “Es que tú estás mal, o sea, no está bien lo que estás haciendo”. (Pilar)

En la experiencia de Pilar hay un reclamo de “no haber aprendido la lección de la prisión” que se vincula a un comportamiento en donde las mujeres deben limitar los espacios

que ocupan y en donde deben constreñir sus deseos de disfrute. Este reclamo es al mismo tiempo un llamado a rendir cuentas (*accountability*) sobre las expectativas del comportamiento de las mujeres cuando salen de prisión. Este se vincula a las tareas de cuidado y al mandato de las mujeres de existir para otros, que rompe con las expectativas de salida de las mujeres, pues “se quieren comer el mundo”.

Parece ser que para algunas familias existe la idea, aunque sea de manera inconsciente, de que, si las mujeres terminaron en prisión, no fue necesariamente por haber cometido el delito, sino por haber sido “malas mujeres” en cuanto a la respetabilidad de su comportamiento: haberse ido a vivir con sus novios, haber abandonado sus estudios o “andar en donde no debían”. Las familias cargan con ideas del castigo y de la función de la prisión que se dirigen a un comportamiento feminizado adecuado y no a la comisión de un delito.

El proceso de reincorporación implica así una ruptura en los saberes acumulados sobre las interacciones, pues las mujeres han aprendido —y quizá fortalecido— sus capacidades para “hacer lo que quieren” en un espacio en que esa se vuelve la regla. Cuando se reincorporan a sus redes de familiares, se enfrentan a exigencias, vigilancias y rendiciones de cuentas por no cumplir con la expectativa del comportamiento femenino.

En el caso de Pilar, además de esta ruptura sobre las expectativas de sus familiares, también experimenta la exclusión derivada de una cotidianidad construida sin ella. Sus padres se olvidaban de que ella estaba de regreso y hacían planes sin contemplarla en ellos. Las dinámicas de exclusión y de “hacer lo que ella quería” incrementaban las tensiones y los reclamos por no cumplir con el papel de madre. Similar a la experiencia de Constanza, Pilar no solo no era reconocida como una autoridad para su hija, sino que ella tampoco sabía cómo criarla.

Nos costó mucho adaptarnos. Una vez me llegó a gritar que ojalá me fuera, que no quería que estuviera ahí. Que ojalá y me muriera. Yo lloré mucho ese día. Mis papás hablaron con ella [de] que eso no estaba bien. Yo sabía que también su trance de ella no era tan fácil, o sea no tenerla y después sí tenerla y así. Le emocionaba mucho el que la llevara a la escuela, hacer las tareas juntas, pero yo no le tenía la paciencia. O sea, no había convivido con un niño, yo dejé de verla, entonces no le tenía paciencia. Peleábamos mucho, me decía “Pilar” y yo me enojaba y le decía “¡Dime mamá!”. O sea, yo le impuse el nombre de mamá. Yo no la cuidé, realmente. Entonces sí tardamos como cuatro años en adaptarnos: que era lo que yo decía y que yo era la mamá, no mis papás (Pilar).

La maternidad para Pilar es resignificada en más de una ocasión, sin que sean excluyentes los distintos significados que le otorga. En su experiencia se desestabiliza y se desnaturaliza el ejercicio de materner. Al igual que las evaluaciones que realizan otras mujeres, Pilar tuvo que aceptar que, aunque su hija la reconociera como madre, el cariño que le tenía era distinto al que le tenía a sus abuelos. El hecho de que Pilar “acepte” la distancia con su hija no significa que cambie su manera de entender “la maternidad” como motor de vida. Los planes de vida de Pilar, incluidos sus planes de pareja, se ven delimitados por la prioridad que tiene el futuro de su hija:

En años pasados yo tuve una pareja, entonces decidimos juntarnos después de tiempo y queríamos irnos a vivir a otro lado. Hablé con mi hija y me dijo que ella no se iba. Ella no se piensa ir de aquí, por mis papás. Entonces dijo, “si quieres vete tú, por mí no hay problema”. Yo no quise hacerlo. También he aceptado eso, que para ella siempre sus papás van a ser ellos, no yo. Y hemos aprendido a vivir con eso. [...] Si yo quisiera hacer algo de mi vida, ella se tendría que quedar y no iría conmigo, porque ella no me seguiría. Aunque yo sea su mamá biológica, no es el mismo cariño que tiene y pues yo no pienso dejarla, no quiero cargar eso en mi cabeza. Mi proyecto de vida tiene que ser algo aquí, no me puedo ir (Pilar).

A pesar de la dificultad que Pilar encuentra para integrar un proyecto propio con su proyecto de maternidad, busca las formas de preservar su autonomía y de luchar contra otro tipo de encierro. El mandato de la maternidad para Pilar es algo que le permite afirmarse como una buena mujer y frente al cual está dispuesta a todo. Esto no le impide “salir” de la vigilancia que le imponen sus padres. Así, Pilar prefiere rentar un cuarto de azotea a unas calles de la casa de sus padres, resguardando su autonomía e independencia, pero manteniéndose cercana a su hija. Para Pilar, la forma de “perdonarse” por haber dejado a su hija es asegurándose de subsanar la niñez “dañada” de ésta para que no cometa los mismos errores que ella.

La certeza con la que Pilar prioriza la maternidad está también atravesada por su conocimiento sobre el lugar que ocupa después de haber pasado seis años en prisión. Aunque no se niega a pensar en un futuro en pareja, su tiempo en prisión lo vive como una pérdida de posibilidades económicas, afectivas e incluso de futuro.

Yo lo único que quiero es encontrar mi felicidad. Sé que es a lado de mi hija, con o sin alguien a mi lado, eso no es algo que me frustre. Creo yo que me voy a quedar sola, pero no tengo como un plan a futuro. Dudo que lo haga [tener otro proyecto de vida además de la maternidad] porque pues ya estoy grande y pues obviamente va a pasar más tiempo y yo ya no voy a tener las oportunidades, entonces no, no soy de pensar mucho a futuro. No sé qué

va a pasar. Porque lo que viví ahí fue eso, aprender eso [no pensar en el futuro]. Yo jamás había pensado llegar a tocar ese lugar. Jamás pensé que iba a llegar a salir y siempre pensaba en el futuro. Entonces no, prefiero vivir mi vida, no al día, pero sí a corto plazo. Solo sé que quiero salir adelante. Yo quería una casa, sé que para mí ahorita es como imposible, nunca coticé al seguro y comprármela... lamento mucho haber perdido mi casa, mucho. Ahorita digo ¡qué idiotez hice!, jamás debí de haber hecho eso. Entonces pues al menos quiero comprarme un carro. Quiero ir a la playa. Desde que salí de Santa Martha yo dije que quería ir a la playa y no se me ha hecho. Que se me hace que el día que Dios me cumpla eso, va a ser el día que me voy a morir, por eso no se me ha cumplido. Digo, cómo es posible que ni a Acapulco, lo más cerquita, no pueda hacerlo. Quiero hacer eso con mi hija; sola y con mi hija (Pilar).

4.2.1.4. Laura: lo que me da coraje es encontrarme en el mismo lugar que me llevó a la cárcel

El egreso de Laura, quien obtuvo un tratamiento preliberacional, implicó dos etapas, su traslado por un año al Centro Femenil de Readaptación Social en Tepepan, al sur de la Ciudad de México, y posteriormente su liberación. Ella volvió con su madre, quien durante quince años la acompañó en prisión. Desde su salida Laura ha tenido que adaptarse a vivir bajo las reglas de su madre. Al igual que otras mujeres entrevistadas, siente que los cuidados de su madre coartan su libertad y autonomía. Al salir no contempló la posibilidad de vivir con quien se había casado dentro de Santa Martha, pues cuando él fue liberado dejó de visitarla en prisión y la abandonó. Las posibilidades que Laura imagina en su búsqueda de independencia de su madre están relacionadas con sus deseos y anhelos de tener una relación de pareja. Laura es la única de las entrevistadas que cursa estudios universitarios en lugar de trabajar, lo cual le genera condiciones de mayor dependencia con su madre. A lo largo del año en que mantuve comunicación con ella, vivió cambios drásticos en sus relaciones de pareja que permiten identificar el papel esencial que la vida de pareja juega en su proyecto de vida.

Para Laura establecer una relación amorosa juega un papel esencial en su vida. Las relaciones sexo afectivas que ha construido desde que egresó de prisión han sido con personas que conoció en la infancia. Esto muestra la dificultad que Laura y otras mujeres han mencionado en sus posibilidades de establecer o reestablecer vínculos. Tanto ella como otras de las entrevistadas evitan reencontrarse con las personas (amistades o parejas) con quienes convivían al momento de su aprehensión y encarcelamiento. La conciencia que tienen del estigma y la discriminación no solo opera como un imaginario potencial para las mujeres,

sino que la mayoría de las veces es real. Así, optan por evitar encuentros con las personas que conocen su estigma.

Tanto en el caso de Laura como en el de Azul, buscan reencontrarse con personas que las conocen en una etapa de su vida distinta a la de su encarcelamiento; las amistades viejas representan para ellas espacios sociales en los que pueden contar su experiencia penitenciaria con la posibilidad de que su identidad no sea totalizada en la de una mala mujer o una mujer delincuente, como si el conocerse desde la infancia dotara de un conocimiento ontológico sobre las cualidades morales de ellas. Esto parece depender de que sean ellas quienes gestionen el conocimiento de su historia penitenciaria frente a sus amistades o parejas y que estos no posean conocimientos previos sobre la misma.

Existe también una gran dificultad para establecer vínculos con personas completamente desconocidas, pues los espacios de la vida adulta en los que usualmente se desarrollan vínculos amistosos o de pareja nuevos, como los laborales, son espacios a los que las mujeres tienen poco acceso y si lo tienen, son espacios en donde la presentación propia es más cuidadosamente gestionada para evitar la estigmatización.

De esta forma Laura busca en su trayectoria vital reestablecer contacto con personas que la hayan conocido antes de entrar a prisión. Aunque en prisión optó por “quitarle significado” al matrimonio y se casó como estrategia para tener compañía, una vez afuera las relaciones amorosas recuperan su lugar como proyecto de vida. A lo largo de esta investigación Laura enfrentó dos procesos de rupturas amorosas que le ocasionaron entrar en un estado de depresión. A pesar de que las dos relaciones que estableció fueron cortas, la ruptura la vive como una pérdida que le recuerda el estigma penitenciario y de género que carga. Al mismo tiempo, al depositar en las relaciones de pareja el horizonte de independencia económica de su madre, las rupturas son también la pérdida de sueños y esperanzas que van más allá de la vida en pareja.

Yo creo que mis relaciones no han funcionado porque las personas creen que porque salí de la cárcel soy mala, o algo, o a veces como me ven que tengo cuarenta años y no estoy casada y que no tengo hijos como que creen que estoy necesitada, entonces cuando empezamos a salir no se quieren comprometer. Con este hombre yo pensé que sería diferente porque era mayor, pero él no quería ningún compromiso. Yo le preguntaba si quería hijos y me dijo que no; si quería tal vez tener un proyecto juntos, emprender un negocio y tampoco (Laura).

La dificultad para mantener relaciones amorosas estables la adjudica a una serie de factores vinculados a su historia en prisión y a lo que la privación de libertad generó en su trayectoria de vida. En este fragmento es posible identificar la manera en la que se entrelazan el estigma de género y el estigma penitenciario, así como la ruptura que la privación de libertad genera en las expectativas de la trayectoria vital de las mujeres. Para ella, la falta de interés de sus parejas de comprometerse con ella se asocia al imaginario de una mujer transgresora o divergente porque ha faltado a los mandatos de género.

Aunque en las entrevistas Laura se narra a sí misma como una mujer siempre positiva y que aprovechó todas las oportunidades dentro de prisión, la constatación de la vida afuera la hace cuestionar si no era más sencillo vivir en prisión. El regreso a su vida familiar y a la búsqueda de un proyecto propio la mantienen en una posición de subordinación con su madre, la cual se alimenta de la culpa de nunca haber sido abandonada por ella y de las dificultades para trabajar, estudiar y cumplir con las obligaciones de su libertad anticipada.

Entre las dificultades que enfrenta, la que parece ser más significativa es la ruptura de sus expectativas en su vida de pareja, la cual se presenta al mismo tiempo como su única posibilidad de alcanzar independencia económica de su madre.

En el último encuentro con Laura ella había empezado una relación con un ex compañero de la primaria con el cual salió por tres meses. En este periodo de tiempo ella descubrió que él tenía otra familia, tuvieron un embarazo no planificado y un aborto involuntario. Las experiencias con las relaciones de pareja que vive Laura después de prisión coinciden con las de Hilda. Se desarrollan de manera rápida y se enfrentan a situaciones extremas en donde tienen que tomar decisiones que pueden alterar sus vidas, todo en periodos de tiempo cortos. Para ambas entrevistadas las relaciones de pareja se configuran como una salida estratégica, en el caso de Laura esta salida estratégica contempla la posibilidad de emprender juntos, pero sobre todo la posibilidad de recibir atención y afectos de un hombre. A pesar de las reflexiones llevadas a cabo en prisión, las reconfiguraciones sobre las ideas del amor y de las relaciones de pareja parecen ser las más difíciles de aplicar, pues el tiempo en prisión suelen vivirlo en soledad o con un esquema de relaciones que no necesariamente implica la posibilidad de ejercer o aprender a relacionarse de manera distinta. El aislamiento penitenciario termina por limitar las potencialidades de los ejercicios reflexivos y de

subjetivación de las mujeres pues no existe una práctica cotidiana en la que se pueda “ensayar” aquello que dicen aprendieron sobre ellas mismas. La dificultad para poner en práctica esas reflexiones de prisión, en donde aprendieron sobre ellas y se prometieron un futuro distinto, es una fuente de culpa y frustración. El siguiente fragmento sobre la última relación de Laura permite ver el despliegue de esto:

¿Sabes qué me da coraje? Estar de nuevo en el lugar que me llevó a la cárcel. Car, yo te tuve la confianza de contarle lo que me había pasado (a su expareja), de contarle por qué yo había llegado a prisión y ahora él me hace lo mismo, me oculta que tiene una esposa y un hijo. Y me dice “¿qué quieres? ¿qué necesitas?” Él cree que todo lo puede solucionar con dinero y yo jamás le he pedido eso. Yo lo que quiero es que me dedique tiempo, atención, amor, que podamos estar juntos. Pero ¿sabes qué he pensado? En empezar a sacarle (dinero), si en verdad cree que puede arreglar las cosas así, pues yo le puedo pedir que me consiga un trabajo. ¿Sabes qué?, he pensado en decirle, solamente consígueme un buen trabajo con tu amigo, que él me contrate y te dejo de molestar. Sí lo he pensado, pero yo no soy ese tipo de persona (Laura).

Aunque Laura reconoce estar en el mismo lugar que la llevó a prisión, así como otras violencias y engaños que vive con él, esto no conlleva que ella busque terminar el vínculo del cual no recibe lo que quiere (tiempo, atención, amor y compañía). Al contrario, Laura juega con la idea de ejercer poder a través de “sacarle dinero”, sin embargo, esto es algo que tampoco lleva a cabo. La necesidad de Laura por ese vínculo afectivo relacionada a sus proyectos de vida y al tiempo perdido en prisión hace que ella y otras mujeres experimenten las relaciones —cortas y poco satisfactorias para ellas— con la sensación de prisa que prioriza la permanencia del vínculo por sobre el bienestar de ellas.

4.3. “Buscar el hambre”: estrategias de supervivencia en un continuum de violencias

Yo salí con un dilema mío, propio, que yo dije, el que tiene hambre, lo busca. Yo dije, yo tengo hambre y necesidades de cosas y lo voy a buscar. Yo salí buscando el hambre y no pude trabajar luego, luego, porque debía tener todos mis papeles en regla: el acta de nacimiento, mi credencial de elector. Y conseguí un trabajo: me fui de recamarista con una prima que me lo consiguió. Ahí duré meses y me fui a otro trabajo en donde fui jefa de meseros, y ahí estuve trabajando hasta que fue la pandemia y nos dieron las gracias (Constanza).

Como muestran los capítulos anteriores, las mujeres que entran jóvenes a prisión aprenden a vivir como adultas, principalmente a través de trabajar, conocimiento que por su experiencia vital no habían adquirido antes de prisión. Para ellas, las expectativas de la salida

son enunciadas como un horizonte en el que la única certeza que tienen es que deben mantenerse a ellas y a sus hijos (Constanza, Pilar e Hilda). En el fragmento del relato de Constanza aparecen los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres recién egresadas de prisión: las expectativas del trabajo inmediato se ven interrumpidas por los trámites burocráticos de las instituciones gubernamentales y los trabajos a los que se puede acceder son trabajos informales o precarizados (Constant, 2022), usualmente facilitados por familiares o conocidos, y en donde es posible entrar sin documentación.

Uno de los grandes retos para las mujeres que egresan del sistema penitenciario es conseguir un trabajo que les permita construir su autonomía económica. Los obstáculos burocráticos son los primeros en aparecer, pues no cuentan con documentos de identidad que les permitan conseguir trabajo, vivienda e incluso acceso a servicios médicos. En muchas ocasiones, lo que tendría que ser un trámite sencillo se vuelve una travesía, pues las instituciones no comunican las liberaciones anticipadas y tardan más tiempo en poder conseguir sus actas y credenciales de elector.

En la Ciudad de México, la población que egresa del sistema penitenciario puede acudir al Instituto de Reinserción Social (IRS), creado en el año 2012, el cual se encarga de dar seguimiento a la reincorporación de las personas egresadas. A través del IRS las mujeres pueden tener acceso a programas sociales que les proporcionan apoyo económico, como el Seguro de desempleo que les es otorgado por tres meses. También existe el programa de Impulso Laboral, el cual ofrece a las mujeres una remuneración mensual y capacitación en algún oficio. Este programa cuenta con empleadores de diversas empresas y sectores que capacitan laboralmente a las personas egresadas de prisión. Además, el Instituto cuenta con apoyo psicológico para dar seguimiento a las personas egresadas²².

A pesar de que existen programas sociales y políticas públicas dirigidas a este sector de la población, estas son recientes y cambiantes. Además, son ineficientes en la difusión y en el acompañamiento que otorgan, pues muchas personas que egresan de prisión no tienen conocimiento sobre los programas sociales a los que pueden acceder o estos no contemplan

²² Durante el año 2022 los programas que ofrece el IRS fueron modificados bajo la administración de Arturo Morell. Los programas aquí mencionados fueron sustituidos por otros, aunque en términos generales siguen ofreciendo opciones de educación, trabajo, apoyo psicológico, entre otros. Los programas pueden consultarse en el sitio web del Instituto: <https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/trabajo>

horarios accesibles. La mayoría de las mujeres entrevistadas acudieron al Instituto de Reinserción Social para hacer uso de los programas que les ofrecen. Sin embargo, estos programas no necesariamente contemplan la formación en actividades competitivas. En el caso de las actividades en las que se ofrece capacitar a las mujeres, suelen ser, al igual que los trabajos dentro de prisión, actividades feminizadas devaluadas en el mercado laboral, principalmente manualidades o actividades pensadas para el autoempleo y no para la reincorporación al mundo laboral formal (Constant, 2022).

Algunas mujeres se acercan al Instituto años después de haber egresado y son informadas de los beneficios principalmente por otras compañeras egresadas de prisión. En el caso de las mujeres que pude entrevistar y con quienes compartí el taller de encuadernación y otros espacios relacionados con los programas del Instituto, su interés por aprender el oficio no era algo relevante: la mayoría de las veces los cursos tomaban mucho tiempo, se localizaban en áreas alejadas a sus zonas de vivienda o trabajo, y les representaban menos ganancias que sus actividades cotidianas. Así, las mujeres se acercaban principalmente buscando el recurso económico para salir de apuros. Aunque el Instituto también cuenta con atención psicológica, esta es insuficiente y a pesar de que las mujeres reconocen su importancia, necesidad e impacto, muchos de los horarios son incompatibles con sus dinámicas cotidianas.

El principal recurso hacia el campo laboral lo encuentran en sus redes de familiares y conocidos. La mayoría de las mujeres logró obtener su primer empleo después de prisión a partir de relaciones que les permitían tener concesiones como exentarlas de presentar documentos de identidad o faltar una vez al mes para ir a firmar (Karla, Constanza, Viviana, Hilda). Estos trabajos eran en su mayoría empleos informales y sin ningún tipo de prestaciones, o bien, empleos en negocios familiares.

Las dificultades a las que se enfrentan incluyen la falta de calificaciones que las posicionan en espacios laborales precarios; la discriminación y exclusión, tanto individual como institucional a través de la petición de cartas de no antecedentes penales; y las relaciones de dependencia que se generan entre sus familiares y/o parejas de quienes dependen tanto para emprender económicamente, como para vivir. Estos obstáculos se entrelazan generando espacios y relaciones de violencia estructural, económica y de género

que orillan a las mujeres a movilizar estrategias de supervivencia que profundizan la desigualdad y exclusión que viven. En muchos casos, se dan cuenta que las herramientas aprendidas en Santa Martha son inadecuadas para la vida fuera de prisión y que “la vida era más fácil adentro de prisión que afuera” (Pilar, Hilda).

Algunas veces el estigma penitenciario limita las posibilidades de acceder a distintos empleos y modifica las relaciones que las mujeres pueden establecer en sus espacios laborales. La mayoría de ellas mencionó intentar ocultar su pasado en prisión por miedo al estigma y a la reacción de sus colegas. En el caso de Hilda, quien no cuenta con calificaciones laborales ni escolares, los empleos que suele buscar son como mesera. A pesar de que es ilegal solicitar la carta de antecedentes no penales, en distintas ocasiones se le ha negado trabajo en el sector servicios por admitir que estuvo en prisión.

En el caso de Constanza, cuando era jefa de meseras, su superior tuvo conocimiento de que había estado en prisión. Su jefa comenzó a exigirle más trabajo y a vigilarla de una manera diferenciada, amenazándola constantemente con la posibilidad de perder el trabajo e incluso obligándola a firmar su renuncia por adelantado. Para Constanza esta ha sido la única ocasión en la que se ha sentido discriminada por haber estado en prisión, a pesar de eso reconoce que el efecto que tuvo en ella fue fuerte y duradero:

Ella me decía: “Tú y yo sabemos qué onda, y si tú no te aplicas, tú sabes que yo te puedo correr sin darte un peso”. Y yo tenía miedo y había veces que yo tenía que hacer las cosas que ella me exigía porque yo decía, mis hijos, mis hijos tienen que comer, me tengo que quedar con trabajo, ¿qué voy a hacer? Tenía miedo y ahí sí sentí mucha discriminación. Ella me dijo: “Yo no te voy a correr, tu solita te vas a ir y me firmas el papel, porque si no yo voy a decir de dónde vienes y no te vamos a dar nada”. Sin yo saber mis derechos. Yo firmé la renuncia y me dio cinco mil pesos, cuando me correspondían veinte mil (Constanza).

Esta experiencia la vivió “con frustración”, pues, aunque ella aprendió formas de defenderse y de pelear por su dignidad, la situación en la que se encontraba la constreñía a tener que aceptar el maltrato de su jefa. El estigma penitenciario aparece como algo que perdura a pesar de haber “pagado” la pena impuesta. Después de esta experiencia, Constanza consiguió un empleo como guardia en una empresa de seguridad privada. Este empleo le gusta porque le permite seguir entrenando su cuerpo como hacía en Santa Martha y porque nadie se mete con ella. Ahí, ella entendió que lo que le habían hecho en su anterior trabajo constituye un delito.

Para Constanza, esta experiencia de discriminación la hizo recordar lo que aprendió en Santa Martha: “es otra de las cosas que la vida te exige y vas aprendiendo”. En prisión aprendió a “no tener miedo y a defenderse”, lo que utiliza como recurso discursivo para enfrentar los nuevos cautiverios que se le presentan y al mismo tiempo lo moviliza como práctica casi premonitoria:

Eso me pasó porque no tenía una estabilidad económica, pero te voy a decir una cosa, vas aprendiendo. Vas aprendiendo y dices, no, a mí ya no me va a pasar porque no le debo nada a nadie, a nadie le hecho daño. Yo no tengo por qué avergonzarme ni agachar la cabeza. Si en su momento por tapar a alguien me fui [a prisión], yo creo que Dios ya me perdonó. Y nadie me puede señalar y a nadie se lo permito como pasó en ese momento. Porque eso es un delito, que te discriminen (Constanza).

La discriminación o el estigma efectivo por haber estado en prisión solo aparece en el relato de Constanza y en el de Hilda, pues las mujeres ocultan su experiencia penitenciaria en los espacios laborales. Sin embargo, los obstáculos mencionados y el contraste entre las condiciones objetivas y las expectativas de las mujeres impiden y desincentivan su participación en espacios de empleo formal, pues anticipan la presencia del estigma (Moore & Tangney, 2017). En este sentido, muchas veces la estigmatización y la discriminación institucionalizada evitan que estas se den en interacciones concretas, pues las mujeres no tienen oportunidad de acceder a estos espacios y optan por estrategias de autoempleo.

En el caso de Laura, cuando ella salió de prisión continuó con sus estudios de licenciatura en Derecho. Comenzó trabajando en un *call-center*, en donde rápidamente tuvo problemas por faltas administrativas debido a que necesitaba ausentarse para continuar con sus trámites legales y con sus obligaciones de libertad anticipada. Su tolerancia a las largas jornadas laborales y a las condiciones de encierro en esos espacios también se reduce como parte de su reevaluación de la vida a partir de sus experiencias postpenitenciarias. Para Laura, el trabajo en el *call-center* le impedía continuar con sus trámites legales, con sus estudios, pero también le generaba frustración y claustrofobia. Aunque antes de prisión ella valoraba el esfuerzo diario y la meritocracia laboral, ahora lo vive como una pérdida de libertad que tampoco reditúa lo suficiente. De esta forma ella opta por dejar su trabajo, continuar con sus estudios y buscar formas de autoempleo como la venta de pan casero y de dulces tradicionales.

En prisión, Laura “podía vivir bien vendiendo alimentos”. Tanto el ingreso económico de ella como el de su madre se complementaban con la venta clandestina de artículos (ropa, juguetes, entre otros) que al interior de prisión son más caros. Las formas de sustento que experimentó en prisión eran más redituables que las que encuentra una vez fuera, esto aparece en los relatos de todas las mujeres. Aunque Laura no contempla la posibilidad de regresar a la economía de Santa Martha, otras mujeres que egresan sí lo hacen. Las oportunidades de autoempleo que pueden explotar las personas egresadas de prisión están informadas por las dinámicas económicas de prisión: vender artículos y alimentos afuera de los penales en los días de visita; realizar trámites de papelería para las personas que están dentro, o contactar mujeres dispuestas a recibir visitas de hombres en busca de compañía son algunas de las estrategias de supervivencia económica que emplean, de esta forma, la prisión continúa acompañando a las mujeres en más de un sentido (Diario de campo).

La situación de Laura no es muy común, pues puede dejar de trabajar para continuar estudiando. Cuando Laura buscó opciones laborales con prestaciones sociales encontró convocatorias para pertenecer a empleos gubernamentales, sin embargo, en todos estos era un requisito contar con una carta de no antecedentes penales. Frente a la dificultad para encontrar un empleo estable y cumplir con las obligaciones de la libertad anticipada, aparece la estrategia que desarrolla la mayoría de las mujeres, que es buscar proyectos de autoempleo. En algunos casos el horizonte del autoempleo se ve acompañado de la posibilidad de que los proyectos sean desarrollados o financiados en conjunto con una pareja sentimental. Aunque en el caso de Laura esto aparece como una fantasía —es decir, deposita en una futura pareja la posibilidad de tener un proyecto económico conjunto—, en el caso de Hilda, en donde sí se lleva a cabo, aparece como una estrategia sumamente constreñidora.

Hilda estuvo en prisión de los veintiún a los veintisiete años. Antes de prisión no había trabajado pues su pareja le daba dinero para ella y para su hija. En prisión tuvo sus primeros trabajos armando cajas de cartón y ayudando a vender comida, con lo que podía subsistir. Después de unos meses de salir de prisión ella decide separarse de su pareja y comienza a trabajar como ayudante de cocina en el mismo restaurante en donde su madre trabajaba. El tiempo que mantiene ese trabajo es el tiempo que tarda en transitar de una relación a otra.

Aunque sus rupturas amorosas suelen ir acompañadas del tránsito a otra relación, esto es identificado por ella como una estrategia para salir de sus relaciones violentas.

La dependencia económica y la violencia de género se entrelazan y configuran su vida de manera recursiva. Cuando logra salir de su relación violenta (con quien estuvo en prisión), lo hace solo a partir de que “aparece” otro pretendiente. En el momento en que comienza esta relación ella queda embarazada y deja de trabajar. Sus planes para consolidar un proyecto económico propio se ven constantemente limitados o habilitados por sus parejas. Su expectativa al salir de prisión era poner un negocio de uñas, cuya inversión inicial iba a ser proporcionada por su pareja, quien como forma de control amenazaba o suspendía su apoyo financiero. Entre esta y otras situaciones, ella se enfrenta a episodios de violencia física en los que tiene que evaluar si defenderse con violencia, “aguantarse” para no perder el negocio que emprendieron juntos o dejarlo, perder todo e irse a vivir con su madre. En el periodo que transcurre entre los encuentros, ella transita por todas las posibilidades. Logra dejar a su pareja a través de la ilusión de un nuevo enamorado, aunque esta vez decide solo “utilizar estratégicamente” el enamoramiento como impulso para salir de la violencia.

Las opciones laborales por las que ha transitado en los nueve meses que han pasado desde que la conocí han sido las siguientes: vendedora de cosméticos en un puesto callejero (negocio que perdió al dejar a su expareja), vendedora ambulante, mesera en una cantina “en una zona fea”, trabajadora sexual en la vía pública, trabajadora sexual vía aplicaciones y sitios web, y mesera en un restaurante.

Cada una de estas experiencias laborales está atravesada por presiones que enfrenta en su vida familiar y la dificultad de empatar sus trabajos con los cuidados de sus hijos pequeños. Las situaciones laborales en las que se inserta son precarias y, salvo el trabajo sexual, le reeditúan muy poco. La imposibilidad de saberse dueña de su trabajo y de su dinero, el percibir mucho menos salario del trabajo que realiza, la hacen abandonar rápidamente los empleos que consigue. Ella quiere que lo que trabaja sea para ella y “no tener que darle parte de su salario a sus jefes”. No quiere deberle nada a nadie y quiere tener “lo suyo”. El trabajo sexual le permite obtener más recursos, los cuales se esfuman entre los gastos de su hija y los aportes familiares que debe hacer para ayudar a su hermano menor con sus adicciones.

La situación de precarización y marginación en la que se encuentra la coloca en espacios en donde es más vulnerable a vivir violencia sexual, tanto de personas desconocidas como de sus mismos familiares, encontrándose atrapada en relaciones y situaciones violentas. Su aprendizaje de sobrevivencia económica (venta de alimentos, armado de cajas, realizar trabajos para otras internas), aunque le permite gestionar, actuar, defenderse físicamente, y reconocerse como alguien que logra salir adelante, no es suficiente para salir de una estructura de dominación y desigualdad.

Más de una entrevistada optó por dejar los empleos formales y buscar formas de autoempleo. Aunque las condiciones en las que lo hacen son distintas, todas buscan tener algo propio, un trabajo y una remuneración que sea para ellas. Estas evaluaciones están atravesadas por deseos de recuperar el tiempo y las relaciones perdidas: tiempo con sus hijas (Pilar), tiempo libre para disfrutar caminar, estar en un parque o andar en bicicleta (Laura) e incluso tiempo para poder ayudar a las mujeres que dejaron atrás. Las estrategias que las mujeres movilizan muchas veces implican recuperar las redes que construyeron en Santa Martha. Así, la búsqueda de trabajo y de formas de reconstruir sus vidas las lleva a regresar al espacio simbólico y a las dinámicas que construyeron con sus amigas en prisión.

4.4. Regresar a Santa Martha: redes, amistad y trabajo entre mujeres exreclusas
Algunas mujeres que se conocen en Santa Martha se ponen en contacto después de salir de prisión. Esto es parte de las reconfiguraciones de sus vínculos, pues en muchos casos, entre ellas se consideran “como familia”. Estas amistades funcionan como redes de solidaridad una vez fuera de prisión. Una de las características que compartían las mujeres entrevistadas fue consecuencia de haberlas contactado mediante el efecto bola de nieve. No solo todas ellas compartían un pasado penitenciario, sino que se conocían entre ellas. Aunque algunas habían sido amigas dentro de Santa Martha, todas ellas habían coincidido en distintos espacios fuera de prisión y habían mantenido contacto entre ellas, fungiendo como redes de apoyo y de contención emocionales y laborales.

En términos de empleo, es común que las mujeres que se vinculan laboralmente reproduzcan ciertas formas de solidaridad que implican relaciones de poder similares a las establecidas al interior de prisión. Por ejemplo, dentro de prisión una de las formas más

comunes de conseguir ingresos extra era realizando labores de limpieza que otras internas no querían realizar, tanto las obligatorias, como el trabajo de aseo y cuidado personal (lavar ropa, preparar alimentos). Así, las entrevistadas con mejores condiciones económicas suelen contratar a otras mujeres para realizar el trabajo doméstico de sus casas, tal como lo hacían en Santa Martha. En algunas ocasiones, tienen el poder de decidir vincular a ciertas mujeres a empleos mejor remunerados o “de la misma categoría” que los que ellas realizan, y a otras mujeres ofrecerles “como apoyo” realizar la limpieza. Esto se hizo presente en más de una conversación, pues las mujeres comentaban sobre el trabajo doméstico y se diferenciaban de quienes lo realizaban. Así, mantener su posición fuera de prisión —a través de tener mejores trabajos— implica intentar mantener la diferencia entre quienes tienen menos acceso a recursos.

Estas redes son esenciales en los procesos de reincorporación pues más allá de las relaciones de poder que se llegan a establecer entre las mujeres, representan espacios indispensables para que las mujeres tramiten su reincorporación. Como menciona Karla, encontrarse con otras mujeres de Santa Martha, fue “como una luz que me iba guiando, porque yo no sabía ni qué hacer ni para donde ir” (Karla).

El restablecimiento de vínculos amistosos después de prisión está atravesado por el estigma real o potencial. Así, las mujeres que egresan de prisión suelen buscar establecer vínculos en los que se sientan seguras y en los que la estigmatización no esté presente. Los vínculos que estas mujeres establecen a su egreso, y aquellos que conforman sus interacciones más frecuentes —además de la familia nuclear— son con otras mujeres que egresaron de Santa de Martha.

Aunque la mayoría de las mujeres vive reclamos de parte de sus familiares por seguir en contacto con gente que conocieron en prisión estos vínculos se vuelven fundamentales para muchas de ellas. De una u otra forma también representan espacios para tramitar el duelo de dejar prisión —como descolocación y como un segundo despojo— pero, sobre todo, para tramitar la experiencia penitenciaria como algo que constituye su subjetividad, su identidad y su experiencia vital, la cual únicamente pueden compartir con otras mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Las mujeres “regresan” a Santa Martha de distintas formas: a través de las amistades y los recuerdos; apoyando con sus trámites a sus amigas en prisión; autoempleándose alrededor de las dinámicas de Santa Martha²³; o profesionalizándose en torno a las personas privadas de libertad y a las egresadas de prisión. En los casos de las mujeres entrevistadas, las redes de apoyo que van construyendo son potenciadas por su involucramiento con organizaciones de derechos humanos que trabajan por los derechos de las personas privadas de libertad. El contacto con organizaciones, universidades y programas sociales que se ofrecen dentro de prisión y como parte de las políticas de reinserción postpenitenciaria, posibilita a las mujeres el acceso a recursos que a veces son utilizados de formas que les permiten profesionalizarse en torno a su experiencia carcelaria.

Estas redes que hacen a las mujeres “revisitar” Santa Martha tienen efectos importantes en la subjetividad de las mujeres y en sus procesos de subjetivación en torno a su autoimagen como mujeres egresadas de prisión. Para algunas de ellas, el acceso a los discursos y leyes de protección de Derechos Humanos les permite dar significado a su experiencia desde el reconocimiento de procesos de criminalización, discriminación y sexismo, pues los reportes sobre las condiciones de quienes llegan a prisión resuenan en muchos casos con sus historias de vida. Aquello que habían intuido, pero por lo cual se culpaban, retoma otras dimensiones cuando conocen las estadísticas sobre las mujeres que terminan en prisión por sus parejas sentimentales.

Si bien esto les permite redimirse y presentarse como “buenas mujeres” que son víctimas de un sistema complejo; como “buenas mujeres que ayudan a otras” o como mujeres que “aprendieron la lección”, también les posibilita repensar su experiencia de vida y de cárcel desde la responsabilidad que tienen. En las entrevistas, quienes más se preocupaban por mostrarse como “buenas mujeres”, y quienes más gestiones realizaban para esconder

²³ Una mujer que conocí en una marcha por la libertad de presos inocentes había decidido, luego de que ella y su esposo dejaran la prisión, establecer un negocio fuera de Santa Martha. Su negocio era un puesto ambulante de venta de comida y de productos de higiene. Ella y su esposo atendían su negocio en los días y horarios de visitas familiares y lo surtían de los productos y alimentos más demandados por las personas privadas de libertad. Al mismo tiempo, al establecer contacto con otras mujeres egresadas de prisión que se habían profesionalizado en los derechos humanos de las personas privadas de libertad, ella fungía como proveedora de información para las familias que visitaban Santa Martha (Diario de campo).

acciones o actitudes que pudieran ser consideradas malas, ilegales o poco femeninas eran aquellas mujeres que se habían profesionalizado en la defensa de Derechos Humanos.

La posibilidad de construir una imagen de ellas como “defensoras de derechos humanos” juega un papel fundamental en la gestión de su estigma. Si bien la profesionalización conlleva una aceptación pública del atributo desacreditador —su pasado en prisión—, esta implica al mismo tiempo un reforzamiento de la idea de probar que ya no son lo que fueron antes, como menciona Mariana, que han “renacido como un ave fénix” y que son otras personas, que se han redimido.

A pesar de que la profesionalización les permite capitalizar su experiencia carcelaria en algunos casos, el proceso de aceptar públicamente haber estado en prisión no es sencillo. En muchos casos las mujeres prefieren no tener nada que ver; en el caso de Pilar salir en televisión y hacer pública su historia es una forma de “dar la cara, que todo el mundo me vea, que vean que estoy bien y que no los necesité” (Pilar). Así, contar su historia tiene un efecto reparador, tanto para ella como para su familia. Para otras mujeres que se han pronunciado públicamente y que realizan trabajo político sobre la población privada de libertad, continuar su trabajo para mejorar las condiciones de las mujeres en prisión es una forma que encuentran de sanar aquello que vivieron.

Las redes de mujeres que egresan de prisión constituyen rutas de acceso a trabajo, a programas sociales y muchas veces a vivienda y alimento. Quienes logran capitalizar con la profesionalización obtienen un estatus importante frente a otras mujeres egresadas de prisión, pues son vistas como mujeres que han logrado “salir adelante”. En este sentido, quienes ocupan las posiciones de poder dentro del campo de las mujeres egresadas de prisión son quienes cuentan con más herramientas y capitales para ayudar a otras mujeres a partir de conseguirles empleos temporales, lugares de vivienda, alimento, etc.

Es en este entramado en el que se regresa a Santa Martha en más de un sentido. Las mujeres con capital (social o económico) deciden cómo distribuir los recursos o beneficios de su profesionalización entre las mujeres egresadas de prisión. En la observación etnográfica fue posible identificar que ciertas relaciones jerárquicas vinculadas a las formas de trabajo se reproducían entre ellas una vez fuera de prisión. Una de las principales formas de otorgar apoyo a otras mujeres es a través del trabajo doméstico. Así, las mujeres que se acercan a

solicitar apoyo suelen encontrarlo realizando las mismas tareas que realizaban al interior de prisión: lavando ropa, preparando comida o haciendo el aseo del hogar de sus excompañeras de Santa Martha.

A pesar de que las relaciones de poder se reproducen en las redes de mujeres ex reclusas, los vínculos creados y el significado de los espacios en donde es posible recordar la vida dentro de prisión, se consolidan como una familia extendida. En este sentido, la idea de familia es igual de compleja y contradictoria como se mostró en las relaciones con las familias nucleares. Estos vínculos nombrados por ellas como su “nueva familia” no están exentos de violencia ni de relaciones de poder, y aun así son espacios fundamentales para las mujeres; para sus diálogos internos y para la reconstrucción de sus espacios fuera de prisión. Los espacios de socialización a los que regresan las mujeres son espacios en los que se enfrentan a reclamos y señalamientos sobre sus formas divergentes de ser mujeres y de actuar en el mundo. Es quizá en este sentido que los vínculos con otras mujeres de Santa Martha se vuelven indispensables para muchas de ellas.

4.5. Conclusiones

En este último capítulo fue posible observar la permanencia de los cambios derivados de la vida dentro de prisión, no sólo en términos materiales sino también subjetivos. A su salida las mujeres se enfrentan, además de a las dificultades estructurales para la reincorporación, al estigma penitenciario y a constantes llamados de atención (*accountability*) por las feminidades divergentes que performan. Al volver a sus casas las mujeres se enfrentan a las expectativas de sus familiares para que aparezcan como sujetos dóciles y femeninos que han aprendido a obedecer. Esto contrasta con los aprendizajes obtenidos en prisión y les generan múltiples conflictos y reclamos. Enfrentan dificultades para ocupar los espacios que les corresponden en sus relaciones, pues continúan siendo infantilizadas por sus redes de apoyo. De esta forma, los aprendizajes sobre autonomía y libertad que adquieren en la reflexión penitenciaria se ven minados al incorporarse al mundo en relaciones de dependencia económica y emocional. Sus esperanzas a futuro son cuestionadas por las dificultades para sostener sus vidas y las de sus familias. Las relaciones con otras mujeres egresadas de Santa Martha se vuelven fundamentales como espacios para poder tramitar la experiencia

penitenciaria una vez fuera de prisión y muchas veces son estos vínculos los que generan redes de apoyo laborales y psicológicas. Fuera de prisión, el recuerdo de la cárcel se retoma solo después de reivindicar que ellas son diferentes porque ya salieron y aprendieron.

5. Conclusiones generales: Ya no somos las mismas

Los principales hallazgos de esta investigación se enfocan en dos dimensiones: la del funcionamiento del género como proyecto que se lleva a cabo en las interacciones, y la de la diferenciación que produce en los procesos de castigo y reincorporación para las mujeres que son consideradas transgresoras. Los relatos recabados muestran que las mujeres performan el género y la feminidad de maneras divergentes en su cotidianidad, evaluando las situaciones en las que es más factible vivir sin represalias. Así, la adherencia a la feminidad hegemónica puede ser utilizada de manera estratégica para evitar llamados de atención y también funcionar como elemento de autovaloración. El significado que la performatividad de género tome dependerá de la interacción y su contexto.

Si bien las entrevistas muestran que la divergencia de género es una constante que constituye una regla más que una excepción, la prisión se constituye como un espacio en el que se hace más evidente el dinamismo del género, pues se establecen relaciones que, al partir del estigma y el etiquetaje, suelen evaluar de forma menos estricta —o al menos ambigua— las feminidades, lo que permite que las mujeres exploren otras formas de ser. Si bien la feminidad se evalúa constantemente, dicho proceso está atravesado por la etiqueta en común que tienen como “mujeres criminales”. Así, dentro de prisión y frente a otras mujeres privadas de libertad es más fácil asumir la divergencia, pues parece que “como todas hemos cometido errores, es menos el juicio” (Azul).

A partir de las experiencias narradas es posible verificar que, a través del acercamiento, conocimiento y actuación de lo antes desconocido, que se da principalmente en el proceso de adaptación a la prisión, muchas mujeres redefinen sus formas de habitar el mundo. Paradójicamente, esto sucede al mismo tiempo que se les exige adherirse a una feminidad hegemónica de clase, la cual intenta imponer el sistema penitenciario a las mujeres como proyecto refeminizador (Romero, 2022; Skeggs, 1997). Las exigencias de ciertos comportamientos como la heterosexualidad obligatoria, la sumisión, los buenos modales y la obediencia coexisten con el quebrantamiento de los mismos, no solo por parte de las mujeres privadas de libertad sino también por parte de las autoridades. En las interacciones las mujeres incumplen y cuestionan algunos de los mandatos de género al mismo tiempo que

fortalecen o incluso exageran otros como forma de compensar su divergencia, la cual suele ser señalada por sus compañeras y por las autoridades; es decir, hacen y deshacen el género en las evaluaciones de sus acciones y en las formas de interactuar con otras personas (West y Zimmerman, 1987; Deutsch, 2007).

A pesar de constituirse como un espacio en el que las mujeres suelen confrontar sus formas de ser, la privación de libertad conlleva un proceso de despojo y degradación de estatus que construye a las mujeres como entes peligrosos, como malas y dañinas para la sociedad. Frente al estigma y la exclusión que produce, las mujeres movilizan estrategias para proteger su autoimagen y su dignidad. La principal estrategia de contra estigmatización es el fortalecimiento del paradigma de buenas y malas mujeres. Este mecanismo es utilizado para autoafirmarse a partir de representaciones valoradas de la feminidad: se presentan, actúan y compensan sus divergencias siendo “buenas mujeres”. De esta forma, tanto al interior de prisión como una vez afuera, las mujeres mantienen su dignidad a raíz de “hacer género”, diferenciándose entre “las otras criminales” o “las otras peligrosas y malas” y ellas, las “buenas mujeres”.

La contra estigmatización no se da de forma que dispute las estructuras ni posiciones de poder de quienes las etiquetan, sino que se ejerce de manera horizontal, estigmatizando a otras mujeres en las mismas condiciones. La “maldad” (divergencia) se evalúa reproduciendo desigualdades que se intersectan en quienes expresan feminidades no burguesas y masculinidades. Así, entre ellas suelen castigar las acciones de quienes divergen de formas distintas a las que ellas encarnan: castigar a una por ser mala madre permite a otra reivindicarse como buena madre y desdibujar otras “transgresiones”, como la masculinidad. Algunas veces este castigo tiene que ver con el tipo de delito, otras con la posición de clase y otras con los mandatos de género que incumplen. En este ejercicio de contra estigmatización para autoafirmarse caben todas las mujeres, dependiendo de su posición en la relación, valoran y desacreditan elementos distintos de manera que siempre puedan defender su autoimagen como buenas mujeres frente a otras personas y frente a ellas mismas.

La presencia de la divergencia en las interacciones cotidianas y en la especificidad de prisión confirma que el género existe como proyecto y que este no se cumple por completo (Connell, 2003). No sólo se actúa fuera de las expectativas de género constantemente, sino

que los significados a las formas de hacer género son dinámicos y se establecen relacional y contextualmente. Así, tanto en prisión como en las trayectorias de vida previas y posteriores, se desmienten y confrontan mandatos como la pasividad femenina mediante la cotidianidad del uso de violencia, la “dureza” adquirida en prisión con la que actúan las mujeres y el significado dinámico que se le da.

En estos procesos de aprendizaje y transformación subjetiva las mujeres interactúan de maneras divergentes a las esperadas y son llamadas a rendir cuentas: la dureza y la falta de emocionalidad que son producto de la vida en prisión tienen como consecuencia la conciencia de un nuevo estigma de género que se suma al penitenciario. Así, las transformaciones en la subjetividad conllevan castigos sociales como “no poder tener pareja por no dejarme mandar” o la negación del ejercicio de la maternidad por ser “desconfiable”. Frente a estos castigos sociales las mujeres redefinen sus planes de vida buscando preservar una posición que las legitime como “buenas mujeres” después de prisión. Si bien “dejar de ser emocionales” o “no dejarse mandar” pueden pensarse como una forma de deshacer el género en términos de las relaciones sexo-afectivas, la forma en la que compensan el castigo derivado es fortaleciendo otros roles como la maternidad, dedicando así su vida a existir para sus hijas e hijos. A pesar de que algunos de estos actos fortalecen estructuras de dominación, dependiendo de la situación concreta, son significados por ellas como formas de preservar la autonomía y la libertad en la medida en que les permite tener esperanzas para un mejor futuro.

El espacio de prisión se constituye como un momento en el que la existencia para otros se pone en pausa y posibilita, paradójicamente, que las mujeres construyan espacios de autonomía y libertad. A pesar de las violencias estructurales y cotidianas a las que se enfrentan durante la privación de libertad, significan la experiencia en prisión como un proceso de autoconocimiento y aprendizaje que les permite cuestionar sus trayectorias de vida previa, especialmente en torno a sus vínculos. Así descubren actividades dedicadas a ellas y no a otros; formas de habitar y comprenderse distintas; y abren espacios para cuestionar y desmontar vínculos violentos o abusivos. La vida en prisión —tanto sus reflexiones como las reconfiguraciones con sus vínculos en el exterior— transforman las relaciones de las mujeres con el mundo, sus parejas y sus familias.

Entre los espacios de libertad y autonomía que construyen se confronta la feminidad de clase a través de experimentar el tiempo para ellas, relaciones sexo-afectivas con otras mujeres, la autonomía económica, la autodefensa y el establecimiento de límites. No obstante, una vez fuera de prisión se enfrentan a un mundo más grande, en donde las desigualdades y la marginalidad de su entorno se profundizan con el estigma penitenciario. La salida de prisión es la pérdida de un mundo que, aunque constreñidor y violento, permitía formas “más sencillas” de asegurar la reproducción de sus vidas. El egreso de prisión posiciona a las mujeres en condiciones profundas de dependencia económica que las vuelve más vulnerables a vivir violencias de distintos tipos. Pese a sus sueños y esperanzas para el futuro en libertad, el estigma, la desigualdad y la exclusión muestran que los conocimientos adquiridos en prisión son insuficientes e inadecuados para reincorporarse económica, emocional y socialmente a un mundo que no está hecho para ellas, las mujeres divergentes.

El castigo penal se extiende socialmente, violando el derecho de las personas a vivir en condiciones dignas. El estigma institucionalizado limita las posibilidades de obtener un trabajo formal y digno pues desde prisión las actividades que se dirigen a ellas son parte de un mundo marginal, centradas en el autoempleo y en actividades feminizadas y desvalorizadas en el mundo laboral. Las mujeres se insertan en actividades informales y precarias generalmente de autoempleo. La dificultad para sostener la vida lleva a algunas de ellas a volver a vínculos violentos o abusivos, ya sea con parejas o con sus familias.

El estigma de las mujeres que egresan de prisión no sólo se expresa en la discriminación y exclusión estructural. Al volver con sus familias, este suele expresarse en procesos de infantilización similares a los que intentan ser impuestos en prisión. La imagen de las malas mujeres, sobre todo cuando el delito tiene que ver con sus parejas sentimentales, no reconoce la agencia de las mujeres, sino que tiene como efecto la caracterización de ellas como niñas indefensas incapaces de tomar buenas decisiones. El resultado es la infantilización en sus relaciones: sus familias intentan sobreprotegerlas a partir de ejercer control —económica y emocionalmente—, minando su autonomía y la posibilidad de reincorporarse como adultas independientes.

Las mujeres suelen retornar a los espacios y relaciones a los que habían jurado no volver debido a la vulnerabilidad en la que se encuentran al salir de prisión. Aunque las entrevistadas

contaron con familiares y con amistades, estas “redes de apoyo” suelen reproducir la marginación y las relaciones de dominación a las que ellas intentan rehuir. Los lazos con otras mujeres egresadas de prisión se convierten en espacios fundamentales para tramitar la experiencia de prisión y permiten visibilizar la huella duradera que implica en sus experiencias vitales y en su subjetividad. A partir de estos vínculos las mujeres se subjetivan y logran continuar confrontando algunos de los estigmas a los que se enfrentan, sin embargo, no son suficientes para reincorporarse desde la autonomía y la libertad.

La prisión configura una experiencia vital que despoja a las mujeres de recursos para vivir en libertad. Reproduce las desigualdades previas profundizándolas y genera daños en la autoimagen de las mujeres y en sus condiciones de posibilidad para sostener la vida. A pesar de las violencias que estructuran la muerte social de la prisión, las mujeres buscan construir estrategias para resistir la degradación que viven, las cuales son insuficientes frente al peso del estigma institucionalizado que cargan posteriormente. Los relatos de estas mujeres muestran, una vez más, que la prisión no tiene una función resocializadora, sino de dominación y exclusión. Las mujeres que construyeron esta investigación son parte de la población que ha vivido procesos de injusticia y violaciones sistemáticas a sus derechos.

Bibliografía

- Almeda, E. (2002), *Corregir y Castigar*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- Almeda, E. y Dino di Nella (2017), “Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas”, *Papers*, vol.102, núm.2, pp.183–214, texto completo, URL: <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2335>
- Aniyar de Castro, L. (1986), “La delincuencia femenina en Venezuela: Ideología de la diversidad y marginalidad”, en L. Aniyar de Castro (Ed.), *La realidad contra los mitos: Reflexiones críticas en criminología*, Maracaibo, Publicaciones de la Universidad de Zulia.
- Antony, C. (1998), “Mujer y cárcel: el rol genérico en la ejecución de la pena”, en Del Olmo, *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, PNUD, pp. 63–73.

- Armas, C. A. H. (2018), “El estigma de las mujeres en reclusión en México: una mirada desde el interaccionismo simbólico”, *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, núm.3, pp.159–171, texto completo, URL: <http://www.unilim.fr/trahs>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. (1999). *Ley de ejecución de sanciones penales para el Distrito Federal 1999*.
- Azaola, E. (1997), “Mujeres sentenciadas por homicidio en la Ciudad de México”, *Revista de Sociología*, núm.51, pp.93–102.
- (2005), “Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm.22, pp.11–26, texto completo, URL: www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913913002
- (2008), *Crimen, castigo y violencias en México*, FLACSO Ecuador.
- (2014), “Women Prisoners: Theory and Reality in Mexico”, *Punishment and Incarceration: A Global Perspective*, pp. 121–138, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1108/s1521-613620140000019014>
- (2016), “Criminalidad femenina y mujeres presas por delito de drogas en México”, en Chloé Constant (Ed.), *Pensar las cárceles de América Latina*, Instituto Francés de Estudios Andinos, pp. 277–291.
- (2020), “Mujeres adolescentes que cometen delitos violentos en México”, *Encartes*, vol.3, núm.5, pp. 164–187, texto completo, URL <https://doi.org/10.29340/en.v3n5.133>
- Azaola, E., & José Yacamán, C. (1996), *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, México, El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Baldry, E., y Chris Cunneen (2014), “Imprisoned Indigenous women and the shadow of colonial patriarchy”, *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, vol.42, núm.2, pp.276–298.
- Baratta, A. (1991), “Resocialización o control social: Por un concepto crítico de ‘reintegración social’ del condenado”, *Seminario “Criminología Crítica y Sistema Penal” Comisión Andina de Juristas y Comisión Episcopal de Acción Social*.
- Barreto, C. (2020), *Análisis de la reincidencia delictiva: una aproximación a partir de la población joven privada de la libertad en México*, México, FLACSO México, tesis de maestría.

- Becker, H. (2009), *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Becker, H. y Blanche Geer (1957), “Participant Observation and Interviewing: A Comparison”, *Human Organization*, vol.16, núm.3, pp.28–32.
- Bello, J. (2013), *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas. Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, tesis de maestría.
- Bourdieu, P. (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, pp.19-36.
- (2011), “La ilusión biográfica”, *Acta Sociológica*, núm.56, pp.121–128.
- (2012), *Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989-1992)* (P. Champagne, R. Lenoir, F. Poupeau, & M.-C. Riviere, Eds.), Barcelona, Editorial Anagrama.
- Braidotti, R. (2004), *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, Barcelona, Gedisa.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016) *Ley Nacional de Ejecución Penal*, texto completo, URL: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- Carlen, P. (1985), *Criminal Women*, Oxford, Blackwell Polity Press.
- Chen, E. Y., y Ericka Adams (2019), “‘I’ve Risen Up From the Ashes That I Created’: Record Clearance and Gendered Narratives of Self-Reinvention and Reintegration”, *Feminist Criminology*, vol.14, núm.2, pp.143–172, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1177/1557085117733796>
- Ciapessoni, F. (2019), “Violencia , reingreso y situación de calle”, *Revista De Ciencias Sociales*, núm.32, pp.15–38, texto completo, URL: <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v32i45.1>
- Cisneros, J. L. (2016), “Los factores psicosociales en el proceso de tratamiento para la readaptación social en las prisiones del Estado de México”, *El Cotidiano*, vol.32, núm.200, pp. 193-208.
- Connell, R. W. (2019), *Masculinidades*, México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género-UNAM.
- Constant, C. (2016a), “Estrategias de supervivencia femeninas: perspectiva desde la sociología carcelaria”, en Gerard Gómez y Donna Kesselman (Eds.), *Les femmes dans le monde du travail dans les Amériques*, Aix-en-Provence, Presses universitaires de Provence, pp. 1–39, texto completo, URL: <https://books.openedition.org/pup/5337>, última revisión 15 de agosto de 2022

- (2016b), “Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura delincente”, *Política y Cultura*, vol.46, pp.145–162, texto completo, URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252014>
- (2020a), “Cárcel y género: una arqueología desde los feminismos”, en L. Tavera Fenollosa y N. Arteaga Botello (Eds.), *Debatir la sociología*, México, FLACSO México, pp. 117–134.
- (2020b), “The dispositif of prison sexuality: transphobic violence in a Mexican male prison”, *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, vol.6, núm.3, pp. 231–241, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1108/JCRPP-01-2020-0015>
- (2021), “Máscaras y masculinidades: algunos efectos de la reclusión penitenciaria en las prácticas corporales de varones”, en M. List Reyes y J. M. Méndez Tapia (Eds.), *Violencia, sexualidad y género. Manifestaciones, resistencias y acciones de intervención*, Puebla, Ediciones del Lirio, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 53–68.
- (2022), “Mujeres trans*: ¿qué vida después de la cárcel? Crítica al principio de reinserción social”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol.30, núm.59, texto completo, URL: <https://doi.org/10.18504/pl3059-007-2022>
- Cossins, A. (2015), *Female Criminality. Infanticide, Moral Panics and the Female Body*, Londres, Palgrave Macmillan.
- Crenshaw, K. (1989), “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics” *University of Chicago Legal Forum*, vol.1, pp. 271–282, texto completo, URL: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- da Cunha, M. I. (2004), “El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria”, *Renglones*, pp. 32–41.
- (2009), “Las mujeres y la economía comparada de las drogas”, en María Eugenia Suárez de Garay, *Crimen, Castigo y Género. Ensayos teóricos de un debate en construcción*, Guadalajara, Instituto municipal de las mujeres, pp. 127–134.
- Daroqui, A. (2008), “Neoliberalismo y encarcelamiento masivo en el siglo XXI. De la resocialización a la neutralización e incapacitación”, *Encrucijadas*, núm. 43, texto completo, URL: <http://repositorioubasibbi.uba.ar>

- Davis, A. Y. (2016), *Democracia de la abolición. Prisión, racismo y violencia*, Barcelona, Editorial Trotta.
- Davis, A. Y., Gina Dent, y Mara Viveros (2019), *Black feminism : teoría crítica, violencias y racismo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- del Olmo, R. (1998), *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, PNUD.
- (2002), “¿Por qué el actual silencio carcelario”, en Roberto Briceño León (comp), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, texto completo, URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101110080841/16delolmo.pdf> Reconocimiento-No
- Deutsch, F. M. (2007), “Undoing gender”, *Gender & Society*, vol.21, núm.1, pp.106–127, texto completo, URL: <https://doi.org/10.4324/9780203499627>
- Dodge, M., & Mark Pogrebin (2001), “Collateral costs of imprisonment for women: Complications of reintegration”, *Prison Journal*, vol.81, núm.1, pp.42–54, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1177/0032885501081001004>
- Equis, J. para las Mujeres, Asilegal, Casa del Migrante Saltillo, Frayba, Centro Prodh, Tlachinollan, & CMDPDH (2019), “Informe alternativo de las organizaciones de la sociedad civil de México al Comité Contra la Tortura de la ONU 2012-2019”, texto completo, URL: <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-conjunto-cat-2019.pdf>, última visita 10 de agosto de 2022.
- Espinoza Nieto, L. (2014), *Huellas de la reclusión. Identidad y vida cotidiana de mujeres ex reclusas en el Estado de Morelos*, Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, tesis de maestría.
- Espinoza, O. (2016), “Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?”, *Caderno CRH*, vol.29, núm.3, pp. 93–106, texto completo, URL: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1590/S0103-49792016000200017>
- Estrada Pineda, C., Rodríguez Díaz, F. J., & Herrero Olaizola, J. (2014), “Rol del apoyo social en la reincorporación de penados: un estudio del Sistema de Postpenitenciario de Jalisco, México”, *Universitas Psychologica*, vol.13, núm.3, pp.839–853, texto completo, URL: <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy13-3.rasr>

- Garfinkel, H. (2016), “Condiciones de las ceremonias exitosas de degradación”, *Delito y Sociedad*, vol.1, núm.22, pp.115–122, texto completo, URL: <https://doi.org/10.14409/dys.v1i22.5347>
- Giacomello, C. (2013), *Género, drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México*, México, Tirant Lo Blanch.
- Giddens, A. (2015), *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración* (2a edición), Buenos Aires, Amorrortu.
- Goffman, E. (1963), *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Hale, R. (2020), “Good Intentions: Women’s Narratives of Post-Release Anticipatory Desistance in the Context of Historical and Contemporary Disadvantage and Trauma”, *Feminist Criminology*, vol.15, num.5, pp.519–544, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1177/1557085120923403>
- Harding, S. (1997), “Is there a feminist method?”, en Sandra Kemp y Judith Squires (Eds.), *Feminisms*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 160–170.
- Hernández Castillo, A. (2010a), “¿Del Estado Multicultural al Estado Penal? Mujeres Indígenas Presas y Criminalización de la Pobreza en México”, en María Teresa Sierra, Rachel Sieder, Aída Hernández (Eds.), *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, México, FLACSO-México, pp. 299–334.
- (2010b), “Violencia de Estado y violencia de género. Las paradojas en torno a los derechos humanos de las mujeres en México”, *Trace*, vol.57, pp. 86–98, texto completo, URL: <http://journals.openedition.org/trace/1494%0D>
- (2017), *Resistencias Penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión* (Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, Ed.). Juan Pablos Editor.
- Hernández Castillo, A; Alejandra Reynoso; Carlota Cadena; Elena de Hoyos; Guadalupe Salgado, et al.(2010), *Bajo la Sombra del Guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*, México, CIESAS.
- Hernández, N. (2018), “El fracaso de la resocialización en Colombia”, *Revista de Derecho*, vol.49, pp.1–41.

- Herrera, C. (2021), *Mujer que sabe soldar. Transformaciones subjetivas en mujeres trabajadoras con ocupaciones feminizadas y masculinizadas en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, A.C.
- Hollander, J. A. (2013), “‘I demand more of people’: Accountability, Interaction, and Gender Change”, *Gender & Society*, vol.27, núm.1, pp.5–29. <https://doi.org/10.1177/0891243212464301>
- Hoskins, K. M. y Jennifer Cobbina (2020), “It Depends on the Situation: Women’s Identity Transformation in Prison, Jail, and Substance Abuse Treatment Settings”, *Feminist Criminology*, vol.15, núm.3, pp. 340–358, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1177/1557085119878268>
- Institute of Crime & Justice Policy Research (s/d), “World Prison Brief Data. Mexico Overview”, texto completo, URL: www.prisonstudies.org/country/mexico, última consulta 26 de enero de 2022.
- Irwin, J. y Donald Cressey (2014), “Ladrones, presos y la cultura carcelaria”, *Delito y Sociedad*, vol.1, núm.37, pp. 135–152, texto completo, URL: <https://doi.org/10.14409/dys.v1i37.5545>
- Juliano, D. (2009), “Delito y pecado. La transgresión en femenino”, *Política y Sociedad*, vol.46, núm.1, pp.79–95.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo XXI.
- LeBel, T. P. (2012a), “‘If one doesn’t get you another one will’: Formerly incarcerated persons’ perceptions of discrimination”, *Prison Journal*, vol.92, núm.1, pp. 63–87, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1177/0032885511429243>
- (2012b), “Invisible Stripes? Formerly Incarcerated Persons’ Perceptions of Stigma”, *Deviant Behavior*, vol.33, núm.2, pp.89–107, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1080/01639625.2010.538365>
- LeBel, T. P. y Shadd Maruna (2012), “Life on the Outside: Transitioning from Prison to the Community”, *The Oxford Handbook of Sentencing and Corrections*, October 2020, pp.1–29, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199730148.013.0027>

- Leonie, M. (2018), *Afrontamiento del proceso de reinserción en la sociedad por exreclusas del penal de Santa Mónica en Chorrillos*, Universidad Antonio Ruiz de Montoya, tesis de maestría.
- Lombroso, C. y Guglielmo Ferrero (1893), *La Donna delinquente: La prostituta e la donna normale*, Editori L. Roux e C.
- Makowski, S. (1996), “Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres”, *Estudios Sociológicos*, vol.14, núm.40, pp.53–73, texto completo, URL: <https://www.jstor.org/stable/40420926>
- Matza, D. y Gresham Sykes (2016), “Delincuencia juvenil y valores subterráneos”, *Delito y Sociedad*, vol.2, núm.38, pp.119–129, texto completo, URL: <https://doi.org/10.14409/dys.v2i38.5556>
- Mejía Reyes, C. (2012), “Cotidianidad y violencia en reclusorios capitalinos: la construcción imaginaria de género acerca del lesbianismo”, *El Cotidiano*, núm.176, pp.67–76, texto completo, URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32525230007>
- Moore, K. E., Jeffrey Stuewig, y June Tangney (2016), “The Effect of Stigma on Criminal Offenders’ Functioning: A Longitudinal Mediational Model”, *Deviant Behavior*, vol.37, núm.2, pp.196–218, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1080/01639625.2014.1004035>
- Moore, K. E., & Tangney, J. P. (2017), “Managing the Concealable Stigma of Criminal Justice System Involvement: A Longitudinal Examination of Anticipated Stigma, Social Withdrawal, and Post-Release Adjustment”, *Journal of Social Issues*, vol.73, núm.2, pp.322–340, texto completo, URL: <https://doi.org/10.1111/josi.12219>
- Moreton Robinson, A. (2009), “Imagining the Good Indigenous Citizen: Race War and the Pathology of Patriarchal White Sovereignty”, *Cultural Studies Review*, vol.15, núm.2, pp.61–79.
- Okin, S. M. (1991), “Functionalism, feminism and the family”, en Susan Okin, *Women in Western Political Thought*, Nueva Jersey, Princeton University Press, pp. 233–273
- Owen, B. (1998), *“In the Mix” : Struggle and Survival in a Women’s Prison*, Nueva York, SUNY, State University of New York Press.
- Palomar Vereá, C. (2007), *Maternidad en prisión*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

- (2009), “Madres bajo custodia: la construcción social de la maternidad en prisión”, en María Eugenia Suárez de Garay, *Crimen, Castigo y Género. Ensayos teóricos de un debate en construcción*, Guadalajara, Instituto Municipal de las Mujeres, pp. 85–104.
- Parrini, R. (2007), *Panopticos y laberintos. Subjetivacion, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer, tesis de maestría.
- Pateman, C. (1995), *El contrato sexual*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Anthropos.
- Payá, V. A. (2006), *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*, México, UNAM/ Plaza y Valdés.
- Pérez Correa, C. (2013), “Marcando al delincuente : estigmatización , castigo y cumplimiento del derecho”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol.75, núm.2, pp.287–311, texto completo, URL: <https://www.jstor.org/stable/43495657>
- Pérez Correa, C. (2015), *Las mujeres invisibles: Los costos de la prisión y los efectos indirectos en las mujeres*, México, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Pollack, S. (2005), “Taming the shrew: Regulating prisoners through women-centered mental health programming”, *Critical Criminology*, núm.13, pp.71–87.
- Radcliffe, S., & Westwood, S. (1996), *Remaking the Nation: Place, Identity and Politics in Latin America*, Nueva York, Routledge.
- Rich, A. (2019), *Ensayos Esenciales. Cultura, política y el arte de la poesía*, Madrid, Capitán Swing Libros.
- Romero, V. (2022), “Convertirse en buenas mujeres. El tratamiento ‘refeminizador’ de las mujeres privadas de la libertad en el penal de Chiconautla”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, núm.8, texto completo, URL: <https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.831>
- Romero, V. (2011), *Bajo condena: mujer, culpa y autonomía*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Romero, V. (2017), *Sexualidades recluidas. Deseos clandestinos. Género, sexualidad, violencia y agencia en situación de reclusión*, México, El Colegio de México, tesis de doctorado.

- Rossi, A. (2015). *La reja pegada a la espalda: Las marcas de encierro y la integración comunitaria en palabras de sus protagonistas*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, tesis de licenciatura, texto completo, URL: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1129/te.1128.pdf>
- Salinas Boldo, C. (2019). *El infierno de las guardadas. Una etnografía con mujeres mexicanas privadas de su libertad*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.
- Salinas Boldo, C. (2016), “Que no nos olviden. Investigar desde las mujeres en prisión”, en Blazquez Graf, N. y Patricia Castañeda Salgado, *Lecturas críticas en investigación feminista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 371–393.
- Sancho, M. D. (2014), “Sociología de la desviación: Howard Becker y la ‘teoría interaccionista de la desviación’”, *Conflicto Social*, vol.7, núm.12, pp. 65–87.
- Schwarz, C. (2020), “Transitioning house: a ‘safe umbrella’ from criminal stigmatization?”, *Journal of Offender Rehabilitation*, vol.59, núm5, pp.285–314, texto completo URL: <https://doi.org/10.1080/10509674.2020.1745978>
- Scott, J. E. (2016), *The perception and management of criminal stigma: An examination of stigma’s differential impact on parolees and probationers*, Indiana, Indiana University, tesis de doctorado.
- Scott, J. W. (1996), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (2da ed), México, Bonilla Artigas, UNAM, pp. 269–308.
- Segato, R. (2007), “El color de la cárcel en América Latina”, *Nueva Sociedad*, núm.208, pp.143–162.
- Silva, G. (2012), “De la desviación a la divergencia: introducción a la teoría sociológica del delito”, *Derecho y Realidad*, vol.2, núm.19, pp.159–182, texto completo, URL: https://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/derecho_realidad/article/view/4885
- Skeggs, B. (1997), *Formations of Class and Gender: Becoming respectable* (M. Featherstone, Ed.), Londres, Sage Publications.
- Smart, C. (1977), *Women, crime, and criminology*, Londres, Routledge.
- SSPC (Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana) Prevención y Readaptación Social (2021), “Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional. Noviembre 2021”,

texto completo, URL: www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuadernomensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional?idiom=es, última consulta febrero de 2022

Subsistema Penitenciario de la Ciudad de México (2021), “Infografía penitenciario diciembre 2021”, texto completo, URL: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/infografias-penitenciario-enero-2022-01.jpg>, última consulta febrero de 2022

Taylor, S. J., y Robert Bogdan (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados* (3a ed.), Barcelona, Paidós Ibérica.

Urías Horcasitas, B. (2000), *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana.

Wacquant, L. (2010), *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa.

West, C y Don Zimmerman (1987), “Doing Gender”, *Gender & Society*, vol.1, núm.2, pp.125-151.

Zavala Saeb, P. (2020), “Las prisiones y sus consecuencias”, *Figuras: Revista Académica de Investigación*, vol.2, núm.1, pp.78-84.